

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

Habiendo solicitado "Eurotrónica, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de un aparato de anestesia y un marcapasos con destino a la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado). (O.—18.600)

Habiendo solicitado "Panlab", adjudicatario del suministro de dos estanterías, una para conejos y otra para ratones, con destino a la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado). (O.—18.601)

Habiendo solicitado "Eductrade, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de diverso mobiliario para la sala de estar de la Escuela de Enfermeras de la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado). (O.—18.602)

Habiendo solicitado "Prim, S. A.", adjudicatario del suministro de diverso instrumental quirúrgico para el Servicio de Cirugía General II de la Ciudad Sanitaria, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado). (O.—18.603)

Habiendo solicitado "Proquil, S. A.", adjudicatario del suministro de aparatos de sutura con destino al Servicio de Cirugía Torácica de la Ciudad Sanitaria, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado). (O.—18.604)

Habiendo solicitado "Philips Ibérica, S. A. E.", adjudicatario del suministro de un tubo de rayos X para el Hospital Oncológico "Marquesa de Villaverde", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado). (O.—18.605)

Habiendo solicitado "Centro Industrial del Norte, S. A.", adjudicatario del suministro de una peladora de patatas y una máquina combinada con accesorios y una picadora de carnes-serradora con destino al Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología; una marmita industrial y

una máquina picadora de carne para las Clínicas Psiquiátricas de la Ciudad Sanitaria; cuatro acondicionadores de aire para la Comunidad Religiosa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado). (O.—18.606)

## MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "VALENTIN MARTINEZ PEÑALVER"

Visto el expediente de Convenio Colectivo de la empresa "Valentín Martínez Peñalver"; y

Resultando que ha tenido su entrada en esta Delegación el expediente de referencia, elaborado por las representaciones de la empresa mencionada y la de los trabajadores de la misma, quienes tras las deliberaciones correspondientes lograron los acuerdos que se plasman en el presente Convenio;

Resultando que esta Delegación es competente para homologar el Convenio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974, dictada para su desarrollo.

Considerando que el Convenio en cuestión reúne los requisitos especificados en la normativa que se menciona y que asimismo se observa lo dispuesto en el Real Decreto-ley 43/1977, de 25 de noviembre.

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

### ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo de la empresa "Valentín Martínez Peñalver", haciéndose advertencia de que ello se entiende sin perjuicio de los efectos que se establecen en el número 2 del artículo 5.º y en el artículo 7.º del Real Decreto-ley 43/77, de 25 de noviembre, tanto respecto a los incrementos salaria-

les pactados, como a las revisiones pactadas, que en su caso procedan.

2.º Comunicar esta Resolución a las representaciones social y económica, haciéndoles saber que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, por tratarse de resolución homologatoria, no cabe recurso alguno contra la misma en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el Registro correspondiente.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

**CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA EMPRESA "VALENTIN MARTINEZ" (Recogida de basuras de Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz)**

### Artículo 1.º AMBITO Y DURACION.

El presente Convenio regula las relaciones de trabajo entre la empresa "Valentín Martínez", concesionaria del servicio de recogida de basuras domiciliarias de Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz, y de basuras viarias de esta última población, y sus trabajadores, en el período 1 de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978.

### Art. 2.º CLASIFICACION DEL PERSONAL.

#### Mandos intermedios:

Encargado o inspector de distrito.—Corresponderá a esta categoría, además de las funciones de inspección, la suplencia de los conductores en caso de ausencia, por enfermedad, accidente, etc.

#### Personal administrativo:

Oficial administrativo.

#### Personal operario:

Capataz (recogida basuras viarias).  
Conductor.  
Maquinista vertedero.  
Ayudante vertedero.  
Peón (recogida basuras domiciliarias).  
Barrendero.

### Art. 3.º JORNADA.

La jornada semanal será la legal de cuarenta y cuatro horas compensándose, dentro de este período, el exceso de un día con el defecto de otro, y abonándose como horas extraordinarias, en la cuantía señalada por la Ordenanza, las que excedan a dicho cómputo semanal.

### Art. 4.º HORARIO.

El horario a realizar será el adecuado para la realización del servicio, según indicación del Ayuntamiento a la empresa.

El rendimiento normal se fija en dos viajes diarios por camión con una capacidad de 6.000 a 6.500 kilogramos, por viaje y vehículo.



Cuando por enfermedad, accidente u otro motivo, falte un mozo o conductor, éste será reemplazado por otro trabajador que la empresa tiene para tal fin. Cuando la falta afecte a más de un mozo, su trabajo será absorbido por el resto del equipo del camión, repartiéndose entre ellos el salario del ausente. Cuando la ausencia afecte a más de dos conductores, el trabajo se repartirá entre los demás camiones en las mismas condiciones establecidas para la ausencia de un segundo y sucesivos mozos.

**Art. 5.º VACACIONES**

Todo el personal disfrutará de un período retribuido de vacaciones de una duración de un mes, por cada año de servicios.

El salario a percibir durante este período será el establecido para cada una de las categorías en la tabla salarial, incrementado con la antigüedad.

**Art. 6.º SALARIO BASE.**

El salario base será el que para cada categoría se establece en la tabla salarial. Su cuantía se entiende para meses comerciales de treinta días.

**Art. 7.º COMPLEMENTO PERSONAL POR ANTIGÜEDAD.**

La antigüedad se abonará de acuerdo con los porcentajes y normas establecidos por la Ordenanza.

**Art. 8.º NOCTURNIDAD.**

El personal que trabaje entre las veintuna horas y las seis de la mañana, per-

cibirá por este concepto un plus equivalente al 20 por 100 de su salario base.

**Art. 9.º TRABAJOS PENOSOS, TOXICOS Y PELIGROSOS.**

Por este concepto percibirán conductores, mozos y barrenderos el 20 por 100 de su salario base y el 30 por 100 el personal de vertedero.

**Art. 10. PLUS DE TRANSPORTE.**

Como ayuda a los gastos de locomoción se abonarán a los trabajadores las cantidades que se relacionan en la tabla salarial por cada día trabajado.

**Art. 11. PLUS POR TRABAJO EN DOMINGOS Y FESTIVOS.**

Como compensación a la obligación por parte del personal que presta sus servicios en Alcalá de Henares, de trabajar los domingos y festivos, trasladando el descanso semanal a otra fecha, se establece un plus por la cuantía que para cada categoría se fija en la tabla salarial.

**Art. 12. PLUS DE JORNADA ESPECIAL.**

El personal que presta sus servicios en la recogida de basuras domiciliarias de Torrejón, en compensación por la peculiaridad de su jornada, en especial la obligación de trabajar un festivo cuando coincidan dos seguidos y a que su jornada diaria se extiende a horas que son habitualmente de comida, percibirá un plus en la cuantía que para cada categoría se fija en la tabla salarial.

**Art. 13. COMPLEMENTO POR ESPECIALIDAD.**

Al personal que en la tabla salarial se le señala plus de especialización, percibirá éste en la cuantía allí señalada.

**Art. 14. PLUS DE ASISTENCIA.**

Como premio a la asiduidad en la asistencia, se establece un complemento consistente en una cantidad fija por día trabajado, cuya cuantía será la determinada en la tabla salarial.

**Art. 15. COMPLEMENTOS DE VENCIMIENTO PERIODICO SUPERIOR AL MES.**

Como complementos de vencimiento periódico superior al mes, se establecen las pagas de 18 de Julio, Navidad y la media de participación en beneficios, en la cuantía fijada en la tabla salarial, incrementadas con la antigüedad.

**Art. 16. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

**A) Enfermedad o accidente.**

La empresa abonará al trabajador en situación de Incapacidad Laboral transitoria, por enfermedad o accidente, un complemento a las prestaciones de la Seguridad Social, equivalente a una cantidad que sumada a dichas prestaciones suponga para el trabajador la percepción del 100 por 100 de su salario real. Este complemento se percibirá entre los días séptimo y setenta y cinco de la baja.

**B) Plus familiar.**

Por este concepto se establece un plus exento de cotización a la Seguridad So-

cial de 1.500 pesetas para todos los trabajadores.

**Art. 17. REVISION.**

Transcurrido el primer semestre de vigencia del Convenio, es decir, a partir de primero de abril de 1978, el salario base, los complementos que suponen un porcentaje del mismo (nocturnidad, antigüedad y plus por trabajos penosos, tóxicos y peligrosos), las pagas extraordinarias y el salario a percibir durante el período de vacaciones se incrementarán en el índice que el Instituto Nacional de Estadística señale como de aumento del consumo para el período 1 de octubre de 1977 a 31 de marzo de 1978, más dos puntos.

**Art. 18. COMISION MIXTA DE INTERPRETACION.**

Se establece una comisión mixta de interpretación para dirimir las diferencias de aplicación que puedan surgir en materias relacionadas con este Convenio. Dicha comisión mixta estará compuesta por el representante de la empresa, asistido por un asesor que él mismo elija, más ocho representantes de los trabajadores distribuidos de la siguiente forma: cuatro por el centro de trabajo de Alcalá de Henares y cuatro por el centro de trabajo de Torrejón de Ardoz.

**Art. 19. LEGISLACION SUPLETORIA.**

Para lo no previsto en el presente Convenio se estará a lo establecido por la Ordenanza de Trabajo para la Limpieza Pública, Riegos, Recogida de Basuras y Limpieza y Conservación de Alcantarillado, y legislación laboral básica.

**T A B L A S A L A R I A L**

	Salario Base	Nocturnidad	Pe. To. Pel.	Transporte	Renuncia domingos	Jornada especial	P. especialidad	Asistencia	18 Julio	Navidad	Beneficios	Vacaciones
Encargado (Alcalá) ...	18.600	3.720	—	90	4.000	—	3.500	180	27.000	27.000	13.500	34.000
Oficial administrativo ...	21.600	—	—	200	—	—	8.000	180	32.000	32.000	16.000	35.000
Capataz (Torrejón) ...	15.600	—	—	120	—	3.000	—	180	21.600	21.600	10.800	27.600
Conductor (Alcalá) ...	17.100	3.420	3.420	90	3.000	—	3.000	150	26.000	26.000	13.000	33.000
Conductor (Torrejón) ...	17.100	—	3.420	90	—	3.000	3.000	150	26.000	26.000	13.000	33.000
Maquinista vertedero (Alcalá) ...	17.100	—	5.130	90	1.500	—	3.000	150	26.000	26.000	13.000	33.000
Maquinista vertedero (Torrejón) ...	17.100	—	5.130	90	—	1.500	3.000	150	26.000	26.000	13.000	33.000
Ayudante vertedero (Alcalá) ...	15.600	—	4.680	50	1.500	—	—	130	21.600	21.600	10.800	27.600
Ayudante vertedero (Torrejón) ...	15.600	—	4.680	50	—	1.500	—	130	21.600	21.600	10.800	27.600
Peón (Alcalá) ...	15.600	3.120	3.120	50	3.000	—	—	130	21.600	21.600	10.800	27.600
Peón (Torrejón) ...	15.600	—	3.120	50	—	3.000	—	130	21.600	21.600	10.800	27.600
Barrendero ...	15.600	—	3.120	50	—	—	—	75	18.600	18.600	9.300	22.050

(G. C.—1.708)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegación Provincial de Madrid**

**Sección de Industria**

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(26E-2.750)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.750, situada en Colmenar Viejo, en "Los Chorcales núm. 2", compuesta por un transformador de 630 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los

trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—990-52) (O.—17.747)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(26E-2.747)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.747, situada en Madrid, calle de Juan de Olías, número 1, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los

trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—990-53) (O.—17.748)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(26E-2.746)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.746, situada en Fuentidueña del Tajo (Madrid), calle del Canal, compuesta por un transformador de 250 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y

ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—990-54) (O.—17.749)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(26E-2.745)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.745, situada en Madrid, calle de Chantada, número 43, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los







viembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-65) (O.—17.760)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(26E-2.719)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.719, situada en Madrid, carretera de Colmenar, Km. 8,400, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-66) (O.—17.761)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(26E-2.718)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.718, situada en San Lorenzo del Escorial, calle de Santa Clara, núm. 32, compuesta por un transformador de 250 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-67) (O.—17.762)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(26E-2.717)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.717, situada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), camino de Húmera, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-68) (O.—17.763)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(26E-2.716)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.716, situada en Villalba (Madrid), calle de Isla de Toja, número 7, compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-69) (O.—17.764)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(26E-2.715)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.715, situada en El Molar (Madrid), Urbanización "Vista Sierra núm. 2", compuesta

por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-70) (O.—17.765)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(26E-2.714)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.714, situada en El Molar (Madrid), Urbanización "Vista Sierra núm. 1", compuesta por un transformador de 630 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-71) (O.—17.766)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(26E-2.713)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.713, situada en Guadarrama (Madrid), "Nuevo Guadarrama", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los

trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-72) (O.—17.767)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE TETUAN

#### EDICTO

Don Ismael Pedregal Ebrat, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona (calle Villamil, 12, Madrid-29).

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que se instruye en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo, contra los deudores morosos a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, se ha dictado providencia requiriendo a los deudores o representantes legales para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan a sus respectivos expedientes a satisfacer sus descubiertos, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones ejecutivas, previa declaración en rebeldía, con arreglo al vigente Reglamento General de Recaudación.

#### CERTIFICACIONES

##### Contribuyentes.—Domicilio

Sánchez Pillado, Andrés.—Mc. Maravillas, 195.  
Sánchez Primo, Julián.—Rafael Ceballos, 7.  
Sánchez Rodríguez, Quirino.—Teruel, número 4.  
Sánchez Torre, José.—Alcira, 4.  
Sanfelipe González, Alberto.—Valde-sángil, 67.  
Sanjuán Benito Aguirre, J.—Costa Brava, 21.  
Santos Rodríguez, Rafael de.  
Santos, Sandra.—Comandante Zorita, número 32.  
Eulogio Sanz Sanz.—Mc. Tetuán, bancas 4-5.  
Seltami, Fátima.—Molino, 12.  
Serna Carretero, Antonio.—Nuria, 358.  
Serrano García, R. Mariano.—Raimundo Fernández Villaverde, 45.  
Sierra Estrabón, Isabel.—Tablada, 34.  
Serrin, S. A.—Salamanca, 25.  
Servicios Gles. Agrícolas.—Reina Mercedes, 31.  
Sobrado Castillejo, M. J.—Generalísimo, 57.  
Sdad. C. Hnas. Gallego F. Ob.—Alberto, número 43.  
Se. Instalaciones Redes.—Orense, 11.  
S. Gral. Mov. J. L. García Gar.—Magdalena Díez, 3.  
Socios Conservaciones Hem.—Islas Marquesas, 10.  
Socios Doc. Inst. Madrileña.—Francisco Cabo, 7.  
J. Francisco Solano Tajo.—Pinos Bajos, 40.  
Soto Pérez, Esteban.—Ofelia Nieto, 46.  
Juan A. Suárez Cueto.—Moquetas, 19.  
Suárez Mnez., M. Dolores.—Vicente Gaceo, 21.  
Suero Cortés, Fco.—Loto, 2.  
Surco F., S. A.—Cap. Haya, 36.  
Taf, S. A.—General Perón, 10.  
Talleres Marpi, S. L.—Huesca, 4.  
José Luis Tena Aguilar, A.—Rosa Sijva, 25.  
Tenorio Zapardiel, Rufino.—Robles, número 000.  
Timón Sanz, Ambrosio.—Hoyos Espirino, número 23.  
Tobías Fdez., Santiago.—Bravo Murillo, 109.  
Toitíño Fuentes, Fca.—Ceuta, 8.  
Torres Conde, Mariano.—Islas Jarvi, 6.  
Torres Madrigal, Dolores.—Paseo de la Dirección, 49.  
Torres Pardo Mnez., Arturo.—Bravo Murillo, 128.  
Torroba Plaza, Segundo.—Juan Andrés, 41.  
Transportes Canguro, S. A.—Cabeza de Hierro, 4.  
Trisal, S. A.—Comandante Zorita, 46.  
Trueba Prieto, Manuel.—Puerto Maspalomas, 1.  
Trujillo Fdez., Felipe.—Burgos, 2.



Urbanizaciones Marítimas.—Generalísimo, número 47.  
 Urceros Madrid, S. A.—Generalísimo, número 55.  
 Valle Alba, Julio.—Avenida Betanzos, número 6.  
 Vallecana Construcciones, S. A.—Generalísimo, 89.  
 Vargas Hoyo, Abilio.—Generalísimo, número 65.  
 Vázquez Almarza, Enrique.—Valdesán-gil, 000.  
 Vázquez Gómez, Germán.—Valderro-drigo, 3.  
 Velasco Miguel, Carlos.—Generalísimo, número 201.  
 Ventura Verti, Juan.—Artajona, 43.  
 Vidal Castellano, N. y V.—Pinos Alta, número 68.  
 Viejo Sanz, Tomás.—Pico Balaitus, 43.  
 Roberto Villaamil Suárez.—Melchor Fernández Almagro, 112.  
 Wanro, S. A.—Artesa Segre, 14.  
 Yanni Dwyre, Rosanna.—Velayos, 28.  
 Montes Jnez., Raimundo.—Nenúfar, 30.  
 Zambade Orozco, Emilio.—Gral. Perón, número 8.  
 Domingo Zapatero, Esiquio.—N. Mar-chamalo, 2.  
 Juan Zeplana Piñeiro.—Valderrey, 26.  
 Zulueta Artaloytia, A.—Presidente Carmona, 10.  
 Abay, S. L.—Mataró, 61.  
 Abulensa Hierros, S. A.—Dulcinea, 4.  
 Aceñón Collado, Esteban.—Faustina Mena, 8.  
 Acilaflex, S. A.—Santa Juliana, 36.  
 Acosta Morales, Juan.—Bravo Murillo, número 000.  
 Aeronáutica Industrial, S. A.—General Orgaz, 9.  
 Aguiar Castiñeira, S. A.—Cantarranas, número 7.  
 Aguilar, Jesús.—Generalísimo, 53.  
 Ahorros Peninsular, S. A.—Generalí-simo, 69.  
 Aislamic. Silicatos Iberic.—Generalí-simo, 53.  
 Alba Vega, Paz.—S. Martín de Porres, número 41.  
 Albeola Iriarte, Luis J.—Cortés Nava-rra, 7.  
 Albertos Constan, F.—Juan del Risco, número 11.  
 Alcántara Fdez., Juan.—Turégano, 4.  
 Alcázar Gómez, Pedro.—El Municipio.  
 Alfa Tres, S. A.—Alonso Castillo, 24.  
 Alférez Ballesteros, F.—Avenida Gene-ralísimo, 69.  
 Alguero Dasca, Augusto.—Generalí-simo, 41.  
 Ali Moughnie.—Villaamil, 147.  
 Almeida Segura, Manuel.—Velayos, 24.  
 Alosno Aceves, M. Luisa.—Teresita González, Q. 7.  
 Alonso Carrasco, Antonio.—Paseo de la Dirección, 30.  
 Alonso Glez., José.—Hierbabuena, 24.  
 Alosno Lamarca, Ramón.—Valderro-drigo, 7.  
 Alonso Martín, José A.—Lope de Haro, número 7.  
 Alonso Mnez., Julián.—D. Quijote, 28.  
 Alonso Santamaría, Juan de.—Pico Ba-laitus, 9.  
 Altes, S. A.—Orense, 12.  
 Alvarez Alonso, Enrique.—Gl. Anias, número 148.  
 Alvaro Parra, Pedro.—Lope de Haro, número 20.  
 Amantegui Echezarreta, Agu.—Rosario Pino, 18.  
 Amaya, Marian.—Ofelia Nieto, 69.  
 Amazonas, S. L.—Poliva, 12.  
 Amo García, Gregoria.—Divino Reden-tor, 53.  
 Amo Mamblona, Luisa.—Aguilar de Campó, 19.  
 Andrés Llamazares, Ar.—Ginzo de Li-mia, 24.  
 Andrés Ordóñez, Enrique.—Azucenas, número 87.  
 Andrés Sánchez Patrocinio.—Celanova, número 8.  
 Angelet Cladella, Juan.—Comandante Zorita, 8.  
 Alonso Sánchez, M. J.—Cruz Piedra, número 15.  
 Antonio Goñi, S. A.—Villaamil, 77.  
 Aparicio García, Saturnino.—Pz. Maes-tro, 16.  
 Aparicio Rojo, Enrique.—Ambrosio Vallejo, 34.  
 Agrup. Sindical Pilotos Lin.—Reina Mercedes, 17.

Arenzana Moreno, Luis.—Gral. Perón, número 6.  
 David Arias.—Mariano Fdez., 4.  
 Arias Casero, María.—Oviedo, 8.  
 Ariel Verley Segard.—Fco. Rubio, 165.  
 Armida Prada, Antonio.—Luis Pier-nas, 14.  
 Armiño López, M. A.  
 Arranz Alvarez, Félix C.—Juan Zamo-rano, 3.  
 Angel Arribas Rodríguez.—Mártires de la Ventilla, 35.  
 Arroyo Mnez., Ignacio.—Marbella, 16.  
 Artec., S. A.—General Perón, 4.  
 Artero Mnez., Marcos.—Magnolias, 104.  
 Artimendi Serrano, Julia.—Cañaverál, número 73.  
 Artmex.—Gral. Perón, 6.  
 Avila Díez, Argeo.—Volunt. Catalanes, número 10.  
 Ayllón Hdez., Santiago.—Geranios, 5.  
 Babarda Tébar, Salvador.—Nuria, 66.  
 Baeza Muñoz, Antonio.—Pz. Oeste, 25.  
 Barbacil Aliagas, Petra.—Domingo Ro-drigo, 21.  
 Barbellido Gamero, Alfredo.—Palencia, número 31.  
 Barrios Pablos, Felipe.—Bravo Murillo, número 219.  
 Baz García, Francisco.—Palmera, 16.  
 Baza Fuentes, Jesús.—Lino, 8.  
 Beltrán Trébol, Carmen.—Isla Bikini, 5.  
 Bendayan Ameselín, Perla.—General Moscardó, 5.  
 Pascual Benejo Aranz.—Mcdo. San Enrique, 85.  
 Benito Izquierdo M.—Peña Grande, 2.  
 Benito Sanz, Ambrosio.—Campo Real, número 4.  
 Berdejo Delgado, Soledad.—Estación Renfe, 000.  
 Bernabé Pérez, Eugenio.—Artistas, 29.  
 Bernardo Crespo, Marcos.—Comandan-te Zorita, 25.  
 Bernardo Q. Verdugo, F.  
 Blanco Bueno, Marcial.—Generalísimo, número 39.  
 M. E. Blanco Fdez.—Alpes, 48.  
 Blanco Moreno, Ana.—Generalísimo, número 9.  
 Blanco Solá, Juan.—Infantes, 2.  
 Blázquez Acosta, Isidra.—General Pa-lacios, 14.  
 Brigidano Pérez, G.—El Municipio.  
 Burgos C. Salomn, G. M. T.—Guante, número 10.  
 Burgos Glez., Joaquín.—Fuencarral, número 000.  
 Burgos Mesa, Manuel y otro.—Nuria, número 24.  
 Cabello Pradas, Josefa.—Madrid, 5.  
 Cabezas Calero, Julia.—Corcubión, 15.  
 Cabrera Cerrato, Jesús.—Jaén, 6.  
 Cabrera Llorente, Antonio.—Nueva Ze-landa, 39.  
 Cabrera Rivera, José A. y T.—General Yagüe, 4.  
 Caldera Argudo, Manuel.—Comandan-te Zorita, 50.  
 Calderón Millán, Julián.—Fuencarral, número 000.  
 Calveiro Pereira, Reyes.—Huesca, 30.  
 Campo Bayo, Luis.—Generalísimo, 149.  
 Cano Norera, Juan L.—Boalito, 23.  
 Angel Carbonell.—Pico Balaitus, 30.  
 Carlenga, S. A.—Sorgo, 45.  
 Carlos Morales e Hijos.—Alonso Nú-ñez, 4.  
 Carnero Casero, Jesús.—Dr. Federico Rubio, 179.  
 Caro Amra.—Muller, 41.  
 Carrera S. Martín, Antonio.—Coman-dante Zorita, 21.  
 Carreto Blanco, Ramón.—José Calvo, número 11.  
 Carrillo Lobo, Fco.—Pedro Rogel, 4.  
 Manuel Casas, Quesada.—Tenerife, 13.  
 Casas Sánchez, Juan M.—Bravo Muri-lló, 202.  
 Casero Camarero, Luis.—Islas Molucas, número 000.  
 Castelló Jano, Julián.—San Felipe, 9.  
 Castillo Juan, F.—Betanzos, 2.  
 Castillo Plaza, Gregorio.—Palmera, 12.  
 De Castro Corpas, Juan.—Bravo Muri-lló, 193.  
 Castro Restrojo, José R.—Pedro Teixei-ra 10.  
 Catena Crespo, Francisco.—Vg. Arán-zazu, 22.  
 Cearte, S. A.—Presidente Carmona, 12.  
 Ceico Fabricantes, S. A.—Capitán Ha-ya, 47.  
 Celso Glez., Abelardo.—Generalísimo, número 50.

Central Venezolana Comer.—Isla Nel-son, 18.  
 Jesús Cerrato.—Armenteros, 5.  
 Cervantes Nicolás, Antonio.—Soledad, número 12.  
 Coargu, S. L.—Cte. Zorita, 6.  
 Cobo Abascal, Domingo.—Castilla, 13.  
 Cobos Estévez, Félix.—Aurora, 4.  
 Coloma Barrasa, Pedro.—Corcubión, 13.  
 Coloma Barrasa, Pedro.—Corcubión, 29.  
 Colomer Selva, Carmen.—General Ya-güe, 20.  
 Comercial Autom. Turismo., S. A.—Car-rolina, 37.  
 Comercial Exdetur, S. A.—Orense, 10.  
 Colegio Escuela Europea.—Francisco Diego, 44.  
 Cía. Española Vertederas, H.—Coronel Moscardó, 28.  
 Cía. Jabonera Conservas.—Generalí-simo, 41.  
 Confecciones Nerooh, S. L.—Bielsa, 1.  
 Construcciones Rosma, S. A.—General Perón, 2.  
 Continentes Monterde, A.—Oviedo, 18.  
 Coop. Mayoristas Torrefacc.—General Yagüe, 8.  
 Cortés Pérez, Manuel.—General Perón, número 17.  
 Cort. P. Caballero, Fernando.—Raimun-do Fernández Villaverde, 19.  
 Cortesejo Veloso, Antonio.—Isabel Navarro, 26.  
 Cortés Murcia, Pascual.—Estación In-genieros, 47.  
 Criado Martín, Francisco.—Artajona, número 43.  
 Cripta de Antonio Vázquez.  
 Cruz Cano, Ascensión.—Nuria, 87.  
 Cuadrón Capas, Luis.—Jerónima Llo-rente, 59.  
 Cuesta Gutiérrez, José L.—Dr. Fede-rico Rubio, 186.  
 José de la Cuesta Prado.—Dr. Federico Rubio, 176.  
 Curiel Lopis, Luis.—Dr. Santero, 11.  
 Chaperó Orobio, Miguel.—Brújula, 7.  
 Cherradis Miranda, M. A.—Zaragoza, número 67.  
 Chicharro Vesperinas, F.—General Pe-rón, 18.  
 Choclan Jnez., Felipe.—General Perón, número 4.  
 Dehesa Montanesa, S. A.—Martín Ruiz Are., 82.  
 Delgado B. Gómez, V. V. L.—Aguile-ra, número 12.  
 Deljoín Geneviene.—Francos Rodrí-guez, 53.  
 Díaz Castelví, Jaime.—Sánchez Precia-do, 4.  
 Diego Rodrigo, María.—Bravo Murillo, número 248.  
 Diego Villegas, Juana.—Bravo Murillo, número 171.  
 Díez Val, Valentín.—Juan Lozano, 5.  
 Distr. Alambres Cables.—Generalí-simo, 61.  
 Distribuid. Plástico Constr.—Reina Mercedes, 8.  
 Devin, S. A.—Tablada, 52.  
 Dolera Santos, Juan.—Asturias, 4.  
 Dolian, Maximiliano.—Generalísimo, número 55.  
 Dguez Merino, F.—Berruguete, 9.  
 Donnelly Española, S. A.—Generalí-simo, 49.  
 Dorado Muñoz, Esteban.—Valdeyero, número 000.  
 Edif. Promoc. Inmobiliaria, S. A.—Oren-se, número 72.  
 Editorial Abantos, S. A.—Orense, 9.  
 Editorial Fremsa C., S. A.—Generalí-simo, 95.  
 Elorrieta Oraindi, José M.—Bravo Mu-rillo, 132.  
 Emmet Quinn, Robert.—Islas Graciosas, número 000.  
 Madrid, a 22 de noviembre de 1977.—El Recaudador (Firmado).  
 (G. C.—1.446)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE TETUAN**

EDICTO  
 Don Ismael Pedregal Ebrat, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Es-tado de la expresada Zona (Villaamil, número 12).  
 Hago saber: Que en el expediente ge-neral de apremio que se instruye en esta

Oficina Recaudatoria de mi cargo, contra los deudores morosos a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, se ha dictado providencia, requiriendo a los deudores, o representantes legales, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan a sus respectivos expedientes a satisfacer sus descubiertos, bien entendi-do que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actua-ciones ejecutivas, previa declaración en rebeldía, con arreglo al vigente Reglamen-to General de Recaudación.

**CERTIFICACIONES**  
*Contribuyentes.—Domicilio*

Lavín Asensio, Tomás.—Arroyo, 8.  
 Leal Sirvent, Celestino.—Manoterías, 15.  
 Lemus Domingo, Dositeo.—Lorenzo Al-varez, 13.  
 Limpiezas Guardes, S. A.—General Ca-brera, 3.  
 Linda Dos, S. A.—Cap. Haya, 25.  
 Listen P., S. A.—Velayos, 8.  
 Lizana Rivas, Antonio.—Almansa, 14.  
 Lobarda, S. A.—Francos Rodríguez, 53.  
 Herminia López López.—La Bañeza, 37.  
 López, Luis.—Alcobendas, km. 9.  
 López Agui, Cayetana.—Santa Ana Baja, 16.  
 López Alonso, Miguel.—Juan Lozano, número 8.  
 Antonio López Ayala.—General Cade-nas Campos, 22.  
 López Boca, Fco.—Joaquín Dicenta, 6.  
 López Contreras, Pascual.—Generalí-simo, 165.  
 López Galán, Salvador.—Hierbabuena, número 47.  
 López Guñales, Adrián.—Mariano Agui, 3.  
 López Lázaro, Lázaro.—Ajalvir, 000.  
 López López, Antonio.—Paseo de la Dirección, 49.  
 López Rega, José.—Navalmanzano, 6.  
 López Romero, S. L.—Número, 000.  
 Enrique López de la Rubia.—Nueva Zelanda, 41.  
 López Santamaría, Jesús.—Felipe Mo-rra, número 12.  
 Mariano López Sanz.—José Antonio, número 35.  
 Carmen Lora Muñoz.—Dr. Federico Rubio, 188.  
 Lorenzo García, Atanasio.—Alemania, número 4.  
 Lorenzo Herrero, Juan.—Joaquín Arjo-na, número 13.  
 Loroy Somer Ibérica, S. A.—Generalí-simo, 55.  
 Losa Redondo, Fco.—Luis Portones, número 27.  
 Lozano Mnez., Pedro.—Villaamil, 48.  
 Lozano Moreno, Bruno.—M. Pedraza, número 16.  
 Lozano Pinto, M. E.—Nuestra Señora de Valverde, 46.  
 Luengo Rodríguez, Eduardo.—Yeros, número 48.  
 Luna Glez., Manuel.—Condesa de Ga-via, 1.  
 Llorente Miguel, Jesús.—José Anduiza, número 5.  
 Macmor, S. A.—Avenida de Burgos, ki-lómetro 6,300.  
 Machaqueos Especiales, S. A.—Moral-zarzal, 13.  
 Madejón Sánchez, Juliana.—Virgen de Begoña, 39.  
 Maestre Hnos., S. L.—Francos Rodrí-guez, 19.  
 Maestre Quiroga, José.—Rafael Ceba-llos, 5.  
 Magro Alonso, Antonia.—Dr. Federico Rubio, 194.  
 J. Magro y Cía., S. A.—Manuel Hernán-dez, 22.  
 Manga Campo Gol., S. A.—Orense, 11.  
 Manuel Benito, Félix de.—El Municipio, 101.  
 Vicente Manzaneque Gallego.—Raimun-do Fernández Villaverde, 45.  
 Manzano García, Gabriel.—Bravo Mu-rillo, 211.  
 Máquinas Juegos Invers., S. A.—Fran-cisco Serra, 2.  
 Marce, S. L.—Pando, 2.  
 Marina Martín, José.—Ponferrada, 29.  
 Marlars, S. A.—Tablada, 22.  
 Donato Martín.—Cap. Blanco Argibay, número 6.  
 Martín Blanco, Luis.—Oviedo, 11.  
 Martín Cedillo, Ramón.—Burgos, 20.



- Martín Díaz, César.—Arteijo, barrio del Pilar, 11.  
 Martín Feito, Antonio.—Sorgo, 16.  
 Martín Fuentes, Manuel.—Valderrey, número 15.  
 Martín García, Lucía.—Hernani, 43.  
 Martín Gordo, Julián.—Sánchez Preciado, 20.  
 Martín Hdez., Carmen.—Ponferrada, 14.  
 Martín Lucendo, Irene.—General Moscardó, 000.  
 Martín Pérez, Isabel R.—Veza, 1.  
 Martín Pino, José.—Sófora, 33.  
 Martín Prieto, Alejandro.—Picos Balaitus, 18.  
 Mariano Martín Rodríguez.—S. Gerardo, 28.  
 Martínez Almenso, Juan.—Gardenias, número 20.  
 Martínez Alonso, F. J.—María Ignacia, número 16.  
 Martínez Casanova, Javier.—Valderrey, número 26.  
 Martínez Coso, Venancio.—Elena, 56.  
 Martínez Cuesta Amo, Isabel.—Carballo, 15.  
 Martínez Fondevilla, José.—Angel Múgica, 13.  
 Martínez Gabriel, Daniel.—Carolinias, número 18.  
 Martínez Gómez, Jacobo.—Chantada, número 5.  
 Martínez Jordán, Emiliano.—Aguileñas, 9.  
 Martínez Liévanas, F.—Virgen Aránzazu, 13.  
 Martínez López Manciance.—Oudrid, 4.  
 Martínez Lorente, Lucinio.—Hierbabuena, 5.  
 Martínez Maeso, Josefa.—Pinos Alta, número 37.  
 Martínez Martínez, Miguel.—Bravo Murillo, 68.  
 Martínez Muñoz, Gabriel.—Dulcinea, número 46.  
 Martínez Murguía, Atanasio.—Müller, número 31.  
 Martínez Pedreira, A.—Barrio del Pilar, 4.  
 Martínez Perea, Manuel.—Valderrodriago, número 1.  
 Martínez Quintero, Alberto.—Rita Luna, 5.  
 Martínez Requena, P.—Betanzos, 65.  
 Martínez Rodríguez, Carlos.—Nueva Zelanda, 45.  
 Luis Rubén Martínez Sanz.—Juan Andrés, 56.  
 Martínez Secadura, Tomás.—Beire, 23.  
 Martínez Torres, Francisco.—Orense, número 49.  
 Martínez Vera, Antonio.—Alcobendas, número 000.  
 Masedo Arcone, Leonardo.—Pinos Alta, 39.  
 Mateos Calzada, Francisco.—Paseo de la Dirección, 214.  
 Mateos Márquez, Angel.—Ampurdán, número 38.  
 Maturé Ariza, Vicente.—Barrio del Pilar, 000.  
 Megías López, Pascual.—Navarra, 20.  
 Mena Mata, Celestino.—Ciudad Pino, número 5.  
 Méndez Francés, Jesús.—Sánchez Preciado, 9.  
 Méndez García, Félix.—Goiri, 20.  
 Mendoza Fdez. Juan J.—Dr. Federico Rubio, 90.  
 Menéndez Fdez., Gerardo.—Algodonales, 38.  
 Menéndez Menéndez, Manuel.—La Bañeza, 35.  
 Merino Castaño, Enrique.—Marqués de Viana, 52.  
 Merino Centerno, Elías.—Infanta Mercedes, 25.  
 Merino Llorente, Ramón.—Loto, 6.  
 Mesa Martín, Francisco.—Artesa de Segre, 14.  
 Mestanzas Pascual, Ramón.—Ceuta, 13.  
 Metaplasta, S. A.—Gregorio Pascual, número 12.  
 Mifuentes Trigueros, H.—La Bañeza, número 38.  
 Miguel Álvarez, Antonio.—Anastasio Herrero, 9.  
 Miguel Carnado, Francisco.—Aguilar Campó, 37.  
 Miguel Ortega, Valentín de.—Barrio del Pilar, 12.  
 Xila, S. L.—Bravo Murillo, 119.  
 Millán Grau, José.  
 Mingo Gregorio, Daniel.—S. Enrique, número 16.  
 Molina López, José Luis.—Armenteros, número 40.  
 Molina Sanjuán, Samuel.—Orense, 80.  
 Monna Lisa, S. A.—Santa Gabina, 000.  
 Monroy Gemio, Pedro.—General Yagüe, número 62.  
 Montero Amirola, José Ignacio.—General Perón, 32.  
 Montero Gascón, Angel.—Magnolias, número 65.  
 Montero Ráez, Eugenio.—Francisca Calonge, 4.  
 Montoya Fraga, Manuel.—Robledo, 4.  
 Mora Molina, Manuel.—Padre Rubio, número 32.  
 Morales Serrano, Manuel.—Aguilafuente, número 3.  
 Morato Redondo, Juan.—Crisantemo, número 8.  
 Morenes Arteaga, Luis.—Artesa de Segre, 10.  
 Salvador Moreno Arranz.—Sarriá, 37.  
 Moreno González, Jesús.—Pinos Baja, número 43.  
 Moreno López, Juan.—Ribadavia, 33.  
 Moreno Vicente, Luis.—Pinos Alta, 1.  
 Morgado Díaz, José Gab.—M. Fernández Almagro, 136.  
 Mota Garay, Felipe.—Supermanzana, 5.  
 Muebles y Ballestas, S. A.—Plaza de España, 000.  
 Muniesa Marín, Mariano.—Reina Mercedes, 13.  
 Muñoz Almazán, Fermín.—Minas, 000.  
 Muñoz Cano, Francisco.—San Luis, 12.  
 Muñoz Chaves, José L.—Verín, 14.  
 Muñoz Ludeña, Antonio.—Pico Palomero, 6.  
 Muñoz Martín, Jerónimo.—Castilla, 000.  
 Muñoz C. Pino, Lolita.—Isla Cristina, número 2.  
 Muro Garrido, Paloma.—Cantalejos, 3.  
 Naranjo Martín, Damián.—Mártires, 54.  
 Nasser Tarass.—Generalísimo, 73.  
 Navaltécnica, S. A.—Generalísimo, 109.  
 Navarro Alcázar, Carlos.—Ana María, número 34.  
 Navarro Bernal, Asunción.—Teruel, 4.  
 Navarro Estrada Lilia.—Pz. Norte, 9.  
 Navarro Gonzalo, Pedro.—General Perón, 20.  
 Navarro Laguerta, José M.—General Orgaz, 2.  
 Navarro Magaza, Lorenzo.—Corcubión, número 2.  
 Noguera Rodríguez, José.—Raimundo Fernández Villaverde, 1.  
 Nuevas Formas, S. A.—Presidente Carmona, 10.  
 Núñez Palomo, Ignacia.—Ribadeo, 7.  
 Núñez Parra, Trinidad.—Montes, 3.  
 O'Connor Vallejo, Alberto.—Orense, 7.  
 Obesso Cornejo, Luis.—Aguilar Rey, número 11.  
 Obreo Santos, Carlos.—Francisca Calan, número 8.  
 O'Connor Lias, Manuel.—Isturiz, 9.  
 Ocosta Juan, Antonio, E.—Artistas, 43.  
 Odos, S. L.—Lorenza Correa, 16.  
 Olaizola Anza, Angel.—Navarra, 5.  
 Oli Latari, Angel.—S. Martín de Pórrés, 12.  
 Olías Díez, Elvira.—S. Raimundo, 26.  
 Olmos Pérez, Vicente.—Santa Juliana, número 18.  
 Op. S. A.—Brasil, 1.  
 Orcasitas, Pedro.—Marqués de Viana, número 1.  
 Ordóñez Rovina, José M.—Gavilanes, número 2.  
 Organización Ind. C., S. A.—Generalísimo, 55.  
 Orgateco, S. L.—Núñez Morgado, 3.  
 Orgaz Delgado, José.—Seminario, 13.  
 Orostibar García, Casimiro.—Isla Nelson, 13.  
 Antonio Ortega.—Colmenar, 12.  
 Ortega García, Josefa.—General Margallo, 000.  
 Ortega Lago, Loreto.—Sanchoño, 9.  
 Ortiz Cía. Comunidad Bien.—General Perón, 4.  
 Osanz Díaz, José R.—Castillo Piñeiro, número 3.  
 Otero Martínez, Abel.—Dulcinea, 24.  
 Outdoor Market, S. A.—Doctor Federico Rubio, 165.  
 Pacheco Núñez, Félix.—Bravo Murillo, número 372.  
 Paladella Osés, F. J.—Presidente Carmona, 2.  
 Palomeque Hnos., S. L.—Bravo Murillo, 118.  
 Palomero Caruana, Diego.—Sierra Bullones, 13.  
 Pajomo Gómez, Josefa.—Fonsagrada, 8.  
 Palomo Muñoz, Leopoldo.—General Aranda, 14.  
 Panificadora Goloso, S. A.—Colmenar, kilómetro 157,000.  
 Pardo Rey, Pilar.—Juan de Olías, 31.  
 Pardo Sánchez, Francisco.—Panizo, 15.  
 París Morena, Avelino.—Alfalfa, 19.  
 Parrabera Martín, Juan.—Concejales, número 000.  
 Pascual Martínez, Fernando.—J. Calvo, número 18.  
 Pascual Mnéz, Manuel.—Acónito, 2.  
 Pastor Ortega, Pedro.—Zinias, 5.  
 Pastor Pérez, Manuel.—General Perón, número 6.  
 Pastor Pérez, M. Teresa.—General Perón, 14.  
 Pavesan, S. A.—General Perón, 4.  
 Pavimentos Especiales, S. A.—General Perón, 8.  
 Paycom, S. A.—Lorenza Correa, 13.  
 Paz Díaz, Francisco.—Almansa, 74.  
 Pedreño Vázquez, José L.—Monforte de Lemos, 149.  
 Pedro García Pedro.—Sánchez Preciado, 36.  
 Peitó Prieto, Mariano.—Palencia, 48.  
 Peña Izquierdo, Adolfo.—Pinos Alta, número 7.  
 Peña Rodrigo, Simón.—Mariano Serrano, 15.  
 Perea Ramírez, Luis.—El Municipio.  
 Pereira Rosendo, Manuel.—Antonio Gómez Gali, 5.  
 Pérez Asenjo, Mariano.—Sta. Ana Alta, 16.  
 Pérez Bartolomé, Marcelina.—Ambrosio Agui, 22.  
 Pérez C. Cillero, Fernando.—General Perón, 20.  
 Pérez Carrasco, José.—Ponferrada, 35.  
 Pérez Díez, M. Carmen.—General Yagüe, 13.  
 Pérez Fuentes, Juan.—Lavadero, 000.  
 Pérez García, Milagros A.—General Perón, 6.  
 Pérez Garillite, Manuel.—Doctor Federico Rubio, 183.  
 Pérez Gómez, M. Rosario.—Generalísimo, 145.  
 Pérez Iturralde, José L.—José Prado Palacio, 5.  
 Madrid, a 22 de noviembre de 1977.—El Recaudador (Firmado).  
 (G. C.—1.454)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE TETUAN

#### EDICTO

Don Ismael Pedregal Ebrat, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona (calle Villamil, 12. Madrid-29).

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que se instruye en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo, contra los deudores morosos a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, se ha dictado providencia requiriendo a los deudores o representantes legales para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan a sus respectivos expedientes a satisfacer sus descubiertos, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones ejecutivas, previa declaración en rebeldía, con arreglo al vigente Reglamento General de Recaudación.

#### CERTIFICACIONES

##### Contribuyentes.—Domicilio

- Enrique Salamanca, A.—Pico Balaitus, número 11.  
 Erice, Empresas Pinturas.—Generalísimo, 53.  
 Eriec, S. A.—General Perón, 32.  
 Escuresa.—Dr. Santero, 12.  
 Espaja Medieval.—Orden, 21.  
 Espinosa Blanco, Angel.—Paseo de la Dirección, 5.  
 Espejo Gómez, Francisco.—Reina Victoria, 20.  
 Esteban Cornejo Cipriano.—Azucenas, número 94.  
 Esteban López, Angel de.—Bravo Murillo, 112.  
 Julio Esteban Lozano.—Garcinuño, 4.

- Esteban Puelbas, Manuel.—Almansa, número 44.  
 Estévez Cancio, Antonio.—San Antonio, 5.  
 Estévez Sampedro, Jesús.—Monforte de Lemos, 141.  
 Exclusivas y Promociones.—Orense, 4.  
 Exp. E. Importación Fábrica.—Brasil, número 7.  
 Eznarriaga Fedriani I.—Alcira, 12.  
 Famauto, S. A.—Puente deume, 5.  
 Fedó, S. L.—Dr. Federico Rubio, 100.  
 Fercano, S. L.—Alfalfa, 20.  
 Amaljo Ferosel Bueno.—Artajona, 35.  
 Fernández Balboa, José.—Artajona, 17.  
 Fernández Cos, José M.—Portones, 6.  
 Fernández Cruz, Luis.  
 Fernández Domínguez, Anfer.—Berruguete, 82.  
 Fernández Domínguez, Casto.—Villamil, 217.  
 Fernández Fernández, Paulino.—Avila, número 20.  
 Fernández González, José.—San Leopoldo, 44.  
 Fernández González, José A.—Capitán Blanco Argibay, 38.  
 Fernández C. Jnea, José L.—General Perón, 5.  
 Fernández Martínez, Jesús.—Betanzos, número 65.  
 Fernández Martínez, Luis.—Sófora, 11.  
 Fernández López, Josefa.—Tr. Carolinas, 40.  
 Fernández Moraleja, Rafael.—Naranjo, número 25.  
 Fernández Rodríguez, Amparo.—Sánchez Preciados, 38.  
 Angel Fernández Rodríguez M. C. Cast. Cerro Alcántara, 49.  
 Fernández Sánchez, Antonio.—Andrasa, 4.  
 Fernández Sánchez, Pascual.—José M. Pato, 7.  
 Fernández Viera, Cirilo.—Isla Saipán, número 19.  
 Fierro Menú, Julio.—Sierra Bullones, número 10.  
 Films Contacto.—En el municipio.  
 Financ. Const. Proyectos, S. A.—Vilhorta, 1.  
 Fiz Blanco, Jacinto.—Redondela, 13.  
 Fletamentos Macía, S. A.—Brasil, 5.  
 Flomex, S. A.—Montevideo, 35.  
 Flores López Cantero, A.—Padrón, 17.  
 Fonolux, S. A.—Ribadeo, 8.  
 Fontela Ovidio, Tomás.—Bellver, 2.  
 José L. Fresno Merino.—Albendiego, número 6.  
 Fresno Sanz, Cirilo.—Albendiego, 6.  
 Frías Vélez, Fuensanta.—Chantada, 17.  
 Isidro de la Fuente de la Fuente.—San Restituto, 16.  
 Fuente Gallardo, Julio de.—Melchor Fernández Almagro, 106.  
 Fuente García, Aurelio.—Jerónima Llorente, 19.  
 Fuente Seco G., Luis.—P. José Fernández, 1.  
 Fuertes Cminges, Soledad.—Ciudad de los Periodistas, edif. 13.  
 Gabriel Mauricio Michel.—Av. Generalísimo, 55.  
 Grimo, S. A.—Salazar Alonso, 12.  
 Galiana García, Jaime.—Generalísimo, número 1.  
 Galindo Lázaro, Eusebio.—Artajona, número 27.  
 Galván Vidales, José A.—Ponferrada, número 60.  
 Gallego Fernández, Alejandro.—Dr. C. Morcillo, 8.  
 García Cabello, Carmen.—Pto. de la Cruz, 5.  
 García Calleja, Agustín.—Teruel, 41.  
 García, Catalina.—Verín, 12.  
 Encarnación García Basurt.—Ciudad de los Periodistas, Tr. 3.  
 García Carrión, Desiderio.—B. Castillo C., 2.  
 García Chozas, Carlos.—Aranjuez, 10.  
 García Díaz, Tomás.—Vp. Poblado Manoteras, 000.  
 García Domingo, Miguel.—B. Peñagrande, 54.  
 García Fernández, Juan.—M. Auxiliadora, 1.  
 Santiago García Ferrer.—General Aranda, 28.  
 García García, Amador.—Monforte de Lemos, 125.  
 García García, Juan A.—Molar, 11.  
 García García, Raimundo.—Lérida, 99.  
 García Gutiérrez, Amelia.—Generalísimo, 17.



Carmen García, Lázaro.—Valderodrigo, número 2.  
 García Marlasca, Félix.—Finisterre, 19.  
 García Montaner, Aurora.—Capitán Haya, 000.  
 Policarpo García Montero.—Bardala, número 15.  
 García Morán, Manuel.—Soledad, 29.  
 García Ortiz Vázquez, M.—Sarriá, 4.  
 García Ramos, Manuel.—Cuevas, 50.  
 García Rubio, José M.—Francos Rodríguez, 102.  
 García Rodríguez, Juan E.—Cruceiro, número 000.  
 García Serrano, José Luis.—Mondariz, número 2.  
 Garciago, S. A.—Teruel, 27.  
 Garpar García, Gallego.—M. Auxiliadora, 5.  
 Garrido Rodríguez, Francisco.—En el municipio.  
 Gavia, S. A.—General Perón, 22.  
 Jaime Gayades Lizama.—Ayanes, 49.  
 Gral. Venezolana Comerc., S. A.—Isla Nelson, 18.  
 Gibaja Fernández, Fernando.—Goiri, número 33.  
 Gibaja Humanes, Fernando.—Goiri, 33.  
 Gil Negrete, Josefina.—Hernani, 68.  
 Gil Ortiz Villajos, Romual.—Castillejos, 16.  
 Gilarranz Bravo, Julián.—Berruete, número 54.  
 Giner Guajardo, Vicente.—Bravo Murillo, 240.  
 Raimundo Goberna Ortiz.—Juan Andrés, 54.  
 Gómez, Ángela.—Cr. Dume, 10.  
 Gómez Díaz, José María.—Cr. Francia, kilómetro 11.  
 Gómez Díaz, María.—Tr. Herrera, 3.  
 Félix Gómez Dones.—General Cadena Cam., 10.  
 Gómez Ferreras, Manuel.—Ginzo de Limia, 48.  
 Gómez García, Juan.—Av. Federico Rubio, 84.  
 María Cruz Gómez González Agr.—Betanzos, 55.  
 Gómez González, Mariano.—Luis Mi-lla, 2.  
 Gómez González, Mariano.—Ponferrada, 48.  
 Gómez López, Fernando.—Azucenas, número 18.  
 Gómez Matas, Esteban.—General Aranda, 22.  
 Gómez Ordóñez, Francisco.—Basílica, número 17.  
 José Gómez Pérez.—Sorgo, 59.  
 Gómez Ramírez, Federico.—Pico Balaitus, 20.  
 Gómez Ramírez, Susana.—Pico Balaitus, 20.  
 Gómez Rojas, José C.—Lope de Haro, número 12.  
 Gómez Velázquez, Juan A.—Rábida, número 24.  
 González Andrés, Pablo.—Paseo de la Dirección, 47.  
 González Gómez, Pablo.—T. Marquesas, 000.  
 González González, Adrián.—Pinos Alta, 17.  
 González González, Jesús.—Almansa, número 64.  
 González González, Manuel.—Bravo Murillo, 202.  
 González González, Victori.—Bañeza, número 18.  
 González Lázaro, Antonio.—Don Quijote, 45.  
 González Muñoz, Feliciano.—Faustino Osorio, 75.  
 González Parco, Antonio.—Santa Luisa, número 15.  
 González Peredo, Emilio R.—General Orgaz, 9.  
 González Prieto, Manuel.—Dr. Federico Rubio, 182.  
 González Sáez, M. N. y 1 CB.—Viana, número 1.  
 González Vicente, Manuel.—Marqués de Lemos, 170.  
 González García, Teodoro.—Melchor F. Almagro, 110.  
 González Zenón, Antonio.—Bravo Murillo, 248.  
 Goñi Huerta, Marisa.—Comandante Zorita, 6.  
 Gordillo Torrado, Eugenio.—Cr. Alcobendas, 000.  
 Górgolas Martín, Rafael.—Orense, 74.  
 Graell Puigferrat, Jesús.—Bardala, 20.

Esteban Fidel Graus J.—Pilar Asenjo, número 4.  
 Guerrero Guerrero, Juan.—Palencia, 24.  
 Guerrero Jiménez, Antonio.—Bravo Murillo, 145.  
 Guevara Hernández, Enrique.—Ambrosio Vallejo, 7.  
 Guitarra García, Emilio.—Sorgo, 11.  
 Gutiérrez Márquez, Gabriel.—M. Auxiliadora, 9.  
 Gutiérrez Sáez, Eugenio.—Melchor Fernández Almagro, 164.  
 Guzmán García, Ramón.—Alamedillos, número 8.  
 Heofol.—General Margallo, 22.  
 Heras Moral, Gerardo.—Pedro Tezano, número 24.  
 Hernández, Adela.—Bravo Murillo, número 358.  
 Hernández Hernández, Adelaida.—Bravo Murillo, 254.  
 Hernando Rodríguez, Antonio.—Azuega, 15.  
 Hernández Nicolás, A.—Isla de Arosa, 17.  
 Heros Fuente, Dolores.—Isla de Pascua, 50.  
 Herráez González, Teresa.—Carlos B., número 26.  
 Herráez Sánchez, Benigno.—María Pedraza, 30.  
 Herrajes Papel Cartón, S. A.—Av. Cámara de la Industria, 20.  
 Herranz García, Manuel.—Salas Infantes, 11.  
 Herranz Herranz, Florencio.—Castillejos, 21.  
 Herrera Esteban, S. L.—Capitán Haya, número 49.  
 Herrero Castro, Rafael.—Araucaria, 13.  
 Herrero García, M. Teresa.—Artajona, número 19.  
 Herrero López, Manuel.—Padre Rubio, número 2.  
 Hertrafrankeni.—Juan Pradillo, 15.  
 Híberica Project. Técnicos.—General Moscardó, 27.  
 Hiconsá Renta.—Capitán Haya, 52.  
 Hierros Torsión, S. A.—Juan de Ollas, número 24.  
 Hijos Samuel Frutos.—Orense, 83.  
 Toribio Holguín Peña.—C. C. Virgen de Begoña, 9.  
 Horcajo Martín, José.—Isla de Tavira, número 32.  
 Huertas Raso, Francisco.—Velayos, 20.  
 Ibercoal.—Isla de Java, 000.  
 Il. Chalet, S. A.—Av. Presidente Carmona, 7.  
 Ibercop, S. A.—Reina Mercedes, 15.  
 Imp. Exp. Financiaciones, S. A.—Orense, 37.  
 Inco. Internacional Cosméticos.—Adela Balboa, 20.  
 Industrias Cantábrico, S. A.—Pl. Mártires, 20.  
 Industrial Madrileña, S. A.—Salamanca, número 13.  
 Industrial Oldi, S. A.—Alvarado, 36.  
 Ind. Canarias Polister, S. A.—Madrid, número 16.  
 Industrias Caucho Min. Cha.—Ribadavia, 52.  
 Ingenieros Tejeciom. Aso. M.—Eugenio, 5.  
 Inmobiliaria Alobra, S. A.—Salustiano Laba, 1.  
 Inmobiliaria Benaluz, S. A.—General Moscardó, 3.  
 Inmobiliaria Biera, S. A.—Generalísimo, número 105.  
 Inmobiliaria Gomarsa, S. A.—Betanzos, 65.  
 Inmobiliaria Narváez, S. A.—Basílica, número 19.  
 Inmobiliaria Panamericana.—General Varela, 35.  
 Inmobiliaria Pueblo, S. L.—Pilar, 18.  
 Inmobiliaria Saturno, S. A.—Peña Martos, 7.  
 Imperiche Ibáñez, Victoria.—Bravo Murillo, 154.  
 Instalaciones Calefacción.—Paseo de la Dirección, 69.  
 Instalaciones Dec. Amuebla.—Comandante Zorita, 49.  
 Instalaciones Otero, S. A.—Antonio Gómez G., 8.  
 Instala. Representaciones.—Santa Valentina, 26.  
 Instalac. Orba, S. A.—Juan Padilla, 19.  
 Instacopy, S. L.—General Margallo, 24.  
 Internacional Trade Fin. E.—Brasil, 5.  
 Invitiso, S. L.—Emilio Domínguez, 25.  
 Ipeosa.—Cuevas, 23.

Ir. P., S. A.—Artistas, 39.  
 Irizar Artiach, Gerardo.—Comandante Zorita, 42.  
 Jack Folla, Eugenio.—Torreiro, 32.  
 Izquierdo Cano, Sebastián.—Vp. S. Antonio, 3.  
 Izquierdo González, Antonio.—Vía Límite, 000.  
 Jaén Martín, Natividad.—Villaamil, 5.  
 Jerez Alosno, Domingo y otros.—En el municipio, 2.  
 Jga. S. A.—S. Fernando, 3.  
 Jiménez Carrasco, M. Carmen.—Orense, 18.  
 Jiménez Díaz, Miguel.—General Pintos, número 5.  
 Jiménez Díaz, Pedro.—Generalísimo, número 55.  
 Jiménez López, Pedro.—Rascafría, 000.  
 Jimeno Raso, Quintín.—N. S. Dolores, número 6.  
 Jiménez Sounaes, Jesús.—Valdezarza, número 51.  
 Joasa.—San Fernando, 3.  
 Johnstone Sandra.—General Margallo, número 24.  
 José Fernández y Cía., S. L.—Isla de Java, 24.  
 Jurado Guerrero, Alfonso.—González Solá, 19.  
 Justado Sanz, Manuel y 1.—Alcanaba, número 9.  
 Kaatan Amira.—S. Martín de Porres, número 45.  
 Klein García, A. Alicia.—Colmenarejo, número 8.  
 L. C. Publicidad, S. A.—General Perón, 32.  
 Labora Adsuar, S. L.—Adela Balboa, 3.  
 Lago Rivera, Ángela.—Artozona, 10.  
 Laguna Lelam Annickl.—Valderrey, 4.  
 Lama Provencio, José A.—Capitán Blanco Argibay, 180.  
 Langhe Ingentile, Catalina.—General Yagüe, 13.  
 Madrid, a 22 de noviembre de 1977.—El Recaudador, Ismael Pedregal Ebrat. (G.—1.444)

**AYUNTAMIENTOS**

**ALCORCON**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 698 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio para la Policía municipal y bomberos y primera fase del cementerio municipal, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cantidad de ciento noventa y siete millones sesenta mil pesetas (197.060.000 pesetas), aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 697 de la misma Ley, en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de febrero del corriente año.  
 Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 696, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:  
 a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
 b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.  
 c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.  
 Alcorcón, 24 de febrero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesin. (G. C.—2.112) (O.—18.510)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 698 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto extraordinario para obras de pavimentación y servicios de varias calles, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cantidad de sesenta y siete millones novecientos noventa mil doscientas treinta (67.990.230 pesetas), aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 697 de la misma Ley, en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de febrero del corriente año.  
 Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indi-

ca la misma Ley en el artículo 696, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:  
 a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
 b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.  
 c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.  
 Alcorcón, 24 de febrero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesin. (G. C.—2.113) (O.—18.511)

**MOSTOLES**

Don Anastasio San José Ortiz solicita autorización para la apertura de venta menor y colocación de todas clases de recubrimientos habitacionales, en la calle de Las Palmas, 64.  
 Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.  
 Mostoles, a 13 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.053) (O.—18.518)

**LAS ROZAS DE MADRID**

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 13 de febrero de 1978, el Proyecto de urbanización y dotación de servicios complementarios en la manzana B-5, entre las calles de la Paloma, Tomillarón y la Marazuela, promovido por don José Navarro Navarro ("Protorre"), expediente número 11/78, se encuentra expuesto al público, por el plazo reglamentario de un mes, a efectos de su examen y presentación, en su caso, de las alegaciones que contra el mismo pudieran formularse.  
 Las Rozas de Madrid, a 20 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.135) (O.—18.519)

**TORREJON DE ARDOZ**

Don Teodoro Sevillano Miguel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de preparación de productos alimenticios, en la calle Fraguas, J-4.  
 Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
 Torrejón de Ardoz, a 13 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.106) (O.—18.504)

Don Teodosio Chamorro Pizarro solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en la calle Buenos Aires, sin número.  
 Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
 Torrejón de Ardoz, a 14 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.107) (O.—18.505)

Don Carlos Quintana García ("Cejibox Española, S. A.") solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de manipulación del papel y transformación de plástico.  
 Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
 Torrejón de Ardoz, a 13 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.108) (O.—18.506)

Don Antonio Núñez de Arenas Forés ("Corberó, S. A.") solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de oficinas de venta, almacén y taller de reparación.



Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 13 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.109) (O.—18.507)

Don Carlos García Soto Gómez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de segunda categoría, en la calle Silicio, número 1, casa 21.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 13 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.110) (O.—18.508)

Doña Josefa Rubio González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación y reparación de cuadros eléctricos de autos, en la calle de la Brújula, número 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 9 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.111) (O.—18.509)

Don José Sáinz Láinez solicita autorización para instalar frutería, en el local sito en galería Priconsa, puesto número 84.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 23 de febrero de 1978.—El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.  
(G. C.—2.136) (O.—18.520)

Doña Ageles Herrera Fernández solicita autorización para instalar peluquería de señoras, en C. J. Rosario, bloque Zurbarán, portal A, 2.º izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 23 de febrero de 1978.—El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.  
(G. C.—2.137) (O.—18.521)

Don Eulogio Pérez García ("Metaf, Sociedad Limitada") solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de autos, en la carretera de Loeches, 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 14 de febrero de 1978.—El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.  
(G. C.—2.138) (O.—18.522)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Conductores:

#### Admitidos

Francisco Viciana Bustos.  
Juan Antonio Frutos Ruiz.  
Vicente Sanz Martínez.  
Andrés Naharro Frutos.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.148) (O.—18.532)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Capataz de obras, siendo dicha lista la siguiente:

#### Admitidos

Santiago Vacas Bermejo.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.149) (O.—18.533)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Jardinero jefe, siendo dicha lista la siguiente:

#### Admitidos

Lino Díaz López.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.150) (O.—18.534)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de informática, siendo dicha lista la siguiente:

#### Admitidos

Javier de Leonardo Lastra.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.151) (O.—18.535)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial de Policía, siendo dicha lista la siguiente:

#### Admitidos

Miguel de Gracia Salcedo.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.152) (O.—18.536)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la

lista provisional de admitidas y excluidas a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía municipal femenina, siendo dicha lista la siguiente:

#### Admitidas

Doña Pilar Pastor Fernández.

#### Excluidas

Ninguna.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.153) (O.—18.537)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de trece plazas de Bomberos, siendo dicha lista la siguiente:

#### Admitidos

Jacinto Ariza Montegrifo.  
Luis Marlasca Roperó.  
José Luis Díaz Martín.  
Francisco Viciana Bustos.  
José Luis Casas García.  
Pedro Valenzuela Ruiz.  
Isidro Fresneda Rebollo.  
Avelino Calero Toril.  
Juan Calero Toril.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.154) (O.—18.538)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de diecinueve plazas de Peones, siendo dicha lista la siguiente:

#### Admitidos

Gregorio Ramírez Díaz.  
Tomás Pérez Marín.  
Antolín Moreno Sayavera.  
Graciliano Gómez Bejerano.  
Ignacio Sanz Sanz.  
Octavio Sólís Muñoz.  
Antonio Cantero Durán.  
Julio Leal Belmonte.  
Manuel Palmero Fernández.  
Francisco López Hita.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.155) (O.—18.539)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Matarifes, siendo dicha lista la siguiente:

#### Admitidos

Emiliano Pérez Cuesta.  
Benito Pazos Salamanca.  
Enrique Clavo Salinas.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.156) (O.—18.540)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la lista provisional de admitidas y excluidas a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una

plaza de Radiotelefonista, siendo dicha lista la siguiente:

#### Admitidas

María Luz Téllez Higuera.

#### Excluidas

Ninguna.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.157) (O.—18.541)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Jardineros, siendo dicha lista la siguiente:

#### Admitidos

Benito Medina Bernaldo.  
Marcelo Pastor Sanz.  
Lorenzo Peña Toro.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.159) (O.—18.543)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de cinco plazas de Oficiales de obras, siendo dicha lista la siguiente:

#### Admitidos

Bienvenido Arcos Rodríguez.  
Juan Justo Martín.  
Fermín Escudero Herguido.  
Agustín Adrados Alonso.  
Jesús de la Morena Tébar.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.160) (O.—18.544)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la lista provisional de admitidas y excluidas a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de treinta y cinco plazas de Limpiaadoras, siendo dicha lista la siguiente:

#### Admitidas

María Rodríguez Díaz.  
Maximina Sanz Galeote.  
Herminia González Hernández.  
Lucía Sanz Galeote.  
Julia Pereda Casanova.  
Purificación Calderón Gallardo.  
Pilar López Hernández.

#### Excluidas

Ninguna.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.161) (O.—18.545)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de enero del actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Capataz de bomberos, siendo dicha lista la siguiente:

#### Admitidos

Eulogio Díaz Sánchez.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones (Firmado).  
(G. C.—2.162) (O.—18.546)



### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición; ante la Administración de Tributos, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja en los 15 días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS 50% A CUENTA.

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1976.—A INGRESAR.—AÑO CONTRIBUIDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA
- Teófilo Gutiérrez Hernández. — Luis Claudio, 15.—21.100 pesetas.—K1878.
- Román Hernández García. — Co. San Francisco, 10.—10.600 pesetas.—K1881.
- Simón Rodríguez Aparicio. — Avda. Abrantes.—10.600 pesetas.—K1888.
- A. Victoria Galdrán. — Caño Roto, 7.—10.500 pesetas.—K1894.
- María Beitztegui Asensio. — Mc. Generalísimo, 129. — 10.600 pesetas. — K1897.
- José Castillo Utrera. — Polígono H. Barrio Moratalaz, 29. — 11.700 pesetas. — K1900.
- Julián Cid Blas. — Mc. Generalísimo. — 10.100 pesetas.—K1901.
- Florencio Esteban López. — Sierra Nevada, 14.—13.100 pesetas.—K1902.
- María Serrano Jiménez. — Mc. Generalísimo, 156. — 10.300 pesetas. — K1913.
- José Blanco González. — Apóstol Santiago, 3.—12.000 pesetas.—K1921.

- Timoteo Casas Casas. — Tribulete, 9.—24.900 pesetas.—K1927.
- Victorino Gómez Díez. — San Vicente Ferrer, 63. — 22.700 pesetas. — K1939.
- Alfonso González Pintor. — Tr. Pedro Laborde, 23.—19.200 pesetas.—K1943.
- Aurelio Llorente Benito. — Jardines, 12.—39.000 pesetas.—K1947.
- Santiago Martínez Díez. — San Marcos, 25.—33.000 pesetas.—K1951.
- Glicerio Sánchez Medina. — Francisco Silvela, 108. — 21.000 pesetas. — K1963.
- Victorio Sobrino Sobrino. — Mesón Paredes, 19.—39.000 pesetas.—K1967.
- Antonio Aberturas Valenciano. — Bárbara Braganza, 12. — 27.500 pesetas.—K1970.
- B. Aleixades Lulucias. — Bordadores, 7.—11.000 pesetas.—K1972.
- Lorenzo Campo Sáenz. — Luna, 28. 12.700 pesetas.—K1978.
- Higinio González Gutiérrez. — Hileras, 12.—12.200 pesetas.—K1992.
- M.ª Cruz Gutiérrez Cueto. — Corredera Baja. San Pablo, 53. — 28.100 pesetas.—K1996.
- Julio Sevilla Sierra. — J. Hierro, 52. 18.600 pesetas.—K1966.
- Tomás de Marcial San José. — Madera, 2.—17.500 pesetas.—K2001.
- Eduardo Sánchez Matas. — Silva, 24. 11.000 pesetas.—K2023.
- Emilio Villalba Sanseroni. — Fernando VI, 11.—12.100 pesetas.—K2033.
- Mariano de Diego Gómez. — Mercado Fuente Teja, 21. — 10.200 pesetas. — K2044.
- Reuelta S. Martínez Conde. — Ronda Segovia, 25. — 12.800 pesetas. — K2057.
- Joaquina Martínez Cruz. — Felipe V, 3.—11.700 pesetas.—K2058.
- M.ª Dolores Polaina Falder. — Moreno Nieto, 16. — 10.700 pesetas. — Benita Valdés Fernández. — Arriaza, 10.—10.700 pesetas.—K2073.
- Ignacio Cabezón Rodríguez. — Buen Suceso, 20.—20.600 pesetas.—K2087.
- Francisco Cruz Rodríguez. — Princesa, 69.—16.200 pesetas.—K2093.
- María García Granados. — Blasco de Garay, 19.—12.800 pesetas.—K2106.
- Luis García Román. — Rodríguez S. Pedro, 36.—11.100 pesetas.—K2111.
- José Herrera Sánchez. — Donoso Cortés, 28.—12.800 pesetas.—K2123.
- Mariano Madejón Madejón. — Andrés Mellado, 1.—12.800 pesetas.—K2132.
- Jesús Marrón Revilla. — Donoso Cortés, 90.—18.100 pesetas.—K2134.
- David de Martín González. — Avda. Doctor Federico Rubio, 76. — 11.800 pesetas.—K2137.
- Angel de Martín Sánchez. — Vallehermoso, 99.—11.500 pesetas.—K2142.
- Mariano Parbole Díez. — Fernández de los Ríos, 51. — 22.200 pesetas. — K2154.
- Andrés Ríos Andrés. — Rodríguez S. Pedro, 36.—12.000 pesetas.—K2163.
- Román Rodríguez Vicente. — Palma, 62.—13.400 pesetas.—K2165.
- Leandro Romero Nicolás. — Gaztambide, 39.—20.500 pesetas.—K2166.
- M. Santa Cecilia Muñoz. — Fernández de los Ríos, 32. — 23.900 pesetas. — K2172.
- Teodoro Tomé Sanz. — Guzmán el Bueno, 83.—18.900 pesetas.—K2177.
- Eladio de Vicente Moreno. — Vallehermoso, 71.—13.700 pesetas.—K2179.
- Francisco Yagüe Yagüe. — Princesa, 45.—16.200 pesetas.—K2181.
- Felisa Bravo Briz. — Mc. Olavide, 80. 15.400 pesetas.—K2193.
- Enrique Colomer Río. — Bravo Murillo, 78.—18.100 pesetas.—K2195.
- Francisco Marlasca Campos. — Mc. Chamberí, 9.—11.700 pesetas.—K2217.
- Laurentino Moreno López. — Zurbarano, 22.—14.000 pesetas.—K2226.
- Marcos Muñoz Llorente. — General Álvarez de Castro, 22. — 12.500 pesetas. — K2232.
- Arcadia Rincón Serrano. — Ríos Rosas, 30.—14.900 pesetas.—K2235.
- Luis Aguado Torres. — Cm. Peña Grande, 4.—13.200 pesetas.—K2256.
- Vicente Barquilla Alcalde. — Bravo Murillo, 205.—13.300 pesetas.—K2263.
- Ubaldo Corro Robledo. — Mc. Ntra. Señora Victorias, 94. — 13.000 pesetas. — K2267.

- Ubaldo Corro Robledo. — Mc. Maravillas, 84.—13.500 pesetas.—K2271.
- M.ª Luisa Díaz Saiz. — Bravo Murillo, 351.—10.600 pesetas.—K2275.
- Juan Domínguez Bruguera. — Hernani, 65.—10.200 pesetas.—K2276.
- Carmen Fernández Vila. — Mc. Maravillas, 72.—13.100 pesetas.—K2281.
- Félix García García. — Mc. San Enrique, 61.—10.800 pesetas.—K2286.
- Félix González Jiménez. — General Orgaz, 8.—11.300 pesetas.—K2291.
- Genaro González Jiménez. — La Bañeza, 4.—11.600 pesetas.—K2292.
- Salvador González López. — Mercado Ntra. Sra. Victorias, 91. — 11.800 pesetas.—K2293.
- Germán Guedan Otero. — Jerónima Llorente, 36.—10.900 pesetas.—K2296.
- Eugenio Higes Alonso. — Palencia, 8. 10.100 pesetas.—K2300.
- José Luis López García. — Mc. Maravillas, 37.—12.700 pesetas.—K2310.
- Gregorio Pérez Guññales. — Islas Británicas, 8.—21.800 pesetas.—K2333.
- Pedro Ricote Conde. — Joaquín Lorenzo, 33.—13.000 pesetas.—K2336.
- Juan Sánchez Algara. — Avda. Doctor Federico Rubio, 122. — 10.600 pesetas.—K2346.
- Jesús Santamaría Calvo. — San Enrique, 67.—16.200 pesetas.—K2349.
- Venancio de Simón Calle. — Fuencarral, 125.—15.800 pesetas.—K2354.
- Dionisio Torralba Pulla. — Villamil, 14.—11.800 pesetas.—K2358.
- Laurentino Vela Arroyo. — Avenida Ntra. Sra. Valverde, 23. — 11.000 pesetas.—K2360.
- Oliva Barrera Barrado. — Uruguay, 19.—10.200 pesetas.—K2367.
- Gustavo Blanco Apesteguía. — Plaza del Perú. — 11.800 pesetas.—K2369.
- Piedad Cantera Gento. — Mc. San Cristóbal Co., 8. — 11.400 pesetas. — K2371.
- M.ª Concepción Compte Rife. — Canillas, 6.—12.500 pesetas.—K2377.
- Juan Contreras Serrano. — Gabriel Lobo, 44.—11.100 pesetas.—K2378.
- Teodoro Dios Puente. — Co. Pinar del Rey, 3.—10.400 pesetas.—K2380.
- M. Encinas Villalobos. — Antonio Pérez, 2.—14.200 pesetas.—K2383.
- J. Fernández Baillo Rodríguez. — López de Hoyos, 241. — 13.200 pesetas. — K2384.
- Francisco Fiel Altable. — Joaquín Costa, 9.—13.200 pesetas.—K2387.
- Toribio Garica Ferruelo. — Paseo de La Habana, 101. — 16.800 pesetas. — K2390.
- Bonifacio García Rodríguez. — Mc. General Mola, 47. — 10.400 pesetas. — K2396.
- Joaquín González Prieto. — López de Hoyos, 264.—12.400 pesetas.—K2402.
- Joaquín Martín Gil. — Avda. Ramón y Cajal, 38.—10.400 pesetas.—K2409.
- Manuela Martín Ródenas. — Co. Canillas Absorción, 7. — 17.400 pesetas. — K2410.
- Julián Minguez Navarro. — Suero Quiñones, 28.—22.000 pesetas.—K2415.
- Avelino Pérez Pérez. — Buen Pastor, 2.—10.600 pesetas.—K2418.
- Isabel Rica Marcos. — López de Hoyos, 139.—14.000 pesetas.—K2422.
- Eduardo Rodríguez Martínez. — Menta, 25.—14.600 pesetas.—K2424.
- Benito Rubio Ribagorda. — López de Hoyos, 105. — 31.200 pesetas. — K2426.
- Eduardo Sánchez Romero. — Avda. Generalísimo, 84. — 46.100 pesetas. — K2429.
- Pedro Sánchez Sandionis. — Menta, 56.—10.400 pesetas.—K2430.
- Elisa Zurdo Castrejón. — General Mola, 205.—10.400 pesetas.—K2438.
- Francisco Adrado Alvarez. — Ntra. Sra. del Pilar, 76. — 11.700 pesetas. — K2439.
- Antonio de Alfonso García. — Hermosilla, 149.—15.000 pesetas.—K2440.
- Acisclo Alvarez Graña. — Alcalá, 270. 13.200 pesetas.—K2442.
- Juan de Alvaro Barrio. — Virgen de Fuencisla, 14.—10.500 pesetas.—K2443.
- Agustín Arévalo Rueda. — Siena, 5. 10.500 pesetas.—K2446.
- C. Cantalapedra Leonardo. — Plaza Comercial, 274. — 11.300 pesetas. — K2462.

- B. Cebrián Segovia. — San Emilio, 2.—10.500 pesetas.—K2467.
- Rosario Duce Guillet. — Plaza Valsain, 2.—10.300 pesetas.—K2467.
- José Duque Muñoz. — José Arcones Gil, 7.—11.700 pesetas.—K2477.
- Daniel Fernández Arranz. — Alcalde López Casero, 7. — 11.200 pesetas. — K2479.
- Ezequiel García García. — Ctra Aragón, 191.—19.200 pesetas.—K2487.
- Florentino García García. — Virgen Castañar, 14.—11.200 pesetas.—K2488.
- Isidro García Merino. — Verdaguer García, 29.—12.300 pesetas.—K2489.
- José García Muñoz López. — Santa Prisca, 5.—10.300 pesetas.—K2490.
- Ernesto Gómez Flor. — Francisco Huesca, 1.—10.300 pesetas.—K2498.
- Eutiquio González González. — Virgen Oliva, 2.—10.300 pesetas.—K2501.
- Juana González Medina. — Luis Píernas, 34.—10.300 pesetas.—K2502.
- Eusebio Hevia Nieto. — Avda. Donostiarra, 24.—12.000 pesetas.—K2508.
- José Ibáñez Rebollo. — Virgen Fuencisla, 29.—11.700 pesetas.—K2509.
- Adrián López Guññales. — Virgen de la Consolación, 10. — 10.300 pesetas.—K2512.
- Paulino López Jiménez. — Santa Prisca, 5.—10.300 pesetas.—K2513.
- Juan López Muñoz. — Paseo Marqués de Zafra, 22.—15.500 pesetas.—K2514.
- Isaac de Lorenzo Martín. — Hermosilla, 136.—14.300 pesetas.—K2515.
- Francisco Losada Cortés. — Juan Iziar, 1.—12.300 pesetas.—K2516.
- Miguel Mantecón Lozano. — Plaza Bami, 27.—10.700 pesetas.—K2518.
- Juan Marchante Corralo. — San Marcelo, 26.—12.100 pesetas.—K2519.
- María Cruz Martín Barrio. — Virgen del Val, 25.—12.800 pesetas.—K2520.
- Jorge de Martín Ramos. — Alcalá, 412.—20.900 pesetas.—K2526.
- Angeles Martínez Martínez. — San Marcelo, 26.—10.900 pesetas.—K2531.
- Eugenio Muñoz Llorente. — Carretera de Aragón, 380. — 10.500 pesetas. — Angel Pastrana Pérez. — Hermanos García Noblejas, 2. — 25.500 pesetas. — K2543.
- Andrés Pazos Fernández. — Virgen de Lourdes, 28. — 12.100 pesetas. — K2544.
- José Peña Bravo. — Virgen del Val. 12.800 pesetas.—K2545.
- Justo Pena Paredes. — Arturo Soria, 106.—14.000 pesetas.—K2546.
- Jerónimo Pendolero León. — Poblado Canillejas, Absorc., 25. — 20.500 pesetas.—K2548.
- Eutiquio Porras García. — Paseo Marqués de Zafra, 53. — 11.600 pesetas.—K2550.
- Manuel Rodríguez Aguilar. — Avda. Marqués de Corbera, 56. — 10.300 pesetas.—K2553.
- Sabino Rodríguez Rodríguez. — Virgen Reyes, 19.—11.000 pesetas.—K2554.
- Ernesto Saccone Spizer. — Arturo Soria, 3.—12.500 pesetas.—K2557.
- Eusebio Sánchez Cristóbal. — Alcalde López Casero, 13. — 11.100 pesetas. — K2563.
- Juan Sánchez Sáez. — Pb. Canillejas Absorc., 1.—12.300 pesetas.—K2565.
- Vicenta Sáez Díez. — Virgen de Lourdes, 26.—11.700 pesetas.—K2567.
- Teodoro Sierra Sánchez. — Germán Pérez Carrasco, 2. — 20.300 pesetas. — K2569.
- M.ª Mercedes Torres Romero. — Hermanos García Noblejas, 4. — 12.800 pesetas.—K2572.
- Teresa Valle Benito. — Hermosilla, 163.—20.500 pesetas.—K2576.
- Laura Vega Hernández. — M. Nistal, 21.—14.300 pesetas.—K2577.
- Victor Villagrana Pastor. — Verdaguer García, 35. — 14.300 pesetas. — K2579.
- José Aguero González. — Hermosilla, 100.—16.200 pesetas.—K2582.
- Inocencio Alonso Alonso. — General Pardiñas, 83.—17.300 pesetas.—K2585.
- Teresa Barceló Llauri. — Duque Sesto, 28.—17.100 pesetas.—K2590.
- Leoncio Carpio Hornigós. — Goya, 111.—17.300 pesetas.—K2596.
- Dionisia Fernández Fernández. — Avda. Felipe II, 20. — 23.300 pesetas. — K2606.



- Saturnina Fernández Fernández. — Serrano, 7.—20.000 pesetas.—K2608.  
 Teófilo García Rodríguez. — Conde Peñalver, 96.—11.700 pesetas.—K2626.  
 Amelia García Ruiz Ogario. — Castelló, 10.—15.300 pesetas.—K2627.  
 Jacinto García Vallejo. — Lomibia, 6. 16.400 pesetas.—K2632.  
 Concepción González Jiménez. — Serrano, 34.—42.200 pesetas.—K2642.  
 Antonio Noyo Montes. — Goya, 44.—17.200 pesetas.—K2652.  
 Ventura López Gutiérrez. — Ayala, 62.—13.500 pesetas.—K2663.  
 Ramón Madrigal López. — Ramón Cruz, 24.—12.600 pesetas.—K2666.  
 Antonio de Martín García. — Alcalde Sainz de Baranda, 40. — 10.800 pesetas.—K2673.  
 José Mera Santamaría. — Ayala, 94. 17.200 pesetas.—K2682.  
 Pilar Montes Ruiz Ogario. — Claudio Coello, 28.—21.800 pesetas.—K2685.  
 Desiderio Muñoz Burgos. — Serrano, 80.—19.000 pesetas.—K2688.  
 Ladislao Portillo Rodríguez. — Ramón de la Cruz, 43. — 12.600 pesetas. K2707.  
 Pedro Revuelta Morante. — Mc. Pez, 93.—19.000 pesetas.—K2710.  
 L. Riesgo Manzanera. — Ayala, 28.—16.300 pesetas.—K2711.  
 Venancio Rodríguez Luna. — Claudio Coello, 32. — 16.300 pesetas. — K2716.  
 Lupe Rueda Leciñaga. — Ramón de la Cruz, 91.—16.300 pesetas.—K2724.  
 Isidro Ruiz Loizaga. — Hermanos Miralles, 6.—21.800 pesetas.—K2726.  
 Natalio Sáez González. — Ayala, 27. 21.800 pesetas.—K2727.  
 Juan José Tejada Martín. — Mártires Concepcionistas, 3. — 10.600 pesetas.—Antonio Toro García. — Hermanos tas.—K2740.  
 Miralles, 105.—21.800 pesetas.—K2741.  
 José Adrados Matamala. — Argumosa, 27.—14.400 pesetas.—K2751.  
 Doroteo Aguado Burgos. — Santa Isabel, 15.—30.200 pesetas.—K2752.  
 Antonio Aguinaga Martínez. — Jesús, 2.—18.300 pesetas.—K2754.  
 Josefina Alonso García R. — General Lacy, 34.—14.300 pesetas.—K2760.  
 Francisco Andrés Pascual. — General Lacy, 28.—13.300 pesetas.—K2765.  
 José Arias Mayo. — Pasaje Dore, 20. 15.300 pesetas.—K2767.  
 Juan Aritmendi Mateos. — San Carlos, 3.—12.500 pesetas.—K2768.  
 Gayo Arroyo Carbonero. — León, 7. 25.400 pesetas.—K2769.  
 Gregorio Barrera Garrido. — Miguel Servet, 5.—19.600 pesetas.—K2771.  
 Florencio Batanero Prieto. — General Lacy, 34.—16.200 pesetas.—K2774.  
 Murgik F. Cibeau Martínez. — Fúcar, 12.—13.800 pesetas.—K2784.  
 María Rosa Cruz Urdiales. — Santa Isabel, 11.—12.500 pesetas.—K2789.  
 Secundino Cuenllas Alvarez. — Alfonso XI, 5.—16.600 pesetas.—K2790.  
 César Cuevas Gutiérrez. — Alameda, 6.—12.600 pesetas.—K2792.  
 Anselmo Delgado Carro. — Plaza Luca de Tena, 2. — 15.800 pesetas. — K2794.  
 José Escandón González. — Avenida Doctor Esquerdo, 54. — 15.300 pesetas. K2800.  
 Benjamín Escudero Rodríguez. — Plaza Luca de Tena, 2. — 15.700 pesetas.—K2801.  
 Joaquín Fauquier Castro. — Alcalde Sainz de Baranda, 76. — 12.100 pesetas.—K2804.  
 Casimiro Fernández García. — Valencia, 15.—12.500 pesetas.—K2809.  
 Severo Fernández García. — Ventura de la Vega, 6.—18.700 pesetas.—K2810.  
 José Fraga Egea. — Plaza Luca de Tena, 2.—12.500 pesetas.—K2814.  
 Marina García Barrios. — La Fe, 13. 14.300 pesetas.—K2820.  
 Valentín García Fuente. — Alcalde Sainz de Baranda, 23. — 15.300 pesetas.—K2822.  
 Jesús García Sánchez. — La Fe, 1.—11.300 pesetas.—K2829.  
 Ángel Garrido Amor. — Mc. Ibiza, 75. 25.100 pesetas.—K2832.  
 Fausto de Gil Sanz. — Avda. Menéndez Pelayo, 18. — 14.200 pesetas. — K2833.  
 Tiburcio González Yagüe. — Paseo Santa M.ª de la Cabeza, 28. — 15.800 pesetas.—K2846.  
 José Gutiérrez Rodrigo. — Tarragona, 12.—16.800 pesetas.—K2851.  
 Patrocinio Macías Manzano. — Bustamante, 3.—13.300 pesetas.—K2868.  
 Francisco Maestre Cortés. — General Palanca, 10. — 20.500 pesetas. — K2869.  
 José Luis Martín García. — Torrecilla Leal, 18.—16.300 pesetas.—K2873.  
 Argimiro de Martín Mangas. — Alcalde Sainz de Baranda, 63. — 18.900 pesetas.—K2877.  
 Pedro de Martín Salvador. — Juan Urbietta, 14.—12.300 pesetas.—K2878.  
 Petra Martínez Franco. — Buenavista, 42.—10.300 pesetas.—K2880.  
 Félix Martínez Romeo. — Cervantes, 16.—11.700 pesetas.—K2885.  
 Ángel Martínez Ruiz. — Lope de Rueda, 47.—12.900 pesetas.—K2886.  
 Bienvenido Moreno Cruz. — Pasaje Dore, 4.—14.300 pesetas.—K2893.  
 Juana Muñoz Sánchez. — Villarejo Salva, 86.—21.100 pesetas.—K2896.  
 M. A. Nestares Puentes. — Seco, 13. 13.300 pesetas.—K2898.  
 Rosario Pedro Martín. — Avda. Ciudad Barcelona, 39. — 18.100 pesetas.—Segundo Píneros Alcalá. — Zurita, 11. 12.100 pesetas.—K2913.  
 E. Portillo Remartínez. — Barrio Estrella.—16.300 pesetas.—K2916.  
 Inés Rico Tutor. — Valencia, 16. — 14.000 pesetas.—K2923.  
 Miguel Río Redondo. — Narváez, 52. 23.300 pesetas.—K2924.  
 José Robles Ruiz. — Fray Luis de León, 8.—12.100 pesetas.—K2927.  
 Evaristo Sánchez García. — Alejandro S. Aubín, 22. — 14.300 pesetas. — K2942.  
 Isabel Suárez Díaz. — San Agustín, 13.—16.000 pesetas.—K2951.  
 Demetrio Zafra Cisneros. — San Pedro, 19.—11.300 pesetas.—K2965.  
 Antonio Abellán Gómez. — Plaza Rutilio Gacis, 6.—22.400 pesetas.—K2970.  
 Antonio Rodríguez Rodríguez. — S. Agustín, 8.—217.000 pesetas.—K998.  
 D. Aberturas Cemillán. — Marcelo Usera, 42.—10.900 pesetas.—K2971.  
 F. Aparicio Platero. — Orcasitas, 16. 13.100 pesetas.—K2976.  
 Pedro Arribas Salgado. — Embajadores, 75.—14.200 pesetas.—K2977.  
 Manuel Avila Molina. — J. Bielsa, 2. 10.300 pesetas.—K2980.  
 Claudio Bravo Gómez. — Co. Ciudad los Angeles, 6. — 13.100 pesetas. — K2986.  
 Lucía Celado Rodríguez. — Hermenegildo Bielsa, 15. — 10.500 pesetas.—K2995.  
 V. Cuevas Izquierdo. — Embajadores, 2.—14.100 pesetas.—K3003.  
 M.ª Carmen Esteban López. — San Filiberto, 4.—21.600 pesetas.—K3008.  
 Carmen Fernández Groff. — Paseo Olmos, 3.—12.200 pesetas.—K3010.  
 Antonio Gambín Cánovas. — Marcelo Usera, 134.—13.500 pesetas.—K3018.  
 Leoncio García Fernández. — Duque de Alba, 3.—94.500 pesetas.—K3021.  
 Ángel Gómez Gallego. — Marcelo Usera, 6.—14.500 pesetas.—K3033.  
 Francisco González Toro. — Embajadores, 66.—14.500 pesetas.—K3038.  
 Nicolás Gutiérrez Galván. — Ciudad los Angeles, 10.—15.000 pesetas.—K3040.  
 Francisco Lucas Santander. — Amor Hermoso, 77.—10.300 pesetas.—K3060.  
 Alonso Martín Ruiz. — Ciudad los Angeles, 66.—13.100 pesetas.—K3068.  
 Teodoro Martínez Vega. — Ciudad los Angeles, 81. — 13.100 pesetas. — K3073.  
 Santiago Miguel Leralta. — Marcelo Usera, 102.—30.500 pesetas.—K3079.  
 Felipa Ortiz Municipio. — Ciudad los Angeles, 27.—13.100 pesetas.—K3093.  
 Pablo Peñas Núñez. — Amparo Usera, 18.—14.500 pesetas.—K3095.  
 Melchor Plaza Plaza. — Sombrerete, 19.—30.200 pesetas.—K3100.  
 Federico Porras Ruiz. — Embajadores, 78.—23.700 pesetas.—K3104.  
 Félix Puente García. — San Fernando, 97.—10.500 pesetas.—K3107.  
 E. Ribagorda Robles. — Paseo de las Delicias, 145.—21.500 pesetas.—K3110.  
 Sofía Rubio Jerez. — Gumersindo Azcárate, 42.—21.500 pesetas.—K3117.  
 Domingo Sancha Barbero. — Tr. Ca- bestreiros, 10.—11.200 pesetas.—K3126.  
 Elías Sánchez Antolín. — Guillermo Osma, 6.—11.000 pesetas.—K3127.  
 Joaquín de Alonso Mercaos. — Huerta Casteñeda, 10. — 11.600 pesetas. — K3148.  
 Tomás Barrera Sánchez. — Alejandro Sánchez, 3. — 11.600 pesetas. — K3154.  
 Antonio Caballero Fernández. — Plaza Gándora Oro, 3. — 11.500 pesetas. — K3159.  
 Juan José Calvo San José. — Camino de la Laguna, 34. — 16.000 pesetas. — K3160.  
 Alfredo Cefedano Escudero. — Carpasa.—11.600 pesetas.—K3165.  
 Marcelino Chicharro González.—Ejército, 1.—13.600 pesetas.—K3166.  
 José Cuenca Muñoz. — Camino de la Laguna, 34.—15.600 pesetas.—K3168.  
 Emilio E. Cuesta Arregui. — Plaza S. Vicente Paul, 34. — 13.600 pesetas. — K3169.  
 Diego Díaz Pérez. — Juan Tornero, 64.—12.800 pesetas.—K3171.  
 Eugenia Fernández Fernández.—Angela López, 35.—11.600 pesetas.—K3174.  
 M.ª Socorro Fuente Ojeda. — Antolín García, 16.—11.600 pesetas.—K3176.  
 Aquilino Fuentes Salmerón. — Paseo de Extremadura, 92. — 25.500 pesetas. K3178.  
 Emilio de Gil Ribero. — Anta Calvo, 10.—12.800 pesetas.—K3184.  
 José González Barragán. — Cerro Bermejo, 4.—11.600 pesetas.—K3185.  
 Eusebio González Díaz. — Dr. Espina, 10.—10.800 pesetas.—K3186.  
 Josefa González García. — Paseo de Extremadura, 107. — 12.600 pesetas. — K3189.  
 Pedro González González. — Duquesa Parcent, 82.—12.800 pesetas.—K3189.  
 Félix González Santos. — Paseo de Extremadura, 99. — 15.400 pesetas. — K3194.  
 Benito Gutiérrez Jiménez. — General Ricardos, 94. — 13.800 pesetas. — K3196.  
 Antonio López Asensio. — Paseo de Extremadura, 308. — 10.400 pesetas.—K3211.  
 Isaias López Martín. — San Isidro, 37.—18.000 pesetas.—K3216.  
 Emilio López Martínez. — General Ricardos, 100.—16.900 pesetas.—K3217.  
 Atanasio López Río. — Eugenia de Montijo, 43.—11.200 pesetas.—K3219.  
 Basilio de Lucas Yagüe. — Jaime de Vera, 10.—11.600 pesetas.—K3221.  
 Eugenio de Martín Jiménez. — Barrio Loyola, 15.—11.600 pesetas.—K3227.  
 C. de Martín Martín. — Doctor Espina, 6.—12.400 pesetas.—K3228.  
 I. de Martín Martín. — Doctor Espina, 40.—12.400 pesetas.—K3229.  
 P. Medina García Quijada. — General Ricardos, 56.—13.200 pesetas.—K3233.  
 T. Meléndez Hortal Claro. — General Ricardos, 252.—11.600 pesetas.—K3234.  
 Manuel Menéndez Ciavo. — Paseo de Extremadura, 308. — 12.800 pesetas.—K3235.  
 Felipe Merino Martín. — Ntra. Sra. de la Luz, 28.—11.200 pesetas.—K3237.  
 Ciriaco Merino Rodríguez. — Juan J. Bautista, 16.—12.800 pesetas.—K3238.  
 José Miranda Joya. — Avda. Matilde Hernández, 77. — 12.800 pesetas. — K3242.  
 Manuel Monterde Calvo. — Paseo de Extremadura, 308. — 11.200 pesetas. — K3246.  
 Severiano Montes Lozano. — Jaime Vera, 11.—18.000 pesetas.—K3247.  
 Teresa Naranjo Pérez. — General Ricardos, 24.—15.200 pesetas.—K3249.  
 Gregorio Navas Gutiérrez. — Real Betis, 3.—11.200 pesetas.—K3252.  
 Cirilo Olgado Díaz. — Avefría, 37. — 12.800 pesetas.—K3254.  
 Emiliano Olmedo Díez. — Mercedes Arteaga, 24.—10.400 pesetas.—K3257.  
 Antonio Ortega Pinto. — Francisco Gracia, 19.—11.600 pesetas.—K3258.  
 Antonio Palacios López. — M. Domingo, 6.—10.400 pesetas.—K3261.  
 Rodolfo Peña Ruiz. — Higuera, 35. 11.600 pesetas.—K3263.  
 Fulgencio Peña Varona. — Leganés Carabanchel Alto, 134. — 13.600 pesetas.—K3265.  
 Teodosio Pérez Rodríguez. — Gene-

- ral Ricardos, 20. — 13.600 pesetas. — K3269.  
 Cecilio Pérez Sevillano. — Francisco Tejada, 2.—25.500 pesetas.—K3270.  
 Alejandro Rodríguez Bouza. — Camichi, 22.—11.600 pesetas.—K3280.  
 José E. Rodríguez Rodríguez.—Avda. Plaza de Toros, 25. — 11.600 pesetas. — K3282.  
 Mercedes Romero Arbus. — Plaza Setúbal, 2.—13.600 pesetas.—K3283.  
 Timoteo Roncero Herrero. — Leganés, Carabanchel Alto, 125. — 20.400 pesetas.—K3285.  
 Eugenio Ruiz Sainz. — General Franco, 2.—11.600 pesetas.—K3288.  
 Emilio Sánchez Sánchez. — Doctor Urquiola, 9.—11.200 pesetas.—K3293.  
 Pilar Sobrino Fraile. — Alondra, 50. 12.400 pesetas.—K3296.  
 Esperanza Tello Castro. — Paseo de Extremadura, 74. — 11.500 pesetas. — K3299.  
 Emilio Torneiro Seivane. — Cinco Rosas, 25.—11.600 pesetas.—K3300.  
 Eduardo Torres Panfil. — General Franco, 58.—11.200 pesetas.—K3302.  
 Pedro Torrijos Dueñas. — Avenida Oporto, 93.—18.200 pesetas.—K3303.  
 Ascensión Varona Varona. — Apellido, 8.—14.800 pesetas.—K3306.  
 A. Villapalos Estévez. — Illescas, 1. 13.600 pesetas.—K3308.  
 Esteban Villaverde Ruiz. — Eugenia de Montijo, 23. — 15.600 pesetas. — K3310.  
 Juan Zamorano Collado. — Paseo Muñoz Grandes, 70. — 28.600 pesetas.—K3312.  
 Hilario Arranz Heras. — Dr. Bellido, 44.—12.300 pesetas.—K3319.  
 José Avila López. — Gápica, 10.—12.800 pesetas.—K3320.  
 Teodoro Barreiro Ortega. — Tte. Muñoz Díaz, 21. — 10.800 pesetas. — K3321.  
 Julio Benavente Marín. — Avenida San Diego, 158. — 13.800 pesetas. — K3324.  
 Benigna Bullón Alvarez. — Sierra Gorda.—13.800 pesetas.—K3326.  
 Víctor Cita Manzanares. — Melquiades Biencinto, 25. — 10.800 pesetas.—K3329.  
 Miguel Cruz Montiel. — Mc. Generalísimo, 21.—21.000 pesetas.—K3333.  
 Florencio Díez Herrero. — Fuengirola, 4.—10.800 pesetas.—K3335.  
 Ricardo Flores Talavera. — Plaza Munilla, 1.—10.800 pesetas.—K3346.  
 Isaac Fresneda Aquilino. — Arroyo Olivar, 2.—15.300 pesetas.—K3350.  
 Julián García Belinchón. — Avenida Palomeras, 2. — 10.800 pesetas. — K3354.  
 Macario García Mansilla. — Quijada Aniel.—10.800 pesetas.—K3357.  
 Pedro García Pilar. — Plaza Antonio Andrés, 11. — 12.300 pesetas. — K3359.  
 Herminio Gayo Suárez. — Pilar Rueda, 7.—10.800 pesetas.—K3361.  
 Marcial Giménez Giménez. — Peña Orbea, 15.—13.800 pesetas.—K3362.  
 A. González Carascosa. — Pg. A. Bo. Moratalaz, 414. — 12.300 pesetas. — K3366.  
 José Gonzalo Seco. — Carlos Auriolles, 17.—12.300 pesetas.—K3371.  
 Maximiano Grande Fernández. — Virgen de Fátima, 7. — 10.800 pesetas. K3372.  
 Fernando Gregorio Collado. — Mnez. Riva, 103.—15.300 pesetas.—K3375.  
 Pablo Herrero Sierra. — Avenida de Palomeras, 124. — 21.300 pesetas. — K3379.  
 Guillermo Huertas Sánchez. — Pg. E. Bo. Moratalaz, 55. — 13.800 pesetas.—K3382.  
 Leopoldo Libarra Montalbo. — Sra. Molina, 23.—12.300 pesetas.—K3384.  
 Ismael Llamas Vega. — Pg. X. Bo. de Moratalaz, 80. — 12.300 pesetas. — K3387.  
 Manuel López Muñoz. — Paseo Sierra Gador, 2.—12.300 pesetas.—K3389.  
 Mónica López Sancho. — Monte Igueldo, 103.—12.000 pesetas.—K3390.  
 Enrique Loras Prieto. — Avda. Palomeras, 107.—10.800 pesetas.—K3391.  
 Esteban Machicado Muñoz. — Monte Igueldo, 92.—22.500 pesetas.—K3392.  
 Elena Martín Moreno. — Calahorra, 23.—12.000 pesetas.—K3398.



Angel de Martín Municio. — Pg. P. Moratalaz, 374. — 12.300 pesetas. — K3399.  
 Saturnino Mayoral Martín. — Avda. de la Albufera, 290. — 13.500 pesetas. — K3409.  
 Segundo Molina Román. — Doctor Salgado, 6. — 10.800 pesetas. — K3410.  
 José Navarro Ortuño. — Pedriza, 44. — 10.800 pesetas. — K3417.  
 Jesús Neira Fernández. — Moreras, 1. — 12.300 pesetas. — K3418.  
 Secundino Nogar García. — Avda. Palomeras, 14. — 12.300 pesetas. — K3420.  
 Manuel Ortega Morales. — Pg. F. Barrio Moratalaz, 952. — 13.800 pesetas. — K3426.  
 Gabriel Pavón Adán. — Pg. Bo. de Moratalaz, 952. — 13.800 pesetas. — K3426.  
 Justino Pérez Bermejo. — Srta. Ca. di, 12. — 12.300 pesetas. — K3429.  
 Juan Pérez Jaime. — Avda. Albufera, 16. — 34.500 pesetas. — K3432.  
 Antonio Pérez Rubio. — Avda. P.ña Prieta, 73. — 12.300 pesetas. — K3434.  
 Basilio Prada San Román. — Valentin S. Narc. 6. — 12.300 pesetas. — K3436.  
 Magin Prada San Román. — Cerro Alcazaba, 41. — 13.800 pesetas. — K3437.  
 Julio Mosquera Martín. — General Pardiñas, 2. — 45.100 pesetas. — K3758.  
 Mauricio de Ramiro Sáez. — Monte Igueldo, 81. — 16.500 pesetas. — K3440.  
 Agustín Robledano Martín. — Pita. 10.300 pesetas. — K3442.  
 Ignacio Rodríguez Cantón. — Sierra Gorda, 6. — 13.800 pesetas. — K3443.  
 Mariano Gascuña Gascuña. — Verja, 5. — 14.400 pesetas. — K3745.  
 Florencia Rodríguez Nieto. — Avda. la Albufera, 105. — 15.000 pesetas. — K3446.  
 Domingo Rodríguez Rodríguez. — Revoltosa, 11. — 10.600 pesetas. — K3447.  
 Eusebio Rodríguez Rodríguez. — Avenida Carlos Mtnz. Alvarez, 5. — 13.600 pesetas. — K3448.  
 José Rubio Torre. — Cordillera Cuera, 16. — 10.600 pesetas. — K3455.  
 S. San Juan García. — Fco. Bodega, 19. — 10.600 pesetas. — K3460.  
 E. Sánchez Ballesteros. — Benadad. 6. — 10.600 pesetas. — K3461.  
 G. San Provinciano. — J. Manuel Vélez, 17. — 10.800 pesetas. — K3464.  
 Santiago Seco Rabaco. — Plaza Sierra Gador, 5. — 18.300 pesetas. — 3465.  
 Máximo A. Olivares Rivera. — Gavia Seca, 4. — 10.800 pesetas. — K3478.  
 Feliciano de Martín Gómez. — Hernani, 4. — 10.200 pesetas. — K3480.  
 Víctor Moya Delgado. — Ruiz Pereillo, 13. — 12.300 pesetas. — K3481.  
 Luis Proto Fernández. — Ramón Luján, 25. — 16.800 pesetas. — K2382.  
 Soledad Maestre Camacho. — Mesonero Romanos, 4. — 97.200 pesetas. — K3490.  
 Jesús Martín Martín. — Vizconde Arleson, 15. — 31.100 pesetas. — K3491.  
 Antonio Esteville Serralde. — Madeira, 10. — 14.300 pesetas. — K3495.  
 Angel Almanacid García Morales. — Paseo Olmos, 20. — 12.200 pesetas. — K3498.  
 Antonio Martínez Cruz. — Tres Peces, 30. — 14.100 pesetas. — K3551.  
 M.ª Cruz Bescos. — Juan Urbieta, 16. — 82.200 pesetas. — K3639.  
 Jesús Contreras Uceda. — Arroyo Píllas, 12. — 12.800 pesetas. — K3643.  
 Antonio Huerte López. — Castro Oro, 7. — 45.000 pesetas. — K3651.  
 Eduardo López Barranco. — Valdearribas, 7. — 36.000 pesetas. — K3654.  
 Policarpo Ortiz Diego. — Sierra Alpujarra, 9. — 26.408. — K3657.  
 Gregoria Pérez Toda. — Carlos Ballech, 12. — 43.000 pesetas. — K3661.  
 Eusebio Sanz Palenciano. — Avenida Aster, 2. — 82.200 pesetas. — K3669.  
 Pedro Vegas Jerrero. — Levante, 13. — 15.700 pesetas. — K3674.  
 Julio Flores Parra. — Avelino Fdez. Po, 13. — 13.800 pesetas. — K3682.  
 Martín Galán Pedregosa. — Cristóbal Bordiú, 41. — 20.800 pesetas. — K3683.  
 José Lominchar Rodríguez. — Paseo Olivos, 93. — 17.600 pesetas. — K3686.  
 E. Sánchez Torrijos. — Emilio Ferrarí, 55. — 20.700 pesetas. — K3690.

Eusebio Alvarez López. — Avda. S. Diego, 68. — 29.900 pesetas. — K3692.  
 María Carmen Martín Beato. — Avenida Albufera, 8. — 21.400 pesetas. — K3696.  
 Juan Valenciano Castro. — Valdivieso, 29. — 21.200 pesetas. — K3702.  
 Leonardo de Alonso Menéndez. — Meléndez Valdés, 7. — 26.700 pesetas. — K3704.  
 Josefa Botija Botija. — Inmaculada Concepción, 3. — 15.100 pesetas. — K3707.  
 Manuel Alonso Ramos. — Cavanilles, 7. — 11.300 pesetas. — K3719.  
 Candelas Fernández Alonso. — Abadía, 5. — 85.600 pesetas. — K3738.  
 Pedro Jaro Arranz. — General Ricardos, 190. — 34.500 pesetas. — K3751.  
 Joaquín Sánchez Robles. — Avenida Burgos, 93. — 38.000 pesetas. — K3764.  
 Carmen Fernández Guerrero. — Federico Altamira, 59. — 30.200 pesetas. — K3784.  
 Eduardo Junquera Campos. — Alonso Cano, 5. — 54.700 pesetas. — K3786.  
 J. Gastañaga Larrondo. — Bravo Murillo, 185. — 60.000 pesetas. — K3795.  
 Jerónimo Alcaraz Martínez. — Ricardo Ortiz, 59. — 19.000 pesetas. — K3805.  
 Gabriel Dongil Sánchez. — Victoria Pérez, 16. — 11.500 pesetas. — K3808.  
 Pedro Dutil Blanco. — Luna, 130. — 51.500 pesetas. — K3809.  
 Eusebio Gutiérrez Vázquez. — Altozano, 8. — 19.000 pesetas. — K3818.  
 Francisco Martín Llobel. — Alonso Núñez, 18. — 37.000 pesetas. — K3831.  
 Pedro de la Antonia. — Arroyo Olivar. — 87.000 pesetas. — K3853.  
 Anselmo Sánchez Adeva. — Sorgo, 41. — 23.500 pesetas. — K3870.  
 Julián Fernández San. — Santo Cabezón. — 20.100 pesetas. — K3779.  
 Juan M. Rodríguez Ruiz. — Imagen, 19. — 22.700 pesetas. — K3890.  
 Mariano García Cruz. — Marqués de Viana, 90. — 18.200 pesetas. — K3899.  
 Antonio López Villasana. — General Ricardos, 172. — 16.500 pesetas. — K3907.  
 Gonzalo Martínez. — Ponzano, 28. — 14.500 pesetas. — K3911.  
 Martín Montoya Mardones. — Calesas, 9. — 15.000 pesetas. — K3914.  
 Constanza Navarro Díez. — Pinto, 9. — 15.000 pesetas. — K3916.  
 Marcelino Nozal Navas. — Cabo Nicolás Mur, 14. — 10.500 pesetas. — K3918.  
 Agustín Ocharita Con. — Bravo Murillo, 362. — 10.800 pesetas. — K3919.  
 Pedro Ortega Stivil. — Albuquerque, 8. — 25.500 pesetas. — K3921.  
 Esteban Redondo Cerro. — Pb. Caño Roto Dirigido, 27. — 10.500 pesetas. — K3925.  
 Blas Sanz Núñez. — Manuel Hernández, 13. — 22.000 pesetas. — K3932.  
 Ricardo Senra. — Palma, 9. — 14.500 pesetas. — K3933.  
 José Valencia Gastón. — Avenida Artilleros, 5. — 16.000 pesetas. — K3936.  
 Antonio Zubieta Pérez. — Avda Oporto, 24. — 74.300 pesetas. — K3938.  
 Salvador Bonaque Salas. — Marcelo Usera, 47. — 43.000 pesetas. — K3941.  
 María Cañedo Terrabal. — M.ª Carmen, 22. — 25.500 pesetas. — K3942.  
 Luis Martínez Lázaro. — Coslada, Km. 4. — 19.600 pesetas. — K3946.  
 Luis Miao Marco. — Fernanfior, 8. — 21.000 pesetas. — K3948.  
 Pedro Serrano Herrero. — Gerardo Córdón, 69. — 25.000 pesetas. — K3957.  
 Julián Zabala Abecia. — Lemurias, 18. — 51.900 pesetas. — K3961.  
 Alberto Pariente Carrero. — Bretón de los Herreros, 3. — 37.000 pesetas. — K3970.  
 Vicente Cobo Pardo. — Gral Yagüe, 51. — 78.500 pesetas. — K3990.  
 Asterio Corrales Hidalgo. — Barrafón, 32. — 61.100 pesetas. — K3992.  
 Basilia Crespo Heriz. — Antoñita Jiménez, 13. — 26.600 pesetas. — K3993.  
 José Manzanero Cobo. — Ronda de Segovia, 12. — 20.000 pesetas. — 4018.  
 Eleuterio Miguel Corrales. — Villacescusa, 9. — 24.800 pesetas. — K4021.  
 Roberto de Miguel Hernández. — Comares, 22. — 13.600 pesetas. — K4022.  
 Valentín Moreno Martín. — Vicente Camarón, 47. — 32.000 pesetas. — K4026.  
 Francisco Patiño Gallego. — Cad. J. Llompard, 10. — 22.600 pesetas. — K4028.

Angel Fernández Marcote. — Codorniz, 8. — 17.000 pesetas. — K4060.  
 Clemente Jiménez Izquierdo. — Embajadores, 152. — 23.500 pesetas. — K4062.  
 Angel Luengo Fernández. — Luis Ruiz, 19. — 39.000 pesetas. — K4064.  
 José Ramón Pérez González. — La Coruña, 9. — 16.000 pesetas. — K4070.  
 Enrique Alonso Alvarez. — Hermanos García Noblejas, 116. — 11.000 pesetas. — K4072.  
 Félix Carrobes Ramos. — Aguacate. — 13.900 pesetas. — K4079.  
 Dionisio García Lorenzo. — Ledesma, 2. — 17.000 pesetas. — K4082.  
 Francisco Jiménez Martínez. — Federico Gutiérrez, 30. — 12.000 pesetas. — K4088.  
 Eulogia Moraleda Román. — Plaza Tirso de Molina, 10. — 34.500 pesetas. — K4094.  
 Félix Vázquez Portillo. — Villarcayo, 4. — 26.000 pesetas. — K4107.  
 Antonio Axerio Agnesetti. — Sebastián Herrero, 19. — 84.400 pesetas. — K4110.  
 Onofre García López. — Ana Albi, 9. — 11.000 pesetas. — K4111.  
 Angela Gutiérrez Esteban. — Lope de Vega, 19. — 30.500 pesetas. — K4112.  
 Cándido Mata Perea. — Espinar, 3. — 11.000 pesetas. — K4115.  
 F. Morera V. San Basilio. — Preciados, 11. — 21.000 pesetas. — K4116.  
 Luis Asenjo García. — Nicolás Morales, 19. — 20.800 pesetas. — K4144.  
 Antonio Plaza Campo. — Palmípedo, 19. — 14.500 pesetas. — K4170.  
 Justo Fuente Martínez. — Avda. Batalla Brunete, 8. — 29.300 pesetas. — K4180.  
 Jaime Garmendia Ausgal. — Urb. Santa Eugenia, 3. — 25.800 pesetas. — K4181.  
 María Suárez García. — Pilar Zaragoza, 26. — 20.900 pesetas. — K4189.  
 Manuel Alaminos López. — Ctra. Barcelona, Km. 12. — 17.600 pesetas. — K4191.  
 Odette Lataste Thaly. — Doctor Gómez Ulla, 14. — 63.000 pesetas. — K4196.  
 7032. — Berruguete, 54. — 169.700 pesetas. — K4200.  
 Juan Jiménez Jiménez. — Jesús María, 8. — 169.700 pesetas. — K4200.  
 Juan J. Arroyo Pascual. — Iliada, 25. — 12.700 pesetas. — K4245.  
 Gerardo Nieto Alvarez V. — Paseo Castellana, 60. — 12.900 pesetas. — K4260.  
 María Rodríguez Pallarés. — Hilarión Eslava, 5. — 47.700 pesetas. — K4263.  
 Domingo Rosado Paraiso. — Carrascales, 13. — 12.800 pesetas. — K4265.  
 José Alba González. — J. Montalvo, 2. — 13.200 pesetas. — K4272.  
 Jorge Ballester Vera. — Colomer, 11. — 18.900 pesetas. — K4287.  
 Rafael Barrera Salazar. — Co. Pegaso Enasa, 9. — 13.300 pesetas. — K4288.  
 G. Barriguete García. — Aldapa, 2. — 10.100 pesetas. — K4289.  
 Manuel Broco Yuste. — Barrio Puerto Chico, 163. — 21.200 pesetas. — K4295.  
 Jesús Castro Masegosa. — Dolores Sánchez Carrascosa, 7. — 13.400 pesetas. — K4302.  
 Manuel Díaz Fernández. — Fray Luis de León, 8. — 107.100 pesetas. — K4399.  
 Angeles Iglesias López. — Cm. Elipa, 27. — 36.100 pesetas. — K4348.  
 Francisco López García. — Paseo de Extremadura, 179. — 13.200 pesetas. — K4357.  
 Bernardo Merino Habech. — López de Hoyos, 372. — 20.400 pesetas. — K4373.  
 Segundo Muñoz Izquierdo. — Cardenal Cisneros, 75. — 17.900 pesetas. — K4378.  
 José Nadal Pinto. — Virgen Reyes, 11. — 10.900 pesetas. — K4381.  
 José Nieto Sepúlveda. — Dieciséis, 11. — 10.600 pesetas. — K4384.  
 Anselmo Olmos Alvarez. — Ricardo Palma, 24. — 43.600 pesetas. — K4392.  
 C. Rodríguez García. — Fernán Caballero, 17. — 13.100 pesetas. — K4414.  
 Pablo Rosado Blanco. — Plaza Aicorbe, 41. — 15.800 pesetas. — K4419.  
 José Ruiz Fabregat. — Arenal, 26. — 51.700 pesetas. — K4421.  
 Hilario Sánchez García. — Ramón de la Cruz, 94. — 27.700 pesetas. — K4425.  
 Antonio Tirado Serrano. — Alfredo

C. Camba, 42. — 13.100 pesetas. — K4430.  
 Mateo Boada Fernández. — Alburquerque, 5. — 31.600 pesetas. — K4449.  
 F. Córdoba Ballester. — Cerro Angeles, 15. — 18.100 pesetas. — K4457.  
 Manuel Cuenca Arna. — Pbl. Caño Roto Dirigido, 28. — 13.900 pesetas. — K4461.  
 Felipe Cuevas Pacheco. — Avda. Bruselas, 58. — 18.100 pesetas. — K4462.  
 Josefa Díaz Blanco. — M.ª Teresa Sáenz H., 45. — 11.200 pesetas. — K4463.  
 Manuel Díaz Menéndez. — Narcisos, 60. — 18.100 pesetas. — K4464.  
 Emilia Ferro Riscos. — Rafael S. Narciso, 11. — 43.400 pesetas. — K4475.  
 José Herrero Rodríguez. — Esperanza Macarena, 1. — 27.400 pesetas. — K4506.  
 Cipriano de Lorenzo González. — Fuentesauco, 5. — 18.900 pesetas. — K4513.  
 Luis de Lucas Torrecilla. — Serrano, 16. — 13.100 pesetas. — K4514.  
 Angel Oro Martín. — Santa M.ª Magdalena, 1. — 58.700 pesetas. — K4542.  
 C. Miguel Serrano Martínez. — Avda. Menéndez Pelayo, 30. — 23.200 pesetas. — K4579.  
 Antonio Vega Colorado. — Pb. Canillas Absorción, 54. — 27.400 pesetas. — K4585.  
 Andrea Vigará Moyano. — Vicente Camarón, 43. — 13.800 pesetas. — K4587.  
 Juan Aguirre Legarreta. — J. Cadalso, 58. — 41.900 pesetas. — K4589.  
 Mónica Asenjo García. — Amparo, 42. — 11.100 pesetas. — K4597.  
 Francisco Cruz Cantero. — Paseo S. Francisco de Sales, 16. — 19.500 pesetas. — K4622.  
 José de Diego Velasco. — Malasaña, 26. — 19.500 pesetas. — K4625.  
 C. Domínguez Saavedra. — Florencio García, 17. — 15.000 pesetas. — K4627.  
 José Luis González Crespo. — Marquesa Argueso, 33. — 28.100 pesetas. — K4647.  
 Emilio González Loma. — Lenceros, 17. — 26.700 pesetas. — K4648.  
 A. Gutiérrez Guerrero. — Castillo, 19. — 12.000 pesetas. — K4652.  
 Manuel Jiménez Gata. — Doctor Jiménez Díaz, 14.300 pesetas. — K4655.  
 Juan López Blas. — Modesto Lafuente, 58. — 16.500 pesetas. — K4658.  
 Alfonso Mier Heras. — Valle Inclán, 12. — 22.100 pesetas. — K4672.  
 Demetrio Muñoz Muñoz. — Nicolás Morales, 38. — 33.800 pesetas. — K4677.  
 Antonio Nogales Rodríguez. — No. Ntra. Sra. de Guadalupe, 1. — 20.400 pesetas. — K4679.  
 Domingo Pérez Sánchez. — Marroquina, 157. — 12.000 pesetas. — K4683.  
 Manuel Robledo López. — Avenida Aviación, 77. — 10.100 pesetas. — K4690.  
 Ambrosio Sánchez Garzón. — Berastegui, 41. — 16.100 pesetas. — K4699.  
 Luis Vergara Ballesteros. — Marroquina, 3. — 12.000 pesetas. — K4712.  
 Jesús J. Aguilar Hermosa. — Jaime Conquistador, 48. — 19.000 pesetas. — K4713.  
 Juan Jiménez Prieto. — San Lamberto, 1. — 22.800 pesetas. — K4718.  
 Miguel Luengo Martín. — Ferrocarriil, 25. — 18.000 pesetas. — K4719.  
 Enrique Pérez Roda. — Alonso Carbonel, 4. — 15.300 pesetas. — K4723.  
 José María Prieto Jaular. — Esparteros, 8. — 10.500 pesetas. — K4724.  
 Lino Retortillo Olivera. — Picos de Europa, 62. — 15.800 pesetas. — K4725.  
 José Sainz Casanova. — Angel L. Herranz, 23. — 39.000 pesetas. — K4726.  
 Manuel Sánchez Mas. — Fernando VI, 11. — 23.000 pesetas. — K4728.  
 Jesús M. Tirado Quevedo. — Antimonio, 6. — 43.300 pesetas. — K4730.  
 S. Alberquillas Abad. — Paseo Calvo Sotelo, 13. — 21.700 pesetas. — K4820.  
 Lucas Antonio Ruiz. — Maestro Victoria, 6. — 14.700 pesetas. — K4821.  
 Santiago Chica Checa. — Isabelita Usera, 42. — 11.700 pesetas. — K4828.  
 María Escobar Martínez. — Virgen del Val, 8. — 19.700 pesetas. — K4831.  
 Alfonsa Muñoz. — Avda. Palomeras, 4. — 19.700 pesetas. — K4843.  
 Modesto Olmo Agustín. — Acebedo, 11. — 19.700 pesetas. — K4844.  
 M. V. Remacha Barrachina. — Europa, 25. — 12.200 pesetas. — K4847.



Benito Ariza Manuel. — Meléndez Valdés, 50. — 18.100 pesetas. — K4857.  
 Juan Carmona Toro. — Francisco Requena. — 13.100 pesetas. — K4861.  
 Manuel Galán Sanz Aja. — Núñez Arce, 15. — 30.200 pesetas. — K4869.  
 José María García Carrasco. — Rincón Victoria, 10. — 14.100 pesetas. — K4870.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1977. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—1.015).

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.970 de contribuyentes por el concepto de C. B. - INGRESOS A CUENTA 50 POR 100.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Hermida López, Manuel. — San Bernardo, 5. — 33.900 pesetas. — K23784.  
 Martín Guinaldo, María L. — Cuesta de Santo Domingo, 24. — 12.300 pesetas. — K23785.  
 Martín López, Trifón de. — San Bernardo, 5. — 33.900 pesetas. — K23786.  
 Recas Villalobos, Juan. — Paseo de la Virgen del Puerto Bajo, 47. — 18.900 pesetas. — K23789.  
 Sarmientos Maruri, Julio. — Avenida

de José Antonio, 55. — 33.900 pesetas. — K23791.  
 Sevilla Sánchez, Enriqueta. — Paseo de la Virgen del Puerto Bajo, 21. — 18.900 pesetas. — K23792.  
 Urosa Verdugo, Consuelo. — Avenida de José Antonio, 55. — 33.900 pesetas. — K23794.  
 Bartolomé Paderno, Manuel. — Guzmán el Bueno, 85. — 23.900 pesetas. — K23801.  
 Dechilage Belleigier, D. — Avenida de José Antonio, 88. — 37.800 pesetas. — K23806.  
 Fernández Bobadilla, M. V. — Buen Suceso, 8. — 12.900 pesetas. — K23807.  
 Hernández Rey, Agustín. — Pelicano, número 20. — 15.600 pesetas. — K23428.  
 Jiménez Nemsio, Andrés J. — Avenida de las Animas, 342. — 18.500 pesetas. — K23430.  
 Jiménez Vaquero, M. Teresa. — Arístoteles, 7. — 16.000 pesetas. — K23431.  
 Juan Romo, Alejandro. — Vía Carpetana, 185. — 15.500 pesetas. — K23432.  
 López Alonso, Avelino. — Paseo de Extremadura, núm. 90. — 10.900 pesetas. — K23435.  
 Moreno Clemente, Ramón. — Pelicano, 15. — 17.500 pesetas. — K23439.  
 Muñoz Ramírez, Emilio. — General Ricardos, 192. — 20.500 pesetas. — K23441.  
 Nieto Aguayo, Clemente. — Valle Inclán, 16. — 17.500 pesetas. — K23442.  
 Pequeño Bobo, José. — General Ricardos, 45. — 55.600 pesetas. — K23444.  
 Salazar Silva, Manuel. — Paula Díaz, número 6. — 16.500 pesetas. — K23451.  
 Serrano Navascués, Amadeo. — Fuenigrola, 159. — 21.400 pesetas. — K23454.  
 Vena Gutiérrez, José. — Camarena, número 193. — 10.000 pesetas. — K23458.  
 Cerdán Rumonte, Carmen. — Gregorio López, 8. — 11.100 pesetas. — K23464.  
 Egidio Guerrero, Andrés. — Piedras Albas, 22. — 17.800 pesetas. — K23468.  
 Gil Sancho, Antonio de. — Avenida de Peña Prieta, 55. — 27.500 pesetas. — K23472.  
 González González, Josefa. — Puerto Bonaigua, 22. — 21.300 pesetas. — K23475.  
 González López, Rosario. — Avenida de la Albufera, 79. — 27.300 pesetas. — K23476.  
 Ibarra López, Francisco. — Arroyo del Olivar, 160. — 14.100 pesetas. — K23480.  
 Molina Rodríguez, Francisco. — Cardenosa, 13. — 23.500 pesetas. — K23492.  
 Pascual Vallomán, Oliva. — Avenida de San Diego, 211. — 21.300 pesetas. — K23495.  
 Pérez González, Ramón. — Puerto Canfranc, 15. — 15.500 pesetas. — K23499.  
 Pino Valenzuela, José. — Puerto Alto, número 51. — 11.400 pesetas. — K23501.  
 Renedo González, Alicia. — Picos de Europa, 7. — 14.400 pesetas. — K23502.  
 Sánchez Risco, Cándido. — Vereza, 13. — 11.100 pesetas. — K23504.  
 Sanz Quintana, Sebastián. — Doctor Lozano, 16. — 31.500 pesetas. — K23505.  
 Aguado Sanz, Manuel. — Avenida de Oporto, 28. — 12.900 pesetas. — K23565.  
 Ambrojo González, Angélica. — Fulgencio Miguel, 7. — 12.900 pesetas. — K23566.  
 Bravo Mateu, Antonio. — Avenida de Bruselas, 34. — 14.100 pesetas. — K23575.  
 Cabezas Gómez, Beatriz E. — Canillas, número 40. — 12.500 pesetas. — K23577.  
 Calvo García, Cecilio. — Vaca, 8. — 12.900 pesetas. — K23578.  
 Esteban Sánchez, María. — San Lorenzo, 4. — 11.900 pesetas. — K23585.  
 García García, Fernando. — Virgen de Lourdes, 30. — 12.100 pesetas. — K23595.  
 García Pino, Antonio. — Mandarina, número 15. — 14.100 pesetas. — K23596.  
 Gutiérrez Alemany, M. — Capitán Haya. — 17.900 pesetas. — K23601.  
 Martínez Losada, Serafín. — Avenida de Menéndez Pelayo, 19. — 19.900 pesetas. — K23614.  
 Martínez Pérez, Alfredo. — Doctor Fleming, 30. — 19.900 pesetas. — K23615.  
 Molina Maese, Matías. — Alcalá, 378. — 23.900 pesetas. — K23617.  
 Muñoz López, Antonio. — Avenida de Matilde Hernández, 82. — 10.900 pesetas. — K23625.  
 Ochi Ortega, José María. — Pedro Teixeira. — 13.900 pesetas. — K23629.  
 Olalde González, Adela. — Hermanos

García Noblejas, 17. — 37.100 pesetas. — K23630.  
 Otero Mendoza, María Pilar. — Mariano Usera, 3. — 16.400 pesetas. — K23632.  
 Pachón Llorente, Remedios. — Isidro Fernández, núm. 21. — 12.900 pesetas. — K23634.  
 Pérez Mancebo, Jesús. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 9. — 11.900 pesetas. — K23637.  
 Ramos Iglesias, Gaudencio. — Artajona. — 13.900 pesetas. — K23640.  
 Real Martínez, María Luisa. — Angel Múgica, 10. — 14.100 pesetas. — K23641.  
 Salamanca, Laffitte, Luis. — Barrio de Moratalaz, 35. — 16.900 pesetas. — K23645.  
 Santos Martínez, Julián. — Guzmán el Bueno, 12. — 16.900 pesetas. — K23647.  
 Sebastián Antón, Luis de. — Acierto, 2. — 13.100 pesetas. — K23648.  
 Aguirre Cid, Marcelo, M. — San Patricio, 3. — 20.100 pesetas. — K23650.  
 Archilla Rodríguez, José. — Pedro Laborde, 38. — 41.500 pesetas. — K23652.  
 Arranz Martín, Enrique. — Avenida de Oporto, 30. — 25.100 pesetas. — K23654.  
 Nieto Suárez, Sebastián. — Preciados, número 10. — 48.300 pesetas. — K23680.  
 Olalde González, José. — Francos Rodríguez, 37. — 30.600 pesetas. — K23682.  
 Peligro Balaguer, Juan J. — Zamarramala, 2. — 31.000 pesetas. — K23686.  
 Poggi Eiras, Norberto. — Hernani, 21. — 24.500 pesetas. — K23688.  
 Rincón Blanco, Luis. — López de Hoyos, 130. — 20.900 pesetas. — K23692.  
 Alvarez Curto, Angel. — Esparteros, número 10. — 21.900 pesetas. — K23705.  
 Calvo Domínguez, Lorenza. — Fuencarral, 23. — 22.300 pesetas. — K23711.  
 Elkoubi, Jack. — Barquillo, 21. — 17.900 pesetas. — K23717.  
 Gurumeta Carvajal, Eugenio. — Carretas, 12. — 41.600 pesetas. — K23724.  
 Lledó Picatoste, Emilio. — Infantas, número 42. — 57.300 pesetas. — K23733.  
 Lledó Picatoste, Jesús. — Alcalá, 21. — 57.300 pesetas. — K23734.  
 Lorente Tejerina, M. — Arenal, 9. — 14.800 pesetas. — K23735.  
 López Lucas, Felipe. — Mesonero Romanos, 14. — 18.300 pesetas. — K23739.  
 Loren Vázquez, Arturo. — Plaza de Tirso de Molina, 16. — 32.300 pesetas. — K23740.  
 Martín González, Angel. — Arenal, 9. — 38.900 pesetas. — K23744.  
 Martín Trevijano, Angel de. — Cruz, 6. — 82.300 pesetas. — K23746.  
 Mateos Pérez, Justo. — Montera, 32. — 17.300 pesetas. — K23749.  
 Mohamedi Duddoh, Ayad. — Meseta Margen, 21. — 23.500 pesetas. — K23752.  
 Nieves Ponce, Angela de. — Clavel, 6. — 25.300 pesetas. — K23756.  
 Padro Bernat, Ramón. — Tetuán, 17. — 36.000 pesetas. — K23758.  
 Peña Ruiz, José. — Mayor, 6. — 89.800 pesetas. — K23761.  
 Puerto Rivero, Consuelo. — En el Municipio. — 14.500 pesetas. — K23764.  
 Sánchez Poyatos, Samuel. — Alcalá, 4. — 18.400 pesetas. — K23773.  
 Santisteban, Pascual de. — Espoz y Mina, 9. — 12.600 pesetas. — K23775.  
 Torres González, María. — Pez, 27. — 10.800 pesetas. — K23776.  
 Davajillo Gómez, María L. — Avenida de José Antonio, 88. — 17.300 pesetas. — K23779.  
 Fernández Fernández, José. — Avenida de José Antonio, 88. — 18.900 pesetas. — K23781.  
 García Cuadrado, Lorenza. — Avenida de José Antonio, 55. — 33.200 pesetas. — K23782.  
 Gutiérrez Carrillo, Angel. — Paseo del Comandante Fortea, 45. — 10.000 pesetas. — K23783.  
 Fernández Fernández, Amelia. — Lagasca, 36. — 10.900 pesetas. — K23808.  
 García Santamaría, A. — Joaquín María López, 9. — 20.400 pesetas. — K23811.  
 Loirola Vargas, Demetria. — Meléndez Valdés, 64. — 19.400 pesetas. — K23817.  
 López Ganyac, Antonio. — Rodríguez San Pedro, 31. — 10.400 pesetas. — K23818.  
 López Mozo, Mario. — Fernández de los Ríos, 50. — 14.400 pesetas. — K23819.  
 Martín Dueppetti, María T. — Blasco de Garay, 39. — 14.400 pesetas. —

co de Garay, 39. — 14.400 pesetas. — K23821.  
 Martín Nieto, Carlos de. — Escosura, número 9. — 10.600 pesetas. — K23822.  
 Matarranz Fernández, Francisco. — Fernández de los Ríos, 13. — 17.900 pesetas. — K23823.  
 Peretzshner Suárez, Luisa. — Rodríguez San Pedro, 47. — 14.400 pesetas. — K23825.  
 Pérez Gayo, Rafael. — Galileo, 13. — 12.500 pesetas. — K23826.  
 Pérez López, Angel. — Palma, 54. — 11.400 pesetas. — K23827.  
 Plaza Fernández, José Luis. — Andrés Mellado, 35. — 12.000 pesetas. — K23828.  
 Sanz Alonso, Máximo. — Vallehermoso, 69. — 20.800 pesetas. — K23831.  
 Tor Chambor, Roberto. — Fernández de los Ríos, 57. — 14.400 pesetas. — K23833.  
 Vega Torvizo, Viuda. — Fernández de los Ríos, 29. — 20.900 pesetas. — K23834.  
 Abril Antonia, Josefa. — General Sanjurjo, 25. — 18.400 pesetas. — K23837.  
 Aladrén y Riegas, Eloísa. — Bretón de los Herreros, 45. — 22.900 pesetas. — K23838.  
 Araque Fernández, Luis. — Espronceda, 29. — 15.700 pesetas. — K23840.  
 Bynhamin Bentolila, León. — Bravo Murillo, 60. — 15.700 pesetas. — K23842.  
 Castaño Muñoz, Ignacio. — Carranza, número 19. — 24.300 pesetas. — K23844.  
 Cordero Louzán, Juana. — Carranza, número 20. — 14.600 pesetas. — K23846.  
 García Ruiz, María del Pilar. — Viriato, 62. — 16.100 pesetas. — K23849.  
 Guerrero Domenech, H. F. — García de Paredes, 78. — 11.400 pesetas. — K23851.  
 Gutiérrez Muñoz, Juan. — Luchana, número 12. — 16.400 pesetas. — K23853.  
 Jaime Carpintero, José de. — Avenida del Generalísimo, 55. — 16.700 pesetas. — K23856.  
 López Mascaraque, Manuel. — Divino Pastor, 6. — 13.100 pesetas. — K23859.  
 López Medranda, M. Antonia. — Monte Esquinza, 15. — 35.500 pesetas. — K23860.  
 Moreno Sánchez, Mercedes. — Viriato, 5. — 16.500 pesetas. — K23866.  
 Reygosa Carretero, Julián. — Fuencarral, 145. — 39.800 pesetas. — K23872.  
 Rodríguez Rey, M. Amor. — Bretón de los Herreros. — 11.400 pesetas. — K23873.  
 Rubio Ruiz, Josefa. — Hartzbusch, número 4. — 20.500 pesetas. — K23874.  
 Ruiz García, Julio. — Fuencarral, 121. — 28.800 pesetas. — K23875.  
 Urraca Nuñez, M. Cristina. — Fernández de la Hoz, 80. — 19.500 pesetas. — K23878.  
 Wulzo Oyón, Liliane. — Fernández de la Hoz, 80. — 24.400 pesetas. — K23880.  
 Baranbica Uhagón, Manuel M. — Barrio del Pilar, 35. — 10.900 pesetas. — K23888.  
 Díaz Peral, Santos. — Plaza Artejito, número 10. — 13.000 pesetas. — K23892.  
 Gallardo Gómez, Manuel. — Don Quijote, 75. — 14.900 pesetas. — K23896.  
 García Varela, María del Pilar. — Bravo Murillo, 221. — 14.300 pesetas. — K23900.  
 Gutiérrez García, Rosario. — Bravo Murillo, 200. — 14.900 pesetas. — K23905.  
 Jerez Martín, Carlos. — Bravo Murillo, 278. — 12.900 pesetas. — K23908.  
 Jiménez Olcina, Manuel. — Piteros, 16. — 13.900 pesetas. — K23909N.  
 Jiménez Ramírez, Julio. — Camino Fuente Concejo. — 14.000 pesetas. — K23901L.  
 Lazárraga Pinelo, Ana María. — Barrio del Pilar, 28. — 10.900 pesetas. — K23911T.  
 Licerías Cebrían, José. — Carnicer, 8. — 12.900 pesetas. — K23912E.  
 López Siguero, Ricardo. — Barrio del Pilar, 13. — 12.900 pesetas. — K23915F.  
 Luquero Prados, Francisco. — Jerónima Llorente, núm. 61. — 13.900 pesetas. — K23916N.  
 Martín Sacristán, Vidal. — Angel Múgica, 3. — 12.900 pesetas. — K23918G.  
 Merayo Hernández, Eloy. — Capitán Blasco Argibay, 133. — 16.900 pesetas. — K23920M.  
 Olhagaray Miguel, Félix. — Bravo Murillo, 142. — 14.300 pesetas. — K23925G.



- Pascual Albala, Cayetano. — Topete, número 17.—20.900 pesetas.—K23928H.  
Robledo Díez, Vicente. — Viña Virgen, 1.—10.900 pesetas.—K23933X.  
Sebastián Castro, Manuel. — Bravo Murillo, núm. 157. — 19.200 pesetas. — K23940X.  
Wer Wing, Shun. — Avenida del Generalísimo. — 22.900 pesetas.—K23944A.  
Capellano María, Gracia. — Paseo de La Habana, núm. 13. — 25.700 pesetas. — K23951A.  
Figuera Alvarez, F. Javier. — Uruguay, número 10.—12.900 pesetas.—K23955J.  
Gonzalo Gonzalo, H. de. — Cardenal Silíceo, 19.—13.900 pesetas.—K23959S.  
Len Sánchez, María Carmen. — Avenida del Generalísimo. — 16.900 pesetas. — K23963R.  
Martín Bautista, José de. — Carril del Conde, 47.—11.300 pesetas.—K23966S.  
Peinado Ana, María. — Doctor Fleming, 33.—12.900 pesetas.—K23968L.  
Pérez Calderón, Tomás. — Bueso Pineda, 5.—13.900 pesetas.—K23969T.  
Portolex Fernández, Luis. — Avenida del Generalísimo, 74. — 13.300 pesetas. — K23970.  
Ramos Rodríguez, Sabino. — Serrano, número 22.—13.900 pesetas.—K23971.  
Sánchez Marcos, Vicente. — Santa María, 15.—10.500 pesetas.—K23972.  
Barroso Jiménez, Tomás. — Gutierrez de Cetina, núm. 55. — 22.400 pesetas. — K23979.  
Beltrán Martín, Inocencio. — Zigia, 21. — 10.900 pesetas.—K23980.  
Camacho Iglesias, Esteban. — Camino de la Elipa, núm. 33. — 12.700 pesetas. — K23985.  
Castillo Manzaneda, Marcelina. — Alcalá, 247.—21.300 pesetas.—K23987.  
Creo Sotelo, Rafael. — Alcalá, 318.—12.900 pesetas.—K23991.  
Cruz Mariano, Miguel. — Alcalá, 355. — 30.300 pesetas.—K23992.  
Duce Galán, Pascual Fermín. — Virgen del Sagrario, 3. — 22.800 pesetas. — K23994.  
Fernández González, Prudencio. — Bami, 30.—14.400 pesetas.—K23995.  
García Bustamante, Juan. — Virgen de la Fuencisla, núm. 21. — 11.500 pesetas. — K23996.  
García Martín, Juan José. — Avenida de Aragón, núm. 21. — 22.100 pesetas. — K23998.  
González Martínez, Arsenio. — Avenida Donostiarra, 10. — 12.900 pesetas. — K24000.  
Herrada Martín, M. Dionisio. — Alcalde López Casero, 20. — 13.300 pesetas. — K24005.  
Luque Arsenio, Antonio. — Avenida del Marqués de Corbera, 51. — 14.400 pesetas.—K24013.  
Manzano Argote, Mariano. — Alcalá, 337.—15.800 pesetas.—K24015.  
Mirelis Mozo, Margarita. — Avenida del Marqués de Corbera, 56. — 10.500 pesetas.—K24022.  
Muñoz Camino, Juan. — Emilio Ferrari, 5.—11.300 pesetas.—K24023.  
Murillo Castillo, Victoria. — Virgen de Lourdes, 28. — 10.900 pesetas. — K24024.  
Palacios García, José. — Virgen de Nuria, 23.—12.400 pesetas.—K24027.  
Pérez Martínez, Joaquín. — Gutierrez de Cetina, 73.—12.900 pesetas.—K24029.  
Pitarch Vaquer, Francisco. — Vidriera, 4.—17.400 pesetas.—K24031.  
Rodríguez Ruiz, Francisco. — Modistas, 9.—15.900 pesetas.—K24037.  
Ruiz Martín, Eustaquia. — Sancho Panza, 2.—13.700 pesetas.—K24024.  
Vegas García, Antonio. — Esteban Moro, 43.—14.400 pesetas.—K24044.  
Alonos Andrés, Carmen de. — Núñez de Balboa, 37.—33.700 pesetas.—K24050.  
Antón Gómez, María Pilar. — Goya, número 38.—69.500 pesetas.—K24053.  
Aragón Marinte, Z. Margarita.—Claudio Coello, núm. 109. — 13.500 pesetas. — K24054.  
Azagra Planillo, H. — Serrano, 29.—15.900 pesetas.—K24056.  
Arnaz Careller, Leonardo. — Marqués de Villamagna, 10. — 30.900 pesetas. — K24057.  
Baeza Coloma, María Carmen. — General Pardiñas, 85. — 16.900 pesetas.—K24058.  
Benetes Sebatwa, M. — Serrano, 22. — 27.200 pesetas.—K24061.  
Berlanga Montaña, Gloria M. — Avenida de América, 10. — 29.500 pesetas. — K24062.  
Blázquez Pérez, Hortensia. — Claudio Coello, 75.—12.700 pesetas.—K24063.  
Campo Baruego, Tomás. — Columela, número 2.—21.400 pesetas.—K24067.  
Campos Hernández, Ana María. — Fernán González, 29. — 24.900 pesetas. — K24068.  
Carmena Díaz, Sigfrido. — Avenida del Doctor Esquerdo, 6. — 80.200 pesetas.—K24069.  
Casado Gastán, Antonio. — Conde de Peñalver, 66.—46.600 pesetas.—K24073.  
Cavestany Pardo V., M. G. — Serrano, 85.—23.900 pesetas.—K24075.  
Fernández Díaz S., F. S. — López de Hoyos, 27.—17.700 pesetas.—K24087.  
Fernández Gómez, José. — Velázquez, número 59.—21.900 pesetas.—K24089.  
Fernández Red, Alfonso. — Claudio Coello, 75.—31.600 pesetas.—K24090.  
García Rodríguez, Manuel. — General Mola, 7.—49.600 pesetas.—K24097.  
González, José. — Don Ramón de la Cruz, 12.—23.300 pesetas.—K24103.  
González Mendiondo, Ramón. — Goya, 87.—115.900 pesetas.—K24104.  
Gordo Magro, Matilde. — Cartagena.—13.300 pesetas.—K24105.  
Gueio Jaquilline, Marie T. — Lagasca, 76.—20.800 pesetas.—K24107.  
Iraola Sánchez, María Paloma. — Claudio Coello, 74. — 48.100 pesetas. — K24115.  
Jiménez González, Ramón. — Lagasca, 67.—18.300 pesetas.—K24117.  
Jocelyne Cousay, C. Urin. — Velázquez, 93.—24.800 pesetas.—K24118.  
Magas Cebouc Her., M. Angela. — Hilarión Eslava, 35. — 27.100 pesetas.—K24123.  
M. Mistany Ayala, María L. — Ayala, número 10.—46.700 pesetas.—K24124.  
Martínez Parra, María José. — Fernán González, 32.—18.000 pesetas.—K24129.  
Martínez Sáiz, Adriano J. — Claudio Coello, 75.—13.100 pesetas.—K24130.  
Nonell Gallay, Rafael. — Conde de Peñalver, 59.—13.300 pesetas.—K24138.  
Otegui Campos, Santiago. — Jorge Juan, 32.—97.800 pesetas.—K24142.  
Palomo Vinuesa, Isabel. — Avenida de Bruselas, 65.—12.600 pesetas.—K24143.  
Pérez González, Enriqueta. — Lagasca, 76.—21.700 pesetas.—K24149.  
Olmedilla Muguiro, Juan J. — Serrano, 100.—29.500 pesetas.—K24140.  
Pérez Vázquez, María L. — General Mola, 97.—26.600 pesetas.—K24151.  
Revesz Pérez, Afa. — Lagasca, 66. — 30.900 pesetas.—K24156.  
Rico Alvarez, Manuela. — General Oráa, 8.—16.900 pesetas.—K24157.  
Río Martínez, Cerro, Teresa — Goya, número 12.—22.000 pesetas.—K24158.  
Rubio Ferín, Lorenzo. — Avenida de Bruselas, núm. 64. — 19.600 pesetas. — K24163.  
Ruiz Aauri Morales, M. L. — Hermosilla, 32.—18.300 pesetas.—K24164.  
Sánchez Domínguez, Amalio. — Conde de Aranda, 10. — 39.000 pesetas. — K24165.  
Serrano Fuentes, María Pilar. — Fernán González, 57. — 10.300 pesetas. — K24169.  
Tello Pons, M. Rosario. — Lagasca, número 67.—14.900 pesetas.—K24172.  
Torre Fernández, Matilde. — Claudio Coello, 56.—18.500 pesetas.—K24173.  
Tortosa Berdúa, Blanca. — Jorge Juan, número 42.—19.400 pesetas.—K24174.  
Viñas Puigorbe, José Luis. — Ayala, número 4.—33.600 pesetas.—K24180.  
Contreras Gayoso, Elías. — O'Donnell, número 24.—14.500 pesetas.—K24190.  
Fernández Alonso, C. — Atocha, 64. — 11.300 pesetas.—K24191.  
López Dolaña, Justo. — Plaza del Angel, 12.—25.300 pesetas.—K24197.  
Manzano Sánchez, Amalio. — Narciso Serra, 16. — 15.300 pesetas.—K24208.  
Martín Nicolás, D. de. — Santa Isabel, 17.—11.500 pesetas.—K24201.  
Navarro Martínez, Enrique. — Narváez, número 55.—17.100 pesetas.—K24206.  
Rodríguez Vargas, Pedro C. — Sevilla, número 8.—17.900 pesetas.—K24212.  
Boil Serna, Eusebio. — Fornillos, 46. — 11.600 pesetas.—K24222.  
Chumillas Tovar, Juan. — Santuario, número 74.—11.100 pesetas.—K24224.  
Cid Sáez, Casimiro. — Toledo, 42. — 17.600 pesetas.—K24225.  
Fernández Meco, Eleuterio. — Embajadores, 17.—26.800 pesetas.—K24230.  
Gómez Rayón, Manuel. — Parador del Sol, 49.—10.800 pesetas.—K24235.  
Monge López, Antonio. — Mesón de Paredes, 19.—11.200 pesetas.—K24245.  
Orive Campo, María Angeles. — Embajadores, 116.—10.300 pesetas.—K24251.  
Sánchez García, Antonio. — Embajadores, 130.—42.900 pesetas.—K24265.  
Tomás Krichevskiy, D. de. — Embajadores, 17.—13.200 pesetas.—K24266.  
Claldo González, Adela. — Paseo de Extremadura, 109. — 42.300 pesetas. — K24271.  
Llorente Redondo, Maximino. — General Ricardos, 248. — 92.900 pesetas.—K24278.  
Marcos Sousa, Manuel de. — General Ricardos, 137.—18.900 pesetas.—K24279.  
Martín Sánchez, Benito de. — Benicasim, 5.—11.600 pesetas.—K24281.  
Poza Frías, Pablo. — Paseo de Extremadura, núm. 150. — 12.600 pesetas. — K24288.  
Rodríguez Peña, Sebastián. — General Ricardos, 152. — 25.100 pesetas. — K24290.  
Román Blanco, F. de. — General Ricardos, 29.—12.700 pesetas.—K24291.  
Benítez Tena, José Antonio. — Teniente Muñoz Díaz, 23. — 12.000 pesetas.—K24295.  
Fernández López, Manuel. — Peña Atalaya, 124.—11.500 pesetas.—K24301.  
Fuentes Prieto, Antonio. — Hacienda de Pavones, núm. 4. — 11.900 pesetas. — K24304.  
Gómez González, Gloria. — Monte Igueldo, 22.—15.800 pesetas.—K24309.  
González Núñez, Consuelo. — Puerto de la Bonaigua, 32. — 10.400 pesetas. — K24310.  
González Sánchez, Atanasio. — Avenida de la Albufera, 38. — 12.800 pesetas.—K243110.  
Moré Esteban, Enrique. — Avenida de la Albufera, 12. — 17.600 pesetas.—K24319.  
Rives Palancia, Ana. — Avenida de Palomeras, núm. 108. — 10.100 pesetas. — K24323.  
Rodríguez Fernández, José. — Calero Pita, 19.—11.800 pesetas.—K24325.  
Añón Soler, Violeta. — Claudio Coello, 109.—21.600 pesetas.—K24369.  
Antón Albara Cin, C. — Bretón de los Herreros, 61. — 10.800 pesetas. — K24371.  
Arnould Clude, Dominique. — Don Ramón de la Cruz, 12. — 15.100 pesetas.—K24372.  
Antiarch Rovels, Alvaro. — Doctor Fleming, 35.—23.600 pesetas.—K24373.  
Bachiller Orgaz, César. — Berruguete, número 2.—13.900 pesetas.—K24376.  
Benito Iñiguez, Felisa. — Martín de los Heros, núm. 34. — 12.300 pesetas.—K24379.  
Calero Vega, Valentino V. — Amparo Usera, 12.—12.300 pesetas.—K24384.  
García Briz, María Pilar. — Héroes del Diez de Agosto, 5. — 17.600 pesetas.—K24395.  
Giner Pedro, T. — C. P. Hoy.—16.100 pesetas.—K24400.  
Gogoy Moreno, Josefa. — Francisco Silvela, 90.—22.300 pesetas.—K24401.  
González Sancjuna, José G. — Marroquina, 104.—12.300 pesetas.—K24403.  
Lopesino Bravo, M. Milagros. — Gutiérrez Solana, 1. — 22.300 pesetas. — K24406.  
Martín Rubio, S. Socorro. — Bravo Murillo, núm. 60. — 12.300 pesetas. — K24409.  
Revabliato Fernández, María Nieves.—Doctor Fleming, 33. — 15.000 pesetas.—K24420.  
Rodríguez García, M. Teresa. — Ayala, 27.—17.000 pesetas.—K24422.  
Rodríguez Martín, Manuel. — Oca, 124. — 22.500 pesetas.—K24424.  
Sanchez Avila, Julio. — Bravo Murillo, 211.—13.500 pesetas.—K24432.  
Smith Lacroix, Julia. — Serrano, 89.—18.000 pesetas.—K24438.  
Trois Fontaines, Francois. — Guzmán el Bueno, núm. 121. — 16.600 pesetas.—K24441.  
Vázquez Aldanundo, M. D. — Serrano, 98.—11.000 pesetas.—K24442.  
Vera Pérez, Antonio. — Antonio López, 76.—11.900 pesetas.—K24443.  
Vidal Garcés, María Pilar. — Mercado de Alonso Cano, 77. — 17.500 pesetas.—K24446.  
Alonso Sánchez, María Carmen. — San Fermín, 59. — 10.400 pesetas. — K24452.  
Arellano Jiménez, Salvador. — Avenida de Oporto, 24. — 16.400 pesetas.—K24455.  
Barreiro Barrio, Lourdes. — Jorge Juan, número 114.—15.400 pesetas.—K24459.  
Calvo Larrañaga, Angel. — Avenida de Bruselas, 72. — 11.900 pesetas. — K24466.  
Carmeño Gómez, Josefa. — Marcelo Usera, 66.—18.900 pesetas.—K24471.  
Castaño López Mesas, A. — Avenida de Menéndez Pelayo, 79. — 12.400 pesetas.—K24475.  
Castañón Martín, Luis. — Capitán Blasco Argybay, núm. 37. — 13.400 pesetas. — K24476.  
Clemente Sanquirico, M. de. — General Moscardó, 35. — 28.900 pesetas.—K24481.  
Conde Portuguez, Herminia. — Ayala, 7.—62.900 pesetas.—K24482.  
Diego Yuste, Manuela. — Carretas, 25. — 25.900 pesetas.—K24487.  
Fernández Valvo, Arminda. — Clara del Rey, 47.—11.900 pesetas.—K24492.  
Fernández García, M. Carmen. — José Antonio Armona, 6. — 30.100 pesetas. — K24495.  
Francoy Atares, M. Carmen. — Capitán Haya, núm. 3. — 18.900 pesetas. — K24500.  
Fuentes González, Jesús. — Rodríguez San Pedro, núm. 31. — 11.900 pesetas.—K24502.  
Gallar Yubero, María. — Alcalde Sáinz de Baranda, 21. — 20.900 pesetas. — K24503.  
García Herrerías, Carmen. — Angel Luis de la Herrán, 3. — 14.900 pesetas. — K24510.  
García Iris, Jovino. — Rodríguez San Pedro, 53.—15.000 pesetas.—K24511.  
García Merino, Marcelo. — Conde de Peñalver, núm. 76. — 31.400 pesetas. — K24513.  
Gómez Sarabia, María Rosa. — Avenida del Generalísimo, 55. — 21.900 pesetas.—K24521.  
Gómez Villaboa, Vicente. — Martínez de la Riva, núm. 82. — 18.900 pesetas.—K24522.  
Granda Villar, Angel. — Galdo, 3.—73.900 pesetas.—K24529.  
Guerra Escobar, Cesáreo. — Cabeza, 7. — 17.900 pesetas.—K24530.  
Hernández Cuenca, Jesús. — Castillo de Vélez, núm. 3. — 11.900 pesetas.—K24535.  
Jiménez Romero, Mercedes. — Paseo de Muñoz Grandés, 7. — 15.900 pesetas. — K24538.  
Juristi Uranga, Elvira. — Conde de Peñalver, núm. 59. — 12.900 pesetas. — K24539.  
Lescuera Rodríguez, José A. — Ayala, número 94.—19.900 pesetas.—K24541.  
Llena Guerrero, Pedro. — Avenida del Manzanares, núm. 41. — 16.900 pesetas. — K24542.  
Llorca Bueno, M. Asunción. — Barrio de Moratalaz, 000. — 17.900 pesetas. — K24543.  
Lobato Herrero, Teresa. — Mercado de Doña Carlota, 9. — 10.400 pesetas. — K24545.  
López Campos, Rosario. — Paseo del General Martínez Campos. — 14.900 pesetas.—K24546.  
Manso Ortega, Eugenia. — Daroca, 10. — 16.900 pesetas.—K24552.  
Martín Gutiérrez, Jesús de. — Calero Pita, 25.—11.900 pesetas.—K24553.  
Martín San Juan, Miguel de. — Atocha, 83.—31.900 pesetas.—K24556.  
Martínez Abellá, M. — Castelló, 106. — 12.400 pesetas.—K24557.  
Martínez García, Rosario. — Goya, 56. — 14.900 pesetas.—K24558.  
Martínez Lanzuela, María. — Valencia, número 15.—14.900 pesetas.—K24559.  
Martínez Martínez, Honorato. — Ave María, 11.—14.900 pesetas.—K24560.  
Martínez Pisón, M. Isabel. — Marceliano Santamaría, 6. — 18.900 pesetas.—K24561.



- Marugán Hernández, Jaime. — Goya, número 87.—31.900 pesetas.—K24563.  
 Milán González, Juan. — Cardeñosa, número 14. — 15.900 pesetas.—K24564.  
 Mont Lucas, Vicente.—Jerónimo Quintana, 5.—12.900 pesetas.—K24565.  
 Montejano Navarro, Joaquín. — Fuencarral, 54.—28.900 pesetas.—K24566.  
 Montesinos Espartosa, E. — Miguel Ro- ca, 20.—10.300 pesetas.—K24568.  
 Morales Pastor, Justo. — La Suerte, número 11.—10.900 pesetas.—K24570.  
 Moreisa Laines, Angela. — Paseo del General Martínez Campos, 15. — 13.900 pesetas.—K24572.  
 Moreno Morcillo, M. Pilar. — Pana- má, 3.—12.900 pesetas.—K24573.  
 Morilla García, Antonio. — Matilde Hernández, núm. 73. — 14.900 pesetas. K24575.  
 Navarro Alameda, Amelia. — Bruselas, número 54.—32.900 pesetas.—K24580.  
 Niño López, Isabel. — López de Ho- yos, 140.—14.900 pesetas.—K24581.  
 Ocaña López, Vicente. — Anzar, 50. 10.900 pesetas.—K24583.  
 Pascual Aparicio, Jesús de. — López de Hoyos, núm. 361. — 17.900 pesetas. K24588.  
 Perales Barberán, Rafaela. — Polígono S, Moratalaz, 18. — 14.900 pesetas. K24593.  
 Pérez Alonso, Rafael. — General Mos- cardó, 35.—22.900 pesetas.—K24594.  
 Pérez Arias, Federico. — Paseo de Ex- tremadura, núm. 9. — 19.900 pesetas.— K24596.  
 Pérez Bermejo, José. — Puerto Alto, número 10.—16.900 pesetas.—K24597.  
 Pérez Hernández, Francisco. — Mar- cenado, 38.—19.900 pesetas.—K24598.  
 Plaza Rodríguez, María Luisa. — Mag- dalena, 36.—20.900 pesetas.—K24600.  
 Prado Rodríguez, Sabino. — Serrano, número 22.—16.400 pesetas.—K24602.  
 Orats Moreno, Guillermo. — Fernán- dez de los Ríos, 57. — 14.900 pesetas.— K24603.  
 Ramos Rodríguez, Angel de. — Fe- derico Gutiérrez, 42. — 11.900 pesetas. K24609.  
 Rebollo Martínez, María. — Virgen del Val, 28.—11.400 pesetas.—K24610.  
 Ricote Lorenzo, Milagros. — Conde de Aranda, núm. 5. — 19.900 pesetas.— K24614.  
 Rodríguez Cervera, Pedro. — Castella- na, 000.—18.900 pesetas.—K24617.  
 Rodríguez Fernández, Carmen. — Des- engaño, 4.—17.900 pesetas.—K24619.  
 Rodríguez Palma, Fernando. — Alca- lá, 337.—12.900 pesetas.—K24620.  
 Salaman Murcián, Alegría. — Esteban Mora, 51.—15.900 pesetas.—K24622.  
 Salmón Cortabenza, Blanca. — Ferraz, número 61.—16.900 pesetas.—K24624.  
 Sánchez Bona, Olga. — Lagasca, 27.— 16.900 pesetas.—K24626.  
 Sanz Latorre, José. — Postas, 22. — 27.900 pesetas.—K24631.  
 Sanz León, Isabel. — Pintor Rosales, número 30.—14.900 pesetas.—K24632.  
 Serrano Fuentes, Rosario. — Donostia- rra, 24.—22.900 pesetas.—K24635.  
 Adrada Relinque, Juan. — Arenal, 9.— 42.900 pesetas.—K24649.  
 Agustín Reyoch, M. Dolores. — María Molina, 20.—23.300 pesetas.—K24650.  
 Caño Colomer, Consuelo. — Paseo de Extremadura, 105. — 20.900 pesetas. — K24655.  
 Caño Colomer, Francisco. — Juan Tor- nero, 41.—13.900 pesetas.—K24656.  
 García Cuadrado, Lorenza. — Avenida de José Antonio, 55. — 13.900 pesetas. K24658.  
 González Corujedo, Marial. — Vital Aza, 19.—22.900 pesetas.—K24662.  
 Mercado Rueda, María. — Barquillo, número 31.—15.400 pesetas.—K24674.  
 Rodríguez Bermejo López, A. — Espoz y Mina, núm. 1. — 21.700 pesetas. — K24679.  
 Zot Tola, María Luisa. — Juan de Ur- bieta, 5.—27.900 pesetas.—K24682.  
 Illanes Losada, José María. — Santísi- ma Trinidad, 30. — 11.100 pesetas. — K24690.  
 Rodríguez Arias, Rafael. — Doña Urra- ca, 26.—16.300 pesetas.—K24696.  
 Simón Juan, José de. — Cabañas Mi- guel, 9.—430.300 pesetas.—K24707.  
 Adrada Relinque, Juan. — Arenal, 9. 59.800 pesetas.—K24710.  
 Alcaraz Argüellero, Juan. — Barbieri, número 4.—11.400 pesetas.—K24712.  
 Alonso Travesedo, Miguel. — Augusto Figueroa, 14.—23.200 pesetas.—K24713.  
 Barderas Guerra, Federico. — Gerona, número 4.—22.700 pesetas.—K24719.  
 Buenaventura Pueyo, Francisco.—Hor- taleza, 62.—11.200 pesetas.—K24720.  
 Delgado Blanco, Guillermo. — Plaza de Tirso de Molina, 16. — 25.300 pese- tas.—K24726.  
 Durán Copons, Sirio. — Plaza de la Puerta del Sol, 12. — 14.700 pesetas.— K24728.  
 Araso Medina, María Carmen. — Aren- al, 9.—22.100 pesetas.—K24729.  
 Fernández Lucio, F. — Aroca, 10. — 29.100 pesetas.—K24732.  
 García Corrales, Segundo. — Precia- dos, 38.—13.500 pesetas.—K24735.  
 López Carvajal, M. Isabel. — Plaza de Canalejas.—14.600 pesetas.—K24753.  
 Rodríguez Aragonese, A. — Hortale- za, 49.—17.100 pesetas.—K24773.  
 Rodríguez Martínez, Francisco.—Fuen- carral, 1.—14.600 pesetas.—K24777.  
 Rodríguez Rey, Angeles. — Santa Bár- bara, 4.—18.100 pesetas.—K24777.  
 Valenciano Castro, J. — Bordadores, 6. 14.100 pesetas.—K24788.  
 Alonso Vázquez, María Luisa. — Mel- chor Cano, núm. 1. — 15.100 pesetas.— K24794.  
 Aznar Ruiz, Esperanza. — Plaza de San Miguel, núm. 5. — 15.300 pesetas.— K24797.  
 Cárdenas Pérez, José. — Plaza de las Descalzas Aparcamiento. — 10.100 pese- tas.—K24802.  
 Cocana Mdez., Soledad. — Ronda de Segovia, 18. — 17.000 pesetas.—K24804.  
 Galvez Martínez, Manuel. — Mesón Paños, 2.—12.100 pesetas.—K24809.  
 Hernández Martín Caba, F. — Paseo de la Virgen del Puerto Bajo, 43.—12.100 pesetas.—K24815.  
 Ibáñez Aldecoa Arroyo, M. — Mar- qués de Urquijo, 17. — 21.600 pesetas.— K24816.  
 Madaure Sánchez, Victoria. — Agusti- na de Aragón, 13. — 12.900 pesetas. — K24822.  
 Martínez Saavedra, M. Juana. — Pla- za de San Miguel, 5. — 12.800 pesetas.— K24828.  
 Navarro López, Elvira. — Avenida de José Antonio, 55. — 39.100 pesetas. — K24832.  
 Pastor Gutiérrez, Josefa. — Paseo del Comandante Fortea, 63. — 22.900 pese- tas.—K24835.  
 Alvaro Muñoz, Antonio. — Amaniel, 7. 15.600 pesetas.—K24846.  
 Amado García, Oliva. — Altamirano, número 15.—10.600 pesetas.—K24847.  
 Baldús Lafarga, Gregorio. — Ferraz, 31. 10.200 pesetas.—K24850.  
 Blasco Marín, María Rosa. — Alberto Aguilera, 37.—11.600 pesetas.—K24853.  
 Espiga Gaisse, Fernando. — Andrés Mellado, 29.—11.600 pesetas.—K24860.  
 Estirado Pineda, Julio. — Princesa, 49. 12.500 pesetas.—K24861.  
 Fernández Montoto, F. — Donoso Cor- tés, 78.—10.600 pesetas.—K24862.  
 Fraile Carrizo, Emilia. — Donoso Cor- tés, 8.—10.100 pesetas.—K24864.  
 Gómez López, Gregorio. — Blasco de Garay, 50.—11.600 pesetas.—K24871.  
 Juacadella López, Ramón. — Blasco de Garay, núm. 26. — 11.300 pesetas. — K24875.  
 Lama Sanz, Gabriel. — Andrés Mella- do, 20.—15.600 pesetas.—K24876.  
 Martín Madurga, Mnque. — Travesía de Andrés Mellado, 19. — 11.600 pese- tas.—K24877.  
 Martín Ruiz, Moisés de. — Ferraz, 94. 10.600 pesetas.—K24878.  
 Mata López, Pedro. — Galileo, 70. — 16.600 pesetas.—K24880.  
 Palacios Montáñez, Rosalina. — Paseo de San Francisco de Sales, 9. — 11.100 pesetas.—K24885.  
 Pastor Muñoz, María. — Magallanes, número 3.—10.600 pesetas.—K24886.  
 Pencudos Ramos, José. — Donoso Cor- tés, 20.—12.500 pesetas.—K24889.  
 Represa Suárez, Benigna. — Rodríguez San Pedro, núm. 38. — 12.300 pesetas. K24894.  
 Rubio Jiménez, Jesús. — Bravo Muri- llo, 9.—16.600 pesetas.—K24898.  
 Rueda Moreno, Clotilde. — Ferraz, 35. 13.600 pesetas.—K24899.  
 Santos Troya, Eloisa. — Guzmán el Bueno, 53.—11.100 pesetas.—K24902.  
 Sedano González, Petra. — Fernández de los Ríos, 28. — 10.100 pesetas. — K24903.  
 Zustía Sáez, Ana Pilar. — Guzmán el Bueno, 54.—11.100 pesetas.—K2490.  
 Ave Leveira, José. — Alonso Cano, 6. 18.700 pesetas.—K24912.  
 Collaco Ferreo, Manuel. — Malasaña, número 29.—10.400 pesetas.—K24915.  
 Garrote López, Angela. — García de Paredes, 27.—14.000 pesetas.—K24919.  
 Martín Blanco, Luis de. — García de Paredes, 20.—18.200 pesetas.—K24935.  
 Rubio Clemente, Ovidio. — Espronceda, 7.—10.000 pesetas.—K24933.  
 Sanz Arranz, Antonio. — Ríos Rosas, número 36.—20.800 pesetas.—K24935.  
 Tolosa Sanchis, Rafael. — Fuencarral, número 139.—21.100 pesetas.—K24937.  
 Arau Espadas, Luis. — Paravicinos, 1. 10.500 pesetas.—K24942.  
 Artesero García, Basilio. — Muller, 34. 13.100 pesetas.—K24944.  
 Benavides Carmona, Antonio. — La Bañeza, 10.—14.800 pesetas.—K24947.  
 Benidet Brunete, José Luis. — Man- chegos, 15.—14.500 pesetas.—K24948.  
 Blázquez Iglesias, Juan. — Islas Fili- pinas, 3.—13.700 pesetas.—K24950.  
 Buendía Arán, Nicolás. — Navarra, 18. 23.200 pesetas.—K24952J.  
 Buendía Colomo, Ursula. — Capitán Blasco Argibay, 50. — 12.500 pesetas. — K24953R.  
 Díaz Jiménez, Justo. — Artajona, 21. 10.300 pesetas.—K24963S.  
 Felipes San Martín, Luis. — Hernani, número 13.—19.300 pesetas.—K24950S.  
 Gordo Mostaza, María J. — Manresa, número 48.—11.100 pesetas.—K24982M.  
 Hors Giralt, María Rosa. — Dulcinea, número 53.—11.200 pesetas.—K24985N.  
 López Lopera, Francisca. — Ginzo de Limia, 52.—13.100 pesetas.—K24989W.  
 Lueje Fernández, Blanca. — Aguila- fuente, 3.—14.600 pesetas.—K24992N.  
 Martín Gómez, Gregoria de. — Isi- dro Fernández, núm. 18. — 11.100 pe- setas.—K24996W.  
 Martín Moya, María Dolores. — Te- resita González Quevedo, 4. — 11.400 pesetas.—K24999A.  
 Martín Palomo, Sabino. — Avenida del Presidente Carmona, 1. — 11.900 pe- setas.—K25000J.  
 Martín Riva, Teodoro Vd. — Volun- tarios Catalanes, 1. — 11.900 pesetas.— K25001R.  
 Merino Imedio, Bernabé. — Barrio del Pilar, 27.—11.800 pesetas.—K25009M.  
 Millán Mariscal, Isabel. — Barrio del Pilar, 10.—11.800 pesetas.—25010K.  
 Mínguez Jiménez, Dionisio. — Ovie- do, 29.—11.100 pesetas.—K25011S.  
 Manuela Domínguez, María P. — Ba- rrio del Pilar, 000. — 11.100 pesetas.— K25016K.  
 Occhi Piva, Doménico. — Barrio del Pilar, 33.—10.900 pesetas.—K25018F.  
 Palacios Limaza, Francisco. — Vaca, número 25.—12.100 pesetas.—K25019N.  
 Peña Fernández, Felisa. — Jerónima Llorente, 75.—14.600 pesetas.—K25020L.  
 Pérez Díaz, Francisco. — Barrio de Vi- llaamil, 14.—14.800 pesetas.—K25023M.  
 Pozuelo Villareal, Amalia. — Fuencar- ral Dirigido, 33. — 11.100 pesetas. — K25025.  
 Prieto Amigó, Tomás. — Barrio del Pilar, 4.—10.900 pesetas.—K25026.  
 Rodríguez López, Amacio. — San Rai- mundo, 44.—11.100 pesetas.—K25029.  
 Rodríguez Prieto, José L. — Vegas, 6. 12.500 pesetas.—K25030.  
 Rojas Lezama, Manuel. — San Resti- tuto, 10.—14.000 pesetas.—K25032.  
 Rojo Ruiz, Aurelio Ramiro. — Pedro Tejera, 30.—11.200 pesetas.—K25033.  
 Santos Moreno, Encarnación. — Juan Pantoja, 16.—11.100 pesetas.—K25038.  
 Torralba Martín, Carmen. — Fernán- dez Cid, 80.—11.100 pesetas.—K24042.  
 Tracha Fernández, Esteban. — Barrio del Pilar, 90. — 11.800 pesetas.—K25042.  
 Ubeda Romero, Sagrario. — Avenida Monforte de Lemos, 145. — 10.600 pe- setas.—K25043.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sir- viendo la presente de notificación regla- mentaria.  
 Madrid, 14 de julio de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—1.024)

Por la presente se notifica a los contri- buyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los docu- mentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recur- sos de agravio comparativo, por aplica- ción indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tri- butos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconfor- midad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o re- clamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las can- tidades liquidadas que a cada uno se con- signan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá reali- zarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.997 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS IMPUESTO INDUSTRIAL. — ORGA. 22-850 AB.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CON- TRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Abajo Abajo, Pedro.—Villarrobledo, 6. 80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122159.

Abuín Trajorras, Donvina. — Vicente Camarón, 3. — 80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122161.

Adrados Parra, Aurora. — Zurbano.— 80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122165.

Aguilar Guillén, Luis.—Vp. Morata, 12. 80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122170.

Alcubilla Herrero, Concepción.—Fran- cisco Silvela, 50. — 114.000 pesetas.— 84.000 pesetas. — 15.450 pesetas.— J122177.

Alfárez Callejón, Jesús.—Trc. Duque, 2. 80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122180.

Alonso González, Angel.—Santiago el Verde, 10.—80.000 pesetas.—50.000 pe- setas.—9.100 pesetas.—J122186.



Alonso Saavedra, José.—Paseo Comandante Fortea, 4.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122195.  
 Alonso Saavedra, Serafín.—Fortuna, 23.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.450 pesetas.—J122196.  
 Alonso Salvador, Aurelio.—Menorca, 9.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122197.  
 Alonso Sanz, Pirecinana.—Santa Prisca, número 9.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1.100 pesetas.—J122198.  
 Alvarez Alvarez, Juana.—Eugenio Salazar, 52.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.450 pesetas.—J122201.  
 Alvarez Amor, Polonia.—Juan Pradillo, número 3.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122202.  
 Alvarez Bouza, M. Carmen.—Virgen de Aranzazu.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122205.  
 Alvarez Díaz, Francisco.—Benito Gutiérrez, 15.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122208.  
 Amil Migaralla, Antonio.—Empecinado, número 6.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1.550 pesetas.—J122223.  
 Amil Sobral, Joaquín.—Parador del Sol, número 38.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1.550 pesetas.—J122224.  
 Andrés Alvarez, Adrián de.—San Isidoro Mordí, 142.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122229.  
 Anson Pérez, Salvador.—García de Paredes, 52.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122231.  
 Antón Arauz, Consuelo de.—General Yagüe, 68.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.450 pesetas.—J122233.  
 Antón Rodríguez, Consuelo Manuela.—Segovia, 38.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122236.  
 Aragón García, José.—José Antonio, 7.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122238.  
 Arenas Azcona, María.—Alonso Núñez, número 30.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122246.  
 Arenillas Tristán, Tomás.—Pb. Canillas Absorción.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122245.  
 Arnedo Moreno, Ricardo.—Imagen, 6.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122249.  
 Arranz Mestre, Benito.—Galileo, 51.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122250.  
 Arranz Molina, Petra.—Duque de Sesto, 3.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.450 pesetas.—J122251.  
 Arroyo Carbonero, Sesenio.—San Emilio, 7.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122258.  
 Arteaga Cardiazal, Agripina.—Jerónima Lorente, 42.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122263.  
 Asrobiza Cenarpuzabeitia, Paula.—Lope de Haro, 13.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.450 pesetas.—J122270.  
 Ayerza Bravo, Leandro.—Abades, 10.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122273.  
 Barahona González, Jesús.—Ocaña, 4.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1.100 pesetas.—J122282.  
 Ballesteros Vidal, Manuel.—Hacienda de Pavones, 81.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122281.  
 Barrientos Donchecha, José.—Paseo de Extremadura, 55.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1.100 pesetas.—J122292.  
 Barrio Carbajo, Adolfo.—Teniente General Bordón, 4.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122295.  
 Barrio Rodríguez, Juan Manuel.—Hermosilla, 151.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122298.  
 Barrio Sierra, María Luisa.—Rodríguez San Pedro, 62.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122299.  
 Béjar Samos, Pedro.—Fernando Ossorio, número 3.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122308.  
 Béjar Samos, Pedro.—Fernando Ossorio, número 1.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.450 pesetas.—J122309.  
 Béjar Somos, Félix.—Fernando Ossorio, número 3.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122310.  
 Bello Marín, Esperanza.—Joaquín García Morato, 64.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122312.  
 Beltrán C. Rebol, R. M.—Hilarión Es-lava, 22.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122313.

Benito García, Jesús.—San Francisco, número 13.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122319.  
 Berruga Pastor, Juan José.—Santa Prisca, 10.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122229.  
 Blanco Miranda, José María.—Floren-cia Díaz, 5.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122333.  
 Blanco Riesgo, Baldomero.—Gómez Or-tega, 44.—40.000 pesetas.—10.000 pe-setas.—1.100 pesetas.—J122334.  
 Blas Blas, Bonifacia.—Trs. Mateo, 8.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122338.  
 Blázquez Jiménez, Julio.—Ruean, 5.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122342.  
 Blázquez Refino, Emiliano.—Menorca, número 14.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1.100 pesetas.—J122343.  
 Bonilla Bernardino, Juan.—Laurel, 5.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122344.  
 Bonilla Durán, José.—Luis Jiménez, 4.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122345.  
 Bonilla Ruiz, Antonio.—Oca, 83.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.450 pesetas.—J122346.  
 Borrajo Lozano, Manuel.—Alejandri-na Morán, 59.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122349.  
 Buenche Pérez, Miguel.—Frascueto, 3.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122360.  
 Buendía Alvarez, Gloria.—General Lorenzo, 7.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122361.  
 Bueno Ibarra, Benita.—Menéndez Pa-layo, 53.—80.000 pesetas.—50.000 pe-setas.—9.100 pesetas.—J122362.  
 Relación número 3.998 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENE-FICIOS.—ORGA. 22-850 CE.  
 Cañas Rueda, Porfirio.—Poblado Diri-gido de los Alamos, 57.—80.000 pese-tas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122370.  
 Cabadar Francas, Gonzalo.—Narváz, número 72.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122372.  
 Cabello Sánchez, Adolfo.—Plátano, 14.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122374.  
 Cadenas Rivera, Dositeo.—Co. Experi-mental, 6.—80.000 pesetas.—50.000 pe-setas.—9.100 pesetas.—J122383.  
 Cañero Fernández, Dulce.—Plaza Con-de Valle Suchil, 10.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122387.  
 Calvo Beltrán, Juliana.—Hernani, 45.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122394.  
 Calzón Arnaldo, Fernando.—Rodrí-guez Espinosa, 57.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122400.  
 Camino Moeno, Martiniano.—San Ale-jandro, 6.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122402.  
 Campo Jiménez, Matilde.—Mayor, 27.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122403.  
 Campoy González, Fernando.—Her-manos de Pablo, 42.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122405.  
 Carrasco Fernández, Antonio.—Los Misterios, 19.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122425.  
 Carrascosa Murciano, M.—Santa Ju-liana, 6.—80.000 pesetas.—50.000 pese-tas.—9.100 pesetas.—J122427.  
 Carrillo Rojo, Antonio.—Cedros, 103.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122433.  
 Castela Albela, Manuel.—Villavicio-sa, 42.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122448.  
 Castro Martínez, Juan Manuel.—Ga-licia, 21.—80.000 pesetas.—50.000 pese-tas.—9.100 pesetas.—J122462.  
 Cejuela Rodríguez, Jacinto.—Doctor Castelo, 16.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122467.  
 Cerdá Clemente, Francisca.—Antonio Pinedo, 51.—40.000 pesetas.—10.000 pe-setas.—1.100 pesetas.—J122472.  
 Chacón Gil, Luis.—Larra, 17.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122473.  
 Corbeira Villares, María Rosa.—Piedra-buena, 18.—80.000 pesetas.—50.000 pe-setas.—9.100 pesetas.—J122503.  
 Corbis Jiménez Camino.—Paseo de

las Delicias, 13.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122504.  
 Corón Rodríguez, Isabel.—Illescas, 127.—44.960 pesetas.—14.960 pesetas.—742 pesetas.—J122507.  
 Coso Ferrero, Alberto.—Valdecánillas, número 64.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.450 pesetas.—J122511.  
 Costas Verde, Castos.—Isidro Osma, número 3.—80.000 pesetas.—50.000 pe-setas.—9.100 pesetas.—J122512.  
 Crespo Elvira, Martín.—Barrio Mora-talaz, 517.—80.000 pesetas.—50.000 pe-setas.—9.100 pesetas.—J122514.  
 Crespo Rubio, Fermín.—San Juan Vi-so, 27.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122515.  
 Cruz Martínez, Nicasio.—Plaza Beata María Ana de Jesús, 7.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122518.  
 Cuadrado Manrique, Bautista.—Menor-ca, 17.—80.000 pesetas.—50.000 pe-setas.—9.100 pesetas.—J122519.  
 Cubero González, Rufino.—Cm. Elipa, número 23.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122521.  
 Cuesta Ramírez, Adolfo.—General Franco, 33.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1.100 pesetas.—J122524.  
 Cura Escribano, Dimas S.—Jesús del Gran Poder, 4.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122525.  
 Delgado Blas, Pascual.—Conde Peñal-ver, 54.—80.000 pesetas.—50.000 pe-setas.—9.100 pesetas.—J122529.  
 Díaz Domingo, Francisco.—Aguila, 17.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122534.  
 Díaz Rodríguez, M. Carmen.—Benito Castro, 12.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122541.  
 Diego Rodríguez, Andrés.—Asunción Castel, 24.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1.100 pesetas.—J122544.  
 Domingo Sánchez, Carmen.—Avenida Emperatriz Isabel, 4.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.450 pesetas.—J122554.  
 Dorado Medina, Francisco.—Verja, 57.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1.100 pesetas.—J122555.  
 Doval Tallón, Evaristo.—Monteleón, 7.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.450 pesetas.—J122557.  
 Durán Parro, Aniceto.—Ríos Rosas, número 8.—80.000 pesetas.—50.000 pe-setas.—9.100 pesetas.—J122558.  
 Durán Rodríguez, Tomás.—Abtao, 19.—162.000 pesetas.—132.000 pesetas.—24.300 pesetas.—J122559.  
 Echevarría Vázquez, Margarita.—Fer-nando el Católico, 74.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—3.100 pesetas.—J122560.  
 Eirez Gómez, Enrique.—Espino, 9.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122561.  
 España Aguacil, Luis.—Plaza Verín, 11.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122573.  
 Espinosa Renedo, Alberto.—Hortale-za, 59.—80.000 pesetas.—50.000 pese-tas.—9.100 pesetas.—J122577.  
 Estal Estal, Francisco.—Treviño, 3.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122579.  
 Estal Estal, Rufino.—Pico Balaitus, número 23.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.100 pesetas.—J122581.  
 Estebanz López, Victoria.—Herminio Puertas, 3.—80.000 pesetas.—50.000 pe-setas.—9.100 pesetas.—J122583.  
 Estebanz Lucas, Eugenio.—Vicente Paloma, 8.—80.000 pesetas.—50.000 pe-setas.—9.100 pesetas.—J122584.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sir-viendo la presente de notificación regla-mentaria.  
 Madrid, 24 de enero de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—387)

de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la Certifica-ción expedida por el Secretariado de la Junta de Evaluación correspondien-te, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.  
 Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el pla-zo de los dos meses siguientes a la fe-cha de la liquidación previa presenta-ción en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acredita-tiva del ingreso a cuenta, y de los re-cibos del Impuesto Industrial Licen-cia Fiscal, correspondiente al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Trans-currido dicho plazo, se declarará la ca-ducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.  
 En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las ba-ses señaladas por la Junta.  
 Contra la liquidación y bases expre-sadas, pueden interponerse los recur-sos que a continuación se especifican:  
 Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delega-ción de Hacienda.  
 Recursos contra las bases: De agravo comparativo y de aplicación inde-bida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tribu-tario. El de agravio absoluto, en el mis-mo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacia-da.  
 En todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a par-tir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL.  
 Relación número 1.756 de contribuyen-tes por el concepto de CUOTA DE BENE-FICIOS.  
 NOMBRE O RAZON SOCIAL.—NUMERO DE OR-GANIGRAMA.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A DEVOLVER.—AÑO CONTRAIDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA  
 Mercantil, S. A.—1340.—Modesto Lafuente, 24.—1974.—1.364.875 pesetas.—1.364.875 pesetas.—0 pesetas.—36-1.  
 CAC, S. A.—8-60 C.—Bernardino Obre-gón, 6.—1975.—109.500 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—38-470.  
 Construcciones General Oráa, S. A.—8-60 C.—General Oráa, 21.—1875.—4.610.460 pesetas.—0 pesetas.—0 pe-setas.—38-427.  
 Garciano, S. A. 8-60 C.—Teruel, 27.—1975.—665.820 pesetas. 0 pesetas.—0 pesetas.—38-321.  
 Goba, S. A.—8-60 C.—Plaza de Espa-ña, 1.—1975.—655.200 pesetas.—0 pese-tas.—0 pesetas.—38-67.  
 Industria y Construcción, S. A.—8-60 C.—Paseo Delicias, 103.—1975.—3.130.250 pesetas.—0 pesetas.—0 pe-setas.—38-85.  
 Inmobiliaria Alan, S. A.—8-60 C.—Princesa, 1.—1975.—2.883.200 pese-tas.—0 pesetas.—0 pesetas.—38-386.  
 Inmobiliaria Alvega, S. A.—8-60 C.—Avda. General Perón, 22.—1975.—2.970.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pe-setas.—38-485.  
 Inmobiliaria Basel, S. A.—8-60 C.—Sanchidrián, 2.—1975.—3.667.570 pe-setas.—0 pesetas.—0 pesetas.—38-444.  
 Inmobiliaria Hega, S. A.—8-60 C.—Alto Arenal, 12.—1975.—346.500 pe-setas.—0 pesetas.—0 pesetas.—38-117.  
 Palsa, S. A.—8-60 C.—Goya, 15.—1975.—594.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—38-464.  
 Princesa, S. A.—8-60 C.—Poeta Iglesias.—1975.—663.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—38-353.  
 Trome, S. A.—8-60 C.—Alonso Cano, 17.—1975.—5.127.430 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—38-281.

Por la presente se notifica a los con-tribuyentes comprendidos en la rela-ción que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domici-lios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacer-se cargo de la notificación que la Ad-ministración de Tributos, en cumpli-miento de lo dispuesto en la Regla 38



Urbanización Casablanca, S. A. — 8-60 C. — Arturo Soria, 187. — 1975. — 181.365 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 38-511.

Relación número 1.905 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Gargin, S. A. — 8-60 D. — Doctor Fleming, 2. — 1975. — 941.490 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-227.

Inmobiliaria Balval, S. A. — 8-60 D. Bravo Murillo, 23. — 1975. — 2.900.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-175.

Inmobiliaria Melis, S. A. — 8-60 D. — Plaza Gobernador, 2. — 1975. — 1.118.700 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-324.

Inmobiliaria Modesto Lafuente, S. A. — 8-60 D. — Serrano, 23. — 1975. — 4.230.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-186.

Inmobiliaria San Beda, S. A. — 8-60 D. — Núñez de Balboa, 70. — 1975. — 361.500 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-190.

Mabaim, S. A. — 8-60 D. — 1975. — Marbella, 10. — 1.096.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-333.

Madrileña Financiaciones, S. A. — 8-60 D. — Avda. José Antonio, 57. — 1975. — 1.640.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-251.

Marse, S. A. — 8-60 D. — 1975. — Carabanchel Bajo, 3. — 1975. — 1.654.990 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-296.

Negocios e Inversiones Inmobiliaria, S. A. — 8-60 D. — Quintiliano, 13. — 1975. — 4.968.810 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-300.

Oriental de Financiaciones e Inversiones. — 8-60 D. — Avda. Alberto Alcocer, 26. — 1975. — 612.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-343.

Planificación de La Vivienda y Urbanismo, S. A. — 8-60 D. — Guadalquivir, 4. — 1975. — 2.800.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-350.

Pergarrón, S. A. — 8-60 D. — Leandro Rubio, 3. — 1975. — 1.684.980 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-349.

Prodelmar, S. A. — 8-60 D. — Avenida Generalísimo, 67. — 1975. — 2.745.750 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-361.

Promociones Cons., S. A. — 8-60 D. — Lérida. — 1975. — 1.700.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39-353.

Relación número 1.748 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Protam Ingeniería, S. A. — 880 720. — Vallehermoso, 32. — 1973. — 1.900.000 pesetas. — 1.900.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-2.

Ibaya, S. A. — 880 720. — Rodríguez Marín, 69. — 1973. — 1.823.000 pesetas. — 1.823.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-3.

Bilt, S. A. — 880 720. — San Bernardo, 81. — 1973. — 996.000 pesetas. — 996.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-12.

Imperm y Const, S. A. — 880 720. — Doño Cortés, 31. — 1973. — 735.000 pesetas. — 735.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-23.

Gargi, S. A. — 880 720. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 1973. — 526.000 pesetas. — 526.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1001-27.

Prom Construc Viviendas, S. A. — 880 720. — Diego de León, 16. — 1975. — 500.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-29.

Shacc Construcc, S. A. — 880 720. — Puerto Pajares, 3. — 1973. — 450.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-33.

Construcciones Lassar, S. L. — 880 720. — Clara del Rey, 39. — 1973. — 446.000 pesetas. — 446.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-34.

Construcciones Saganz, S. L. — 880 720. — Zamora, 2. — 1973. — 435.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-36.

Covil, S. A. — 880 720. — Quintiliano, 11. — 1973. — 365.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-39.

J. Ramírez, S. A. — 880 720. — Infanta Mercedes, 43. — 1973. — 350.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-41.

Promil, S. A. — 880 720. — Piamonte, 16. — 1973. — 260.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-43.

Construcciones Almacha, S. A. — 880 720. — Fuente el Saz, 10. — 1973. — 260.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-49.

Mispacivis, S. L. — 880 720. — Rodríguez San Pedro, 13. — 1973. — 250.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-50.

Goresa. — 880 720. — Fuentes, 12. — 1973. — 145.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-59.

Gecon, S. A. — 880 720. — Fuentes, 12. — 1973. — 143.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-60.

Construcciones y Fáb. S. A. — 880 720. — O'Donnell, 34. — 1973. — 120.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-64.

General Obras Promc. S. A. — 880 720. — Orense, 25. — 1973. — 120.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-64.

Productores Unidos, S. A. — 880 720. — Germán Pérez Carrasco, 46. — 1973. — 120.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-67.

Proyosa, S. A. — 880 720. — Galera, 6. — 1973. — 120.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-69.

Tedeco Alpha Intrec, S. A. — 880 720. — Hurtado de Mendoza, 19. — 1973. — 120.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-75.

Tepar, S. L. — 880 720. — Modesto Lafuente, 55. — 1973. — 120.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-76.

Benalmádena, S. A. — 880 720. — Cristóbal Bordiú, 135. — 1973. — 110.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-79.

Brycsa, S. A. — 880 720. — Las Mercedes. — 1973. — 110.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-80.

Constructora Villas, S. A. — 880 720. — Princesa, 1. — 1973. — 110.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-84.

Coransa, S. A. — 880 720. — Avenida Ntra. Sra. Fátima, 13. — 1973. — 110.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-85.

Mais, S. A. — 880 720. — Ramírez Tomé, 29. — 1973. — 100.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-93.

Promo Obras Hnos. Poza, S. L. — 880 720. — Padre Xifre, 3. — 1973. — 80.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-97.

Artecc, S. A. — 880 720. — CT. Santo Domingo, 7. — 1973. — 60.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10001-99.

Relación número 1.751 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Marci, S. A. — 19204. — Ctra. Vallecas, Km. 1. — 1974. — 600.000 pesetas. — 600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10038-5.

Relación número 1.872 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Carlos Esther González. — 1-81. — Alcalá, 33. — 1975. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.000 pesetas. — 70700-10.

Relación número 1.873 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Díaz Bedía, S. A. — 1-820. — Alfar. — 1975. — 240.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 70713-4.

Slim Belle, S. L. — 1-820. — General Sanjurjo, 47. — 1975. — 360.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 70713-13.

Termas Climat Reina Ca, S. L. — 1-820. — Rafael Herrera, 11. — 1975. — 240.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 70713-15.

Relación número 1.875 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan Sánchez García. — 3-60 A. — Oca, 139. — 1975. — 20.460 pesetas. — 12.960 pesetas. — 0 pesetas. — 70831-51.

Relación número 1.877 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Gallego Hermanos, S. A. — 3-60 F. San Gerardo, 12. — 1975. — 180.730 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 70964-43.

Luype, S. A. — 3-60 F. — Plaza Verin, 14. — 1975. — 146.630 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 70964-149.

Relación número 1.878 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Locales Madrileños, S. A. — 3-60 H. Avda. Hellín. — 1975. — 105.710 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 71066-81.

Rifacli, S. A. — 3-60 H. — Francisco Romero, 10. — 1975. — 146.630 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 71066-186.

Relación número 1.879 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Jesús Vidal, S. A. — 3-60 M. — Encamienda, 286. — 1975. — 105.710 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 71348-147.

Panificadora Montserrat, S. — A. 3-60 M. — Juan Francisco Luján, 71. — 1975. — 49.445 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 71348-159.

Rioja Márquez Gregorio. — 3-60 M. Martínez Riva, 107. — 1975. — 10.230 pesetas. — 7.730 pesetas. — 0 pesetas. — 71348-98.

Adrián Ubierna Varona. — 3-60 M. — Vélez Málaga, 27. — 1975. — 10.230 pesetas. — 5.230 pesetas. — 0 pesetas. — 71348-137.

Eulalio Velasco Magán. — 3-60 M. — Polígono Barrio Moratalaz. — 1975. — 75.020 pesetas. — 62.520 pesetas. — 1.216 pesetas. — 71348-118.

Relación número 1.880 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alfonso Blanco Alpujía. — 8-150 A. Paseo Dirección, 6. — 1975. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 66.300 pesetas. — 71838-12.

Constructora Civil, S. A. — 8-150 A. Robel, 24. — 1975. — 380.000 pesetas. — 0 pesetas. — 71838-25.

Gonmar, S. L. — 8-150 A. Ctra. Cementerio. — 1975. — 450.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 71838-132.

Mármoles Deymar, S. L. — 8-150 A. Algete. — 1975. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 71838-142.

Mármoles España, S. A. — 8-150 A. Padilla, 70. — 1975. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 71838-62.

Piedras y Mármoles, S. A. — 8-150 A. Rufino González, 48. — 1975. — 2.750.000 0 pesetas. — 0 pesetas. — 71838-85.

Francisco Sastre Jiménez. — 8-150 A. Divino Vallés, 10. — 1975. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 71838-106.

Terrazos Centro, S. A. — 8-150 A. Mayo, 8. — 1975. — 660.000 pesetas. — 0 pesetas. — 71838-137.

María Valdés Martínez. — 8-150 A. — Marcelino R. Vázquez, 10. — 1975. — 0 pesetas. — 26.300 pesetas. — 71838-113.

Relación número 1.900 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Servim, S. A. — 8-700. — Salamanca, 25. — 1975. — 756.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 71916-24.

Relación número 1.902 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Buenavista, S. A. — 11-20. — Goya, 27. — 1975. — 560.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 72729-9.

Ehigar, S. L. — 11-20. — Plaza Sierra Ayllón, 2. — 1975. — 1.350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 72729-20.

Miguel Franco García. — 11-20. — En el Municipio. — 1975. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 72729-31.

Relación número 1.931 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Construcciones Aurora, S. A. — 12-851 A. — Avda. José Antonio, 72. — 1975. — 920.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 73795-12.

Mc. González Jiménez. — 12-851 A. — Serrano, 38. — 1975. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.000 pesetas. — 74795-22.

Humanes, S. A. — 12-851 A. — Avenida Generalísimo, 56. — 1975. — 1.800.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74795-14.

Relación número 1.932 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Gelificaciones y Emulsiones de Líquidos. — 13-11. — O'Donnell, 46. — 1975. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74813-26.

Gepaclor, S. A. — 13-11. Avda. José Antonio, 56. — 1975. — 632.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74813-92.

Industrias Alcasol, S. L. — 13-11. — Avda. Matilde Henández, 47. — 1975. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74813-33.

Kliner Ibérica, S. A. — 13-11. — Benigno Soto, 6. — 1975. — 750.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74813-102.

Relación número 1.933 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Laboratorios Farmc. Nnal., S. A. — 13-301 B. — Palencia, 35. — 1975. — 366.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74844-18.

Multipackcs Española, S. L. — 13-301 B. — Antonio Prieto, 26. — 1975. — 1.706.997 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74844-21.

Roberta, S. L. — 13-301 B. — Paseo Marqués Zafra, 15. — 1975. — 427.436 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74844-31.

Relación número 1.934 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

María Arrieta Arrieta. — 13-301 C. — Velázquez, 27. — 1975. — 53.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — 0 pesetas. — 74856-1.

Codinter. — 13-301 C. — Carabanchel, 23. — 1975. — 911.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74856-48.

Cosmeticolor, S. A. — 13-301 C. — Carretera. Carabanchel, 23. — 1975. — 1.166.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74856-47.

Crédito Banco Español, S. A. — 13-301 C. — Alonso Cano, 63. — 1975. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74856-72.

Enrique Gómez Ayala. — 13-301 C. — Gutiérrez Canales, 12. — 1975. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74856-43.

Plantas Aromáticas Ind. S. A. — 13-301 C. — Plaza Condesa Gavia, 3. — 1975. — 215.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74856-58.

Saharm Laboratorios, S. A. — 13-301 C. — Paseo Castellana, 19. — 1975. — 97.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74856-69.

Yagals, S. A. — 13-301 C. — López de Hoyos, 170. — 1975. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74856-80.

Relación número 1.935 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Palobal, S. A. — 13-225 D. — Hermanos Granda, 30. — 1975. — 4.509.303 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74885-17.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1977. — El Delegado de Hacienda (Firmado).



**Magistraturas de Trabajo**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.167/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Jesús Hernández López, contra "Sabima, S. A.", sobre despido, con fecha 3 de marzo de 1978 se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, señor Rodríguez Estevan. — En Madrid, a 3 de marzo de 1978.—Dada cuenta con el anterior escrito del demandante, únase a las actuaciones de su razón. Requierase a la demandada "Sabima, S. A." a efectos de que readmita al demandante en su puesto de trabajo en las mismas condiciones anteriores al despido, debiendo hacer lo que antecede en un plazo de tres días; adviértase a dicha demandada que, caso de no cumplimentar lo que antecede—que deberá ser comunicado a esta Magistratura en el plazo indicado—, se dictaría auto señalando la indemnización correspondiente, con más los oportunos salarios de tramitación.

Lo acordó y firma Su Señoría, doy fe. Marcial Rodríguez Estevan. — Ante mí: Pablo González Izquierdo. (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa "Sabima, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.471)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Díaz Gil y ocho más, contra Manuel López Amo, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.509-18/77, se ha acordado citar a Juan Manuel García Manso y cuatro más, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Juan Manuel García Manso, doña Rosa María del Campo Alba, representada por su padre, don Alejandro Barragán Revilla y don Angel Velasco Díaz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.409)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Pilar Melgares García y dos más, contra "Risuan, Sociedad Anónima", en reclamación por amnistía, registrado con los números 402 a 4/78, se ha acordado citar a Raquel Díaz Carrasco y "Risuan, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en

la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente a poderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Raquel Díaz Carrasco y "Risuan, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.412)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE ALICANTE**

EDICTO

Don José Mira Conesa, Mgistrado de Trabajo número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo, y con los números 1.418-30 de 1977, se sigue procedimiento en reclamación por despido, a instancia de Victoria Sánchez Berenguer y otros, contra "Instituto Barylan, S. A.", en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 16 de marzo de 1978, a las once cincuenta horas, e ignorándose el actual paradero de la demandada "Instituto Barylan, S. A.", cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, avenida de José Antonio, número 22, por el presente se la cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciere le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alicante, a 17 de enero de 1978.—Ante mí: El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.460 - Exh. M. T. 12)

**Audiencia Territorial  
de Madrid**

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 13 de esta capital, por don Jesús Santalla Roca, con don Julio Calaza Victoriano, sobre pago de cantidad, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a 23 de diciembre de 1977. Vistos ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 13 de los de Madrid, seguidos entre partes: de una, como demandante-apelado, don Jesús Santalla Roca, en situación de estrados por su incomparecencia ante esta Sala, y de otra, como demandado-apelante, don Julio Calaza Victoriano, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz y defendido por el Letrado don Ignacio Reguera del Mar, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que desestimando como desestimamos el recurso de apealción interpuesto por la representación de don Julio Calaza Victoriano, contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 13 de esta capital, el día 27 de abril de 1977, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia en todas sus partes, sin hacer expresa condena de costas en ambas instancias. — Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala y se notificará a don Jesús Santalla Roca en la forma que determina el artículo 287 de la ley de Entiermiamento Civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valeriano Valiente, don José López Borrasca, Vicente Marín, José María G. de la Bárcena, Francisco Javier Ruiz Ocaña. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Francisco Javier Ruiz Ocaña, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario. — José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandante no comparecido don Jesús Santalla Roca, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 26 de enero de 1978.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—936) (C.—3.657)

**Audiencia Territorial  
de Madrid**

Don José Dancausa y Gras, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 246 de 1977, dimanante de autos de arrendamientos urbanos, seguidos por la entidad "Inmobiliaria Cade", contra otro y don Domingo Juárez Zabala, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Valeriano Valiente Delgado, don José López Borrasca, don Fernando Menéndez Vives, don José María Gómez de la Bárcena y don Francisco Javier Ruiz Ocaña.—En Madrid, a 20 de diciembre de 1977.—Vista ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia, en grado de apelación, los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 12 de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, la entidad "Inmobiliaria Cade, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José de Murga Rodríguez y defendida por el Letrado don Jaime Camé Cornejo, y de otra, como demandados-apelados, don Domingo Juárez Zabala, en situación de estrados por su incomparecencia, y don José Gómez Moya, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves y defendido por el Letrado doña Concepción Gonzalo Jiménez, sobre resolución de contrato de local de negocio...

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don José de Murga, a nombre de la entidad mercantil "Inmobiliaria Cade, S. A.", y debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 12 de los de Madrid, en fecha 1 de abril de 1977, sin hacer expresa imposición de costas.— Así por esta nuestra sentencia...—Siguen las firmas.

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado incomparecido don Domingo Juárez Zabala, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de febrero de 1978.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—1.435) (C.—3.790)

**Audiencia Territorial  
de Madrid**

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 445 de 1976, se ha dictado por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 342

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José María C. Pinillos Her-

mosilla, don Rafael Salazar Bermúdez, don José María Salcedo Ortega, don Juan Esteve Vera, don Luis Hernández Santonja.—En Madrid, a 25 de noviembre de 1977.—Habiendo visto los presentes autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número tres, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Isacio Gómez Hernández, mayor de edad, casado, peón de obra y vecino de Madrid, defendido por el Letrado don Eduardo Jiménez Calzada y representado por el Procurador don Celso Marcos Fortín, y de otra, como demandada y apelada, "Minerva, Sociedad Anónima", Compañía Española de Seguros Generales, defendida por el Letrado don José García Sánchez y representada por la Procuradora doña María Felisa López Sánchez, siendo también demandado y apelado don Juan García Alvarez, mayor de edad, casado, conductor y sin domicilio conocido, que no ha comparecido en las actuaciones, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que desestimando por improcedente el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Isacio Gómez Hernández, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada en 16 de febrero de 1976, por el señor Juez de primera instancia número 3 de los de esta capital, que absolvió a la Compañía Aseguradora "Minerva, Sociedad Anónima", y al demandado incomparecido don Juan García Alvarez, de la demanda contra ellos interpuesta por el indicado recurrente, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este recurso. Por la rebeldía del demandado don Juan García Alvarez, notifíquese por edictos esta resolución, si dentro de plazo no se solicita la notificación personal. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María C. Pinillos Hermosilla, Rafael Salazar Bermúdez, José María Salcedo Ortega, Juan Esteve Vera, Luis Hernández Santonja. (Rubricados.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Luis Hernández Santonja, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala Segunda de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico. José Ripoll. (Rubricado.)

Es copia conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación de la sentencia transcrita al demandado declarado en rebeldía don Juan García Alvarez, expido y firmo la presente en Madrid, a 9 de febrero de 1978. El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—1.533) (C.—3.801)

**Audiencia Territorial  
de Madrid**

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala Segunda de lo Civil y mi Secretaría, se siguen autos procedentes del Juzgado de primera instancia número siete, por la entidad "Fotográfica Española, S. A.", con doña Ursula Lappas Eawld, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 10

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José María C. Pinillos Hermosilla, don Rafael Salazar Bermúdez, don José María Salcedo Ortega, don Luis Hernández Santonja.—En la villa de Madrid, a 24 de enero de 1978.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número siete de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, la entidad "Fotográfica Española, Sociedad Anónima", vecina de Madrid, representada por el Procurador don San-



tos de Gandarillas Carmona y defendida por el Letrado don Félix Paradela Martín, y de la otra, como demandada y apelada, doña Ursula Lappas Eawld, mayor de edad, casada y vecina de Barcelona, representada por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, sobre reclamación de cantidad.

#### Fallamos

Que, con revocación del fallo de instancia que dió acogida a la excepción de incompetencia de jurisdicción deducida por la demandada doña Ursula Lappas Eawld, contra la demanda origen del procedimiento, y expresa estimación de la apelación deducida a nombre y representación de la sociedad demandante "Fotográfica Española, S. A.", entrando a resolver sobre dicho escrito de demanda, debemos absolver y absolvemos de sus pedimentos a la referida doña Ursula Lappas Eawld, con expresa desestimación de los mismos. Sin expresa imposición de costas en ninguna de las instancias del juicio.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala y que por la incomparecencia ante esta Audiencia de la demandada y apelada doña Ursula Lappas Eawld, se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María C. Pinillos, Rafael Salazar, José María Salcedo, Luis Hernández Santonja. (Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario.—Madrid, 24 de enero de 1978.—José Ripoll. (Rubricado.)

Es copia conforme con su original, a que me refiero y de que certifico. Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a doña Ursula Lappas Eawld, expido y firmo la presente en Madrid, a 11 de febrero de 1978.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.668) (C.—3.804)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 118 de 1977, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

#### Sentencia

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Rafael Salazar Bermúdez, don José María Salcedo Ortega, don Juan Esteve Vera.—En la villa de Madrid, a 24 de enero de 1978.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial, los autos de juicio ejecutivo procedentes, en grado de apelación, del Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, y seguidos entre partes; de una, como demandante y apelado, don Ramón Alonso González, mayor de edad, casado, de nacionalidad mejicana, domiciliado en Méjico, calle San Borja, 415, sin representación ni defensa por no haber comparecido en la alzada y con respecto al cual se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, y de otra parte, como demandado y apelante, don José Arturo Márquez de Prado y Pareja, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Madrid, General Sanjurjo, 32, representado por el Procurador don Albito Martínez Díez y defendido por Letrado, siendo el objeto del pleito la reclamación y pago de cantidad,

#### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que con fecha 18 de enero

de 1977, dictó el Magistrado-Juez de primera instancia en el juicio a que este rollo se contrae; con expresa imposición de costas del presente recurso a la parte apelante.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala y que se notificará personalmente al apelado incomparecido en la alzada, si así lo solicita el apelante, dentro de tercero día, o por medio de edictos en otro caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—R. Salazar, José María Salcedo Ortega, Juan Esteve. (Rubricados.)

#### Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don Rafael Salazar Bermúdez, Ponente que ha sido en la misma, hallándose la Sala Segunda de lo Civil celebrando audiencia pública en el día de su fecha, certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, a efectos de notificación al demandante no comparecido don Ramón Alonso González, que firmo en Madrid, a 11 de febrero de 1978.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.669) (C.—3.805)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos de que se hará mérito, seguidos bajo el número 120/77, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

#### Sentencia número 18

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Rafael Salazar Bermúdez, don José María Salcedo Ortega, don Juan Esteve Vera.—En la villa de Madrid, a 30 de enero de 1978.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, procedentes, en grado de apelación, del Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, la sociedad "Gamboa Hijo, S. A.", con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez y defendida por el Letrado don Ignacio Díaz Nieto, y de otra parte, como demandados y apelantes, a doña María Rosa Ayala Pereda y su esposo don Arturo Gil Gil, mayores de edad y de esta vecindad, representados por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere y defendidos por el Letrado don Javier Monleón Álvarez, y también como demandada y apelada, la entidad "Tanagra's, S. A.", con domicilio en Madrid, sin representación ni defensa por no haber comparecido en la alzada y con respecto a la que se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, siendo el objeto del pleito la reclamación de cantidad.

#### Fallamos

Que revocando la sentencia apelada, debemos condenar y condenamos a la entidad "Tanagra's, S. A.", a que abone a la actora, como parte de precio de compraventa mercantil, la cantidad de 229.551 pesetas, que representa la suma de los principales de ocho letras de cambio, con los siguientes vencimientos e importes: 30 de noviembre de 1974, por 25.551 pesetas; 24 de diciembre de 1974, por 33.000 pesetas; 30 de diciembre de 1974, por 25.000 pesetas; 24 de enero de 1975, por 33.000 pesetas; 30 de enero de 1975, por 25.000 pesetas; 24 de febrero de 1975, por 33.000 pesetas; 28 de febrero de 1975, por 25.000 pesetas, y 24 de marzo de 1977, por 30.000 pesetas, condenándola también al pago de in-

tereses legales del 4 por 100 anual de las ocho cantidades señaladas, atendiendo el principal y las fechas de los protestos, hasta el momento del pago; sin especial imposición de costas en la presente alzada.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala y que será notificada personalmente a la apelada incomparecida en la alzada, si así lo solicita el apelante dentro de tercero día, o por medio de edictos en otro caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Rafael Salazar, José María Salcedo Ortega, Juan Esteve. (Rubricados.)

#### Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don Rafael Salazar Bermúdez, Ponente que ha sido en la misma, hallándose la Sala Segunda de lo Civil celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, a efectos de su notificación a la demandada no comparecida "Tanagra's, Sociedad Anónima", que firmo en Madrid, a 11 de febrero de 1978.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.670) (C.—3.806)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos con el número trescientos setenta y tres, a instancia del Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, en nombre de "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", contra doña Santiago López Trillo y su esposo don Enrique Escudero López, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el vehículo embargado a los demandados. "MG", matrícula M-620.644, valorado en la cantidad de cuarenta mil pesetas, para cuyo remate se señala el día siete del próximo mes de abril y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle María de Molina, sirviendo de tipo para dicha subasta la referida suma.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y sin que previamente se consigne en este Juzgado el diez por ciento de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que el mencionado vehículo se halla en depósito y que el remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.754)

#### JUZGADO NUMERO 4-A

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro-A de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos treinta y tres de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Papeles Nórdicos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, contra don José Luis Cosano, sobre reclamación de ochenta y cuatro mil ochocientas noventa y siete pesetas, más intereses

legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Julio Cosano Fernández, en la calle de La Palma, número once, de esta capital, y que son los siguientes:

Una máquina de imprimir minerva, marca "Kores", tamaño doble folio, tintaje cilíndrico, número 918, con motor acoplado.

Tres muebles chibaletes, tipo americano, de treinta y seis bandejas cada uno. Novecientos kilos de tipos de imprenta de distintas familias y tamaños.

Una máquina de calcular marca "Praxis-48", número 5484362, eléctrica.

Una calculadora marca "Mannix", modelo BMDP-1212, núm. 45793, eléctrica.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento quince mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Valentín Sama. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís Garrote.

(A.—12.763)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Hidalgo, en nombre de "Financiera Devis, Sociedad Anónima", contra don Antonio Hernández Lázaro, número ciento veintinueve de mil novecientos setenta y siete-E, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de valoración de la siguiente:

Urbana número tres.—Piso primero letra B, situado en planta primera, sin contar la baja de la casa número 29 de la calle de Albino Hernández Lázaro, de Madrid. Linda: por su frente, con calle de Albino Hernández Lázaro; por la derecha, mirando desde esta calle, con la del doctor Martín Arévalo; por la izquierda, con el piso primero letra C, y por el fondo, con meseta y hueco de escalera, con los pisos primeros letras A y C. Tiene una superficie de 76,52 metros cuadrados y se le asigna una cuota del 7,12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 al folio 70, tomo 640, finca número 50.659. Valorada pericialmente en la suma de 1.198.602 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de abril próximo, a las doce y media horas. Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los



acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.755)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número treinta y dos-A de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Reina Guerra, en nombre y representación de "Montalbán, S. A.", contra don José Luis Beneito Seivane, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Skoda", matrícula M-9990-AP.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de cien mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Doménech, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de Madrid, calle Isabel la Católica, número nueve.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.757)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número seis de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos con el número seiscientos cuarenta de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra don Juan Cordeiro Ortega, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es así:

Edificio sito en la calle de Calvo Sotelo, de la villa de Pagalajar, señalado con el número 45. Consta de planta baja, principal o primera, segunda y tercera, con local en la baja y dos pisos o viviendas en cada una de las restantes. El solar sobre el que está construido ocupa 264 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: por su izquierda, entrando y espaldas, con la calle de Cercadillo, y por su derecha, casa de doña Cipriana Espinosa Marroquino. La descrita finca se halla construida en régimen de propiedad horizontal, habiéndose formado de ella las números 8.211 al 8.217, ambos inclusive, del Registro de la Propiedad de Mancha Real, cuyas descripciones constan en la escritura de préstamo con hipoteca; quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real al tomo 728, libro 111 de Pagalajar, folio 210, finca número 4.865, inscripción séptima. También se realizaron las inscripciones correspondientes en las expresadas fincas 8.211 al 8.217, ambas inclusive, a los mismos tomos y libros, folios 212, 215, 218, 221, 224, 227 y 230,

respectivamente, inscripción segunda de cada una.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la casa número nueve de la calle del Almirante, con vuelta a la de Conde Xiquena, de Madrid, el día trece de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada a ese fin en la escritura base del procedimiento de quinientas setenta y tres mil doscientas noventa pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.762)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra Pascual Miguel Ortí, Vicenta Miguel Ortí, Enrique Yeves Blay y Concepción Miguel Ortí, registrado con el número seiscientos trece de mil novecientos setenta y siete-B, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados, propiedad de los demandados que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas treinta y ocho mil trescientas ochenta y cuatro pesetas por lo que se refiere a la finca préstamo número uno, y la de doscientas setenta y ocho mil veintiuna pesetas por lo que se refiere a la finca préstamo número tres, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Fincas objeto de subasta**

Número 1.—Local de negocio en sótano, con entrada por rampa, desde la calle; compuesto de una sola nave, situada en Torrente, calle de Onésimo Redondo, sin número; tiene una superficie construida de 367 metros cuadrados, lindante: frente, calle de Onésimo Redondo; derecha, entrando, don Pascual Moragón; izquierda, de Enrique Yeves Pascual y Concepción Miguel, y fondo, de Antonia Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.439, libro 295, folio 142, finca número 23.283, inscripción segunda.

Número 3.—Local de negocio de la izquierda mirando a la fachada de la planta baja con entrada directa desde la calle, compuesto de una sola nave, situada en Torrente, calle de Onésimo Redondo, sin número; tiene una superficie construida de 95 metros cuadrados; lindante: frente, calle de Onésimo Redondo; derecha, entrando, zaguan y escalera; izquierda, de Enrique Yeves, Pascual y Concepción Miguel, y fondo, de Antonia Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 1.439, libro 295, folio 148, finca número 23.285, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.760)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número setecientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de "Poclain Hispana, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Manuel García Oliva, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicho demandado a resultas de este juicio, que después se dirán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, sito en calle de María de Molina, cuarenta y dos, quinto derecha, el día diecisiete de abril próximo, a las once treinta horas de su mañana.

**Bienes objeto de embargo**

Una excavadora marca "Poclain", modelo TY-45, número 6768, 750.000 pesetas.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicha máquina el de setecientos cincuenta mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente.

**Condiciones de subasta**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La excavadora objeto de subasta se encuentra en poder del demandado, en su domicilio de avenida de Pío XII, número ciento catorce, de Talavera de la Reina.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veintuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.758)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Don Santiago Bazarrá Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número cuatrocientos treinta de mil novecientos setenta y tres, se siguen procedimiento judicial sumario a instancia

del "Banco de Crédito a la Construcción", contra don Juan José Olmos Navarro y doña Josefa Martínez Pérez, y en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

En Cartagena (Murcia), término municipal cercanías del barrio del Peral, Diputación de San Antonio Abad, sitio conocido por la vereda de San Félix.—Un trozo de terreno solar que mide cinco metros 11 centímetros de fachada, por 14 metros de fondo, o sean, 71 metros 54 decímetros cuadrados, dentro de cuyo perímetro ha construido una casa de planta baja, distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, pase aseco y patio; ocupa una superficie útil de 54 metros 30 decímetros cuadrados, estando destinada la restante superficie del solar a patio. Está señalada con el número 31 de la calle de la Paloma, y linda: por el Norte, o frente, calle de la Paloma; Sur, o espalda, propiedad de los señores Albert Ferreró; Oeste, o derecha, entrando, la casa número 29, propiedad del exponente.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de noventa y cuatro mil seiscientos setenta y una pesetas con treinta y seis céntimos, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.761)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en proveído de esta fecha, dictado en el juicio ejecutivo número novecientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Ivarte, S. A.", representada por el Procurador señor García Manrubia, contra doña Ana Cerviño, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán, embargados a dicha demandada, a resultas de este juicio, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en calle María de Molina, cuarenta y dos, quinto derecha, el día cuatro de abril próximo, a las once treinta horas de su mañana.

**Bienes objeto de subasta**

Seis frigoríficos "Zanussi", de 300 litros cada uno, 80.000 pesetas.

Dos frigoríficos "Aspes", de 300 litros cada uno, 20.000 pesetas.

Tres mesas de despacho, color nogal, de 1,20 de largo por 0,70 de ancho, con base metálica y tres cajones cada una, 15.000 pesetas.

Total: 115.000 pesetas.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dichos bienes el de ciento quince mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente.

Los bienes mencionados se encuentran depositados en poder de la demandada, en avenida de José Antonio, tercero, puerta dos.



**Condiciones de subasta**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.745)

**JUZGADO NUMERO 13****EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número mil quinientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco Pastor, S. A.", representado por el Procurador señor García Prado, contra don Manuel Bueno Barrio y doña Margarita Morales Espada, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el inmueble propiedad de dichos demandados, que después se reseñará, a resultas de este juicio, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en calle María de Molina, cuarenta y dos, quinto derecha, el día seis de abril próximo, a las once treinta horas de su mañana.

**Bienes objeto de subasta**

Urbana. — Finca 28, tipo D, vivienda uno, situada en la planta sexta de la casa uno del bloque uno en el barrio de San Miguel, en Madrid, antes Hortaleza. Ocupa una superficie construida de 76,32 metros cuadrados y su cuota de condominio es de 1,55 por 100 enteros por 100. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de aseo y dos terrazas. Tiene como anejo inseparable el trastero cuarto. Linda, izquierda vivienda, dos; frente, vivienda cuatro; fondo, espacio libre de propiedad de la Urbanización; derecha avenida de Arcángel San Luis.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de esta capital, al tomo 358, folio 119, finca número 8.431.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicho inmueble el de 1.373.760 pesetas en que se ha tasado pericialmente.

**Condiciones de subasta**

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.827)

**JUZGADO NUMERO 14****EDICTO**

Don Santiago Bazarra Diego, accidental Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Creditsa Madrid, S. A.", contra don Balbino Alfajeme Barbero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Bienes que se sacan a subasta**

Un vehículo marca "Seat", modelo 850-Spire, matrícula TO-35.639, con número de bastidor EE-000404, tasado en sesenta mil setecientas pesetas (60.700 pesetas).

El presente se expide para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con la debida antelación al día de subasta.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.747)

**JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número mil ciento sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, a instancia del Procurador señor García Manrubia, en representación de don Guillermo Silva Jiménez, contra Alberto Peñaranda Mendizábal, que tuvo su último domicilio en esta capital, en la actualidad en paradero ignorado, y declarado en rebeldía, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó citar en forma al mencionado demandado para que el día dieciséis de marzo próximo, hora de las diez, comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar confesión judicial, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en la forma acordada y sirva de citación en forma al demandado don Alberto Peñaranda Mendizábal, extendiendo el presente que firmo en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.764)

**JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil seiscientos dieciséis de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre ejecutivo, a instancia de "Creditsa Madrid, S. A.", representada por el Procurador señor García Manrubia, contra don Carlos Ovejero Fuentes, mayor de edad, con domicilio en Mostoles (Madrid), Simón Hernández, sesenta y dos, sexto C, en reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes muebles que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día treinta de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala

audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto.

**Bienes objeto de subasta**

Aparato de televisión "Inter", 21 pulgadas, valorado en 12.000 pesetas.

Aparato portátil "Telefunken", de 12 pulgadas, en 8.000 pesetas.

Total: 20.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.746)

**JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número novecientos ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Angel Córdoba Ramírez, contra don Francisco Momguío Pereda, sobre ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día seis de abril de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas en que ha sido valorado el vehículo que se subasta.

**Bienes que se sacan a subasta**

Un automóvil marca "Seat 600", matrícula M-778.592, que se encuentra en poder del propio demandado, calle La Bola, número cuatro, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.757)

**NAVALCARNERO****EDICTO**

El señor Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido, procedimiento tramitado en el mismo, al amparo del artículo cincuenta y siete de la ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, promovido por don José Manuel Lorite Rodríguez, representado por el Procurador don Manuel López López, ha acordado convocar a junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad "Pinturas y Esmaltes El Halcón, S. A.", con domicilio en Cubas, señalándose para ella el día veintinueve de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en el domicilio social de dicha sociedad, sito en el kilómetro 1,500, camino de Parla, término municipal de Cubas de la Sagra, bajo la presidencia de don Francisco Chamblín Cánovas y con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de actas anteriores.

Segundo.—Nombramiento de consejo de administración, o de administrador, en su caso.

Tercero.—Cuestiones relativas al expediente de suspensión de pagos de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Y para su publicación, se expide el presente en Navalcarnero, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.750)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL****EDICTO**

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de primera instancia don Epifanio Legido López, prorrogado, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor de Benito Martín, en representación de "Constructora y Financiera de la Vivienda, S. A." (COFIVISA), contra "Parques y Reservas Naturales, S. A." (PARCRESA), se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, las fincas siguientes:

A) Terreno en Galapagar, al sitio de Monte Rubia, de 81 áreas 49 centiáreas. Linda: al Sur, en línea de 109 metros 50 centímetros, con finca de don Luis Gujarrro; al Este, en línea quebrada de 135 metros 60 centímetros, con el camino del Pardillo o de la Espernada, y al Norte y al Oeste, en línea de 47 metros 80 centímetros y 89 metros 60 centímetros, respectivamente, con porción restante de donde se segrega. Es la finca número 2.277 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, inscrita al tomo 690, libro 45, folio 68 vuelto, inscripción tercera.

B) Rústica.—Parcela de terreno con un hotel de una sola planta con una terraza en el frente principal y un sótano debajo de dicha terraza, de superficie todo 6.269 metros cuadrados, en la colonia llamada de Santiago, término de Colmenarejo, procedente del monte denominado Chaparral de las Eras y Alcornoque, emplazada esta parcela al cuadrante Norte y Sur de la manzana segunda del plano, y linda: al Norte, con finca de don Jerónimo Alberquilla y vía pública; al Este, con finca del señor Alberquilla, y al Sur y Oeste, con vía pública. Se compone el hotel de recibimiento, comedor, cocina, WC, cuarto de baño y seis alcobas, siendo la superficie sobre la que descansa el hotel de 260 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, existe casa para guarda y garaje, que consta de cocina, tras alcobas, WC, departamento para leña y un palomar en la parte superior, con escalera de piedra para su acceso. La construcción del hotel es de piedra en sus muros exteriores y la cubierta es de madera y teja curva. Todo el perímetro está cercado por un muro de 1,30 metros de altura, con doble puerta de hierro: el terreno sobrante se destina a jardín y plantaciones diversas. Es la finca número 768 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, inscrita en el libro 14 de Colmenarejo, tomo 532, folio 168 vuelto, inscripción décima.

Dicha subasta se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta las cantidades de quinientas mil, y dos millones quinientas mil pesetas en que pericialmente han sido tasadas cada una de las descritas fincas, respectivamente.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mencionados tipos.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

Los títulos de propiedad de dichas fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la su-



JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez de Distrito del número treinta de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de desahucio bajo el número ciento ochenta y tres de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador de los Tribunales don Fernando Aguilar Galiana, en representación de Juan Calvo Calvo, contra "Charm Laboratories, Sociedad Anónima", sobre resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago, en los que en resolución de esta fecha he acordado sean sacados a la venta en pública subasta los bienes embargados a la entidad demandada, por primera vez y término de ocho días, cuyos bienes son los siguientes:

Diecinueve cajas conteniendo 72 unidades cada una de tonos número 2, color rojo (producto de belleza) marca "Charm", a 338 pesetas cada unidad.

Treinta y una cajas de "Eau de Toilette", marca "Charm", conteniendo 48 unidades cada caja.

Ciento ochenta y seis cajas de tónico para su belleza marca "Charm", con 72 unidades cada caja.

Cuarenta y ocho cajas de crema bronceadora marca "Charm", con 128 unidades cada caja.

Tres cajas conteniendo bolsos para muestrario, conteniendo 12 bolsos cada caja.

Ocho cajas con estuches de jarras de cerveza, para regalo de propaganda, con 10 estuches cada caja.

Cuatro cajas con envases de cristal vacíos (frascos para colonia), sin marca ninguna, con 140 unidades cada caja.

Cuatro bidones de plástico, vacíos.

Tres cajas con estuches de muestrario, marca "Charm", con tres estuches cada caja y con diversos productos de la marca "Charm" cada estuche, como son: crema blanqueadora, loción limpiadora, crema hidratante, tónico para la piel, refrescante para la piel, maquillaje, lápiz de labios y otros seis productos más.

Diversos cajones para embalajes.

Catorce cajas conteniendo estuches con barras para labios, marca "Charm", con 44 estuches cada caja y 12 barras cada estuche, a 145 pesetas unidad.

Doce cajas con envases vacíos de tonos y sombras para la cara, de plástico, con la marca "Charm".

Ciento treinta cajas de crema hidratante piel seca, con dos unidades cada caja, a 422 pesetas unidad.

Una mesa estantería metálica.

Una mesa auxiliar, metálica.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de 115.976 pesetas (ciento quince mil novecientas setenta y seis), que sirve de tipo para la presente subasta.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de don Adolfo Fernández Orbizana.

El remate tendrá lugar el día veinte del mes de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, de esta capital (barrio del Pilar).

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Y para que sirva de publicación en forma, expido el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—12.752)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por estafa, con el número 596 de 1977, contra Fernando Cimarra Albarrán, se dictó la sentencia cuyo en-

cabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de noviembre de 1977.—Habiendo visto el señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez de Distrito del número 17 de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, y en representación de la acción pública, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciante, Miguel Sánchez Palafox, y como denunciado, Fernando Cimarra Albarrán, cuya edad y demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Fernando Cimarra Albarrán, como autor penalmente responsable de una falta contra la propiedad, prevista y penada en el artículo 587 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor, pago a la empresa del "Ferrocarril Metropolitano de Madrid en la cantidad de 64 pesetas, valor máximo posible de los billetes recogidos para el supuesto de utilización de los mismos en recorrido doble —ida y vuelta— y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de Ojeto. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Fernando Cimarra Albarrán y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 2 de noviembre de 1977.

(B.—5.571)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 373 del año 1977, por lesiones, contra Felipe Bartolomé Jiménez Blanco, se ha dictado sentencia con fecha 28 de octubre de 1977, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Felipe Bartolomé Jiménez Blanco, como autor de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de pesetas 1.000 de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir durante un mes y pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Juan Ramón López Martínez, expido el presente en Madrid, a 28 de octubre de 1977.

(B.—5.700)

En el juicio de faltas número 413 del año 1977, por vejación, contra Manuel Rodríguez Gamella, se ha dictado sentencia con fecha 28 de octubre de 1977, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Rodríguez Gamella, como autor de una falta prevista y penada en el caso 5.º, artículo 570, a la pena de 500 pesetas de multa, reprensión privada y pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Luis Rodríguez Fuente, expido el presente en Madrid, a 28 de octubre de 1977.

(B.—5.701)

En el juicio de faltas número 484 del año 1977, por hurto, contra Camilo Costal Fernández, se ha dictado sentencia con fecha 28 de octubre de 1977, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente, con toda clase de pronunciamientos favorables, al denunciado Camilo Costal Fernández, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Camilo Costal Fernández, expido el presente en Madrid, a 28 de octubre de 1977.

(B.—5.702)

En el juicio de faltas número 124 del año 1977, por vejación, contra Angel Pozo Gómez, se ha dictado sentencia con fecha 28 de octubre de 1977, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Angel Pozo Gómez, como autor de una falta de vejación, a la pena de 2.000 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Angel Pozo Gómez, expido el presente en Madrid, a 28 de octubre de 1977.

(B.—5.703)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 488/77, por el presente se notifica a Julia Barroso Carrascal que las citadas actuaciones, incoadas con motivo de las lesiones sufridas el día 25 de mayo último, han sido sobreesadas por no constituir los hechos denunciados falta alguna.

Y para que sirva de notificación a Julia Barroso Carrascal, expido el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1977.

(B.—5.809)

JUZGADO NUMERO 20

En el juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 458 de 1977, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de noviembre de 1977.—El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal número 20 de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por denuncia de Antonio Soler Chamorro, mayor de edad, soltero, actualmente en paradero desconocido y citado por edictos, contra Luis Manuel Tena Contreras, mayor de edad, soltero, domiciliado en calle Ribadavia, número 33, por supuesta falta de lesiones, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Luis Manuel Tena Contreras, declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la cual será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su notificación a Antonio Soler Chamorro, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 4 de noviembre de 1977.

(B.—5.600)

En el juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 97 de 1977, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de noviembre de 1977.—El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal número 20 de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por denuncia de Adela Pérez Vert, mayor de edad, soltera, en paradero desconocido y citada por edictos, contra Juan Jesús Amo García, mayor de edad, domiciliado en Villafranca, número 7, y Aurelio González Villarejo, domiciliado en Paracuellos del Jarama, por supuesta falta de lesiones, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Juan Jesús Amo García, declarando de oficio las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la cual será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su notificación a Adela Pérez Vert, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 4 de noviembre de 1977.

(B.—5.601)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado con el número 389/77, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de noviembre de 1977.—El señor don Hipólito Santos García, Juez de Distrito número 20 de Madrid, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos ante este Juzgado por denuncia de José Ramón Rey Ferreiro, mayor de edad, soltero, periodista, domiciliado en calle Nueva Zelanda, número 53, y José Antonio Martín Morán, mayor de edad, casado, periodista, domiciliado en calle Isla de Ons, número 12, contra Manuel López Pedraza, mayor de edad, casado, linotipista, domiciliado en paradero desconocido, y citado por edictos, por supuesta falta de lesiones y daños, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel López Pedraza, como autor responsable de una falta de lesiones y daños por imprudencia simple, sin infracción de Reglamento, a la

basta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los referentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes, dado en San Lorenzo del Escorial, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.759)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número ciento veintisiete de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Eduardo Jesús Sánchez Álvarez, en representación de "Hoteles Agrupados, S. A.", contra don Helmut Heinemann, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y en el precio de setenta mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un automóvil marca "Ford", modelo Granada, matrícula alemana BOT-TU-28.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dieciocho, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete de esta capital, el día treinta de marzo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo el presente en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—12.756)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez de Distrito número veinte de los de esta villa de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número doscientos diez de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Federico Climent Casademont, representado por don José Sánchez Jáuregui, contra don Federico Adán Hortelano, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Tres vitrinas mostrador, de 1,80 metros de largo por 0,80 de alto y 0,40 de ancho, de madera y cristales.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de dieciocho mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día seis de abril próximo a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación, que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Real, número cinco, de Ubeda (Jaén); que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—12.743)



pena de 1.000 pesetas de multa en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de cuatro días en la Cárcel Provincial caso de impago, reprensión privada, privación del carnet de conducir por el plazo de un mes y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose el denunciado en ignorado paradero, publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para la notificación de la sentencia.—Hipólito Santos. (Rubricado.)

(B.—5.707)

## JUZGADO NUMERO 21

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 567/77, sobre lesiones producidas a Pedro del Río García, al ser agredido por el denunciado Angel Clemente Sotelo Laredo, se ha dictado con fecha 29 de octubre actual sentencia, la que contiene la parte dispositiva cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Angel Clemente Sotelo Laredo de los hechos al mismo imputados, y en virtud de tal pronunciamiento se declaran de oficio las costas del presente juicio.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por don José María Trujillo y Espinosa, Juez de Distrito número 21 de esta capital que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que le sirva de notificación en forma al lesionado-perjudicado Pedro del Río García, que tuvo su domicilio en esta capital, Camino de Vinateros, número 125, bajo, y actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 29 de octubre de 1977.

(B.—5.521)

## JUZGADO NUMERO 22

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez de Distrito número 22 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 416 de 1977, por daños, contra Teresa Fernández Mesa, siendo responsable civil subsidiaria María Dolores Zapatero, cuyos actuales paraderos se desconocen, se ha dictado con fecha del 10 del corriente mes la sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada en estas actuaciones Teresa Fernández Mesa, como autora de una falta de daños prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la multa de 750 pesetas, a que indemnice al perjudicado Andrés Vidal Franco en la cantidad de 6.085 pesetas y al pago de las costas del juicio, siendo responsable civil subsidiaria María Soledad Zapatero.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la condenada Teresa Fernández Mesa y responsable civil subsidiaria María Soledad Zapatero, cuyos actuales paraderos se desconocen, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1977.

(G. C.—9.978)

(B.—5.641)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez de Distrito número 22 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 849/77, por malos tratos, siendo denunciado Rodney Delaney, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia a que ha dado lugar estos autos, al denunciado Rodney Delaney, de la falta de malos tratos, y se declaren de oficio las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández Suárez. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciado Rodney Delaney, cuyo actual paradero se des-

conoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a 15 de noviembre de 1977.

(G. C.—10.272)

(B.—5.816)

## JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 816/77, por supuesta falta de hurto, en virtud de denuncia de René Francois Capella, contra Alejandra Atienza Martínez, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 28 de octubre de 1977. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado número 23 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante, René Francois Capella, mayor de edad, soltero, empleado, y denunciada, Alejandra Atienza Martínez, mayor de edad, viuda, sus labores, el primero en desconocido paradero y la segunda de esta vecindad, por supuesta falta de hurto.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Alejandra Atienza Martínez, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Ortiz. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, por ante mí, el Secretario, doy fe.—M. Veas. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciante René Francois Capella, con domicilio desconocido, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 31 de octubre de 1977.

(B.—5.709)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 700/77, por supuesta falta de lesiones en agresión, en virtud de denuncia de la Comisaría de Tetuán, contra Hamido Abdelkader Mohamed y otros, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de octubre de 1977.—El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado número 23 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Hamido Abdelkader Mohamed, Mustafa Sid Mohamed Sid Abderraman, Ahmed Mohamed Ali, Hamed Lahsen Asguar, Mohamed Zriouh y Mustafa Mechbal, todos mayores de edad y en desconocido paradero, por supuesta falta de lesiones en agresión.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones, a todos los denunciados, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Ortiz. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha por ante mí, el Secretario, doy fe.—M. Veas. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los denunciados Hamido Abdelkader Mohamed, Mustafa Sid Mohamed Sid Abderraman, Ahmed Mohamed Ali, Hamed Leshen Asguar, Mohamed Zriouh y Mustafa Mechbal, todos ellos en desconocido paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 31 de octubre de 1977.

(B.—5.710)

## JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número 24 de los de esta capital.

Hago constar: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 237 de 1977, sobre lesiones mutuas en riña, en los que aparecen como denunciados, entre otros, Manuel López Hueso y Mario Gómez,

que se encuentran en situación procesal de ignorado paradero, y en los que con esta fecha se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados en estas actuaciones Manuel López Hueso, Concepción Gómez Manzano, Daniel Abril González Rodríguez y Mario Gómez, con declaración de oficio de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García de Velasco Alvarez.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituido en audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha, doy fe.—O. Orozco. (Rubricado.)—Sellado.

Para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a los denunciados Manuel López Hueso y Mario Gómez, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 3 de noviembre de 1977.

(G. C.—10.224)

(B.—5.821)

## JUZGADO NUMERO 26

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 668 de 1976, por daños, contra Magdalena Martín Martínez, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado la siguiente

## Tasación de costas

Registro, disposición común 11, 20 pesetas; diligencias previas, art. 28, tarifa primera, 15; juicio, art. 28, tarifa 1.ª, 100; ejecución de sentencia, art. 29, tarifa primera, 30; pólizas Mutualidad judicial, disposición común 21, y O. 25-6-66, 120; honorarios periciales según tarifa, 660; multa impuesta, indultada; indemnización civil al perjudicado, 5.000; impuestos actos jurídicos documentados, resolución número 31 de la tarifa, 125; impuestos actos jurídicos documentados, resolución número 29 de la tarifa, 25.—Importa la presente tasación de costas la cantidad de 6.095 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la condenada Magdalena Martín Martínez, cuyo actual paradero se desconoce, y de requerimiento a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacer efectivas las responsabilidades del presente juicio, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 25 de octubre de 1977.

(G. C.—9.567)

(B.—5.452)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 661 de 1977, por daños imprudencia, contra Fermín Adrián Murcia Loarce, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado la siguiente

## Tasación de costas

Registro, disposición común 11, 20 pesetas; diligencias previas, art. 28, tarifa primera, 30; juicio, art. 28, tarifa 1.ª, 200; cumplimiento exhortos, art. 31, tarifa primera, 75; ejecución de sentencia, artículo 29, tarifa 1.ª, 30; indemnización funcionarios, dietas y locomoción, D. C. cuarta, 330; pólizas Mutualidad judicial, disposición común 21, y O. 25-6-66, 120; honorarios periciales según minuta, 660; multa impuesta, indultada; indemnización civil al perjudicado, 3.027 pesetas; impuestos actos jurídicos documentados, actuaciones número 31 de la tarifa, 150; impuestos actos jurídicos documentados, resolución número 29 de la tarifa, 25.—Importa la presente tasación de costas 4.667 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al condenado Fermín Adrián Murcia Loarce, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 25 de octubre de 1977.

(G. C.—9.584)

(B.—5.453)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas bajo el número 439 de 1976,

por daños, contra Pedro de la Fuente Amo, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado la siguiente

## Tasación de costas

Registro, disposición común 11, 20 pesetas; diligencias previas, art. 28, tarifa primera, 30; juicio, art. 28, tarifa 1.ª, 200; cumplimiento de exhortos, art. 31, tarifa 1.ª, 75; ejecución de sentencia, artículo 29, tarifa 1.ª, 30; indemnización funcionarios, dietas y locomoción, D. C. cuarta, 170; pólizas Mutualidad judicial, disposición común 21, y O. 25-6-66, 240; honorarios periciales según minuta, 1.100; multa impuesta, 1.100; actos jurídicos documentados, actuaciones número 31 de la tarifa, 120; actos jurídicos documentados, resolución número 29 de la tarifa, 30.—Importa la presente tasación de costas la cantidad de 3.115 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en legal forma al condenado Pedro de la Fuente Amo, y a cuyo pago viene obligado en su mitad, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 25 de octubre de 1977.

(G. C.—9.585)

(B.—5.454)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 1.224 de 1976, por daños, contra Antonio Edmundo Castellví, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado la siguiente

## Tasación de costas

Registro, disposición común 11, 20 pesetas; diligencias previas, art. 28, tarifa primera, 30; juicio, art. 28, tarifa 1.ª, 200; cumplimiento de exhortos, art. 31, tarifa primera, 100; ejecución de sentencia, artículo 29, tarifa 1.ª, 30; indemnización funcionarios, dietas y locomoción, disposición común 4.ª, 390 pesetas; pólizas Mutualidad judicial, D. C. 21, y O. 25-6-66, 120; honorarios periciales según minuta, 650; multa impuesta, indultada; indemnización civil al perjudicado, 40.000 pesetas; impuestos actos jurídicos documentados, actuaciones número 31 de la tarifa, 200; impuestos actos jurídicos documentados, resolución número 29 de la tarifa, 25.—Importa la presente tasación de costas la cantidad de 41.765 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al condenado Antonio Edmundo Castellví, cuyo actual paradero se desconoce, y de requerimiento a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacer efectivas las responsabilidades del presente juicio, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 27 de octubre de 1977.

(G. C.—9.589)

(B.—5.458)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 1.075 de 1976, por daños imprudencia, contra Diego Miguel Sancho, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado la siguiente

## Tasación de costas

Registro, disposición común 11, 20 pesetas; diligencias previas, art. 28, tarifa primera, 30; juicio, art. 28, tarifa 1.ª, 200; cumplimiento de exhortos, art. 31, tarifa primera, 175; ejecución de sentencia, artículo 29, tarifa 1.ª, 30; indemnización funcionarios, dietas y locomoción, disposición común 4.ª, 495; pólizas Mutualidad judicial, D. C. 21, y O. 25-6-66, 120; honorarios periciales según minuta, 880; multa impuesta, indultada; indemnización civil al perjudicado, 8.900; impuestos actos jurídicos documentados, actuaciones número 31 de la tarifa, 175; impuestos actos jurídicos documentados, resolución número 29 de la tarifa, 25.—Importa la presente tasación de costas la cantidad de once mil cincuenta pesetas (11.050 pesetas).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al condenado Diego Mínguez Sancho, cuyo actual paradero se desconoce, y de requerimiento a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacer efectivas las responsabilidades del expresado juicio, y para su publicación en el BOLETIN OFI-



cial de la provincia, expido la presente en Madrid, a 26 de octubre de 1977. (G. C.—9.592) (B.—5.461)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 611 de 1976, por daños imprudencia, contra Francisco Tarabini Castellani, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado en estas actuaciones Francisco Tarabini Castellani, como autor responsable de la falta origen de las mismas, a la pena de 550 pesetas de multa, a que indemnice al representante legal de la "Empresa Municipal de Transportes" en la cantidad de 6.640 pesetas por los daños y perjuicios y al pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciado Francisco Tarabini Castellani, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 25 de octubre de 1977. (G. C.—9.586) (B.—5.455)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 1.391 de 1976, por lesiones, contra otra y Eugenio Montero Espinar, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en estas actuaciones Eugenio Montero Espinar, como autor de una falta del artículo 582 del Código Penal, a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciado Eugenio Montero Espinar, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 29 de octubre de 1977. (G. C.—9.703) (B.—5.526)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 497 de 1977, por lesiones y daños imprudencia a José Miguel Delgado Navas, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos, a Santiago Vilela Gómez, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciante José Miguel Delgado Navas, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 3 de noviembre de 1977. (G. C.—9.894) (B.—5.607)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 549 de 1977, por lesiones a Isabel Ibáñez García, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos, a Santos Sanz Hernández, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la denunciante Isabel Ibáñez García, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 3 de noviembre de 1977. (G. C.—9.895) (B.—5.608)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 570 de 1977, por lesiones imprudencia a María del Carmen Egidio Gómez, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos, a Angela Guerra Parras, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la denunciante María del Carmen Egidio Gómez, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1977. (G. C.—9.896) (B.—5.609)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 620 de 1977, por daños imprudencia, contra Vicente Gerdón Martín, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en estas actuaciones Vicente Gerdón Martín, como autor responsable de la falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa, a que indemnice a José Antonio Lucendo Esquinas en la cantidad de 2.500 pesetas y al pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al condenado Vicente Gerdón Martín, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1977. (G. C.—10.001) (B.—5.714)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 280 de 1977, por daños imprudencia, contra Antonio Burgos Blanco, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Antonio Burgos Blanco, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciado Antonio Burgos Blanco, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1977. (G. C.—10.003) (B.—5.716)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 652 de 1977, por daños imprudencia a Pedro Bustiza Arriortua, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos al denunciado Miguel Tejedor, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciante Pedro Bustiza Arriortua, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 4 de noviembre de 1977. (G. C.—10.005) (B.—5.718)

Sentencia.—En Madrid, a 2 de noviembre de 1977.

El señor don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez municipal del Juzgado número 26 de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Antonio Jiménez Estévez, mayor de edad, afecto a la Segunda Compañía de la Trece Bandera Móvil, y de otra, como denunciado, Antonio Burgos Blanco, mayor de edad.

Resultando: Que el día 17 de enero próximo pasado se formuló denuncia por Antonio Jiménez Estévez, porque ese día, cuando circulaba por la calle de Alcalá, dirección a la Cruz de los Caídos, fué colisionado el vehículo "Jeep" V-550, matrícula F. P. A. 1322, en su parte trasera, por el M-5028-BD, conducido por el denunciado Antonio Burgos Blanco, y causándole daños que fueron tasados en la cantidad de 600 pesetas, manifestándose en el acto del juicio que, a pesar de ser el vehículo del Cuerpo de Policía al que pertenece no tiene nada que reclamar.

Resultando: Que el Fiscal municipal, en su informe solicita la absolución del denunciado y se declaren de oficio las costas del juicio.

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Primer considerando: Que no existiendo responsabilidad criminal plenamente probada imputable al acusado en estos autos, procede su libre absolución, de conformidad con el dictamen del Ministerio Fiscal, declarándose de oficio las costas del juicio.

Vistos los artículos aplicables del Código Penal, ley de Enjuiciamiento Criminal y Decreto de 21 de noviembre de 1952, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación y la calificación del Ministerio Fiscal,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Antonio Burgos Blanco, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (G. C.—10.002) (B.—5.715)

JUZGADO NUMERO 30

En este Juzgado de Distrito número 30 de los de Madrid, se tramita juicio de faltas con el número 938/77, por estafa, en el que aparece como parte denunciante Juan Hidalgo, y perjudicada la "Renfe", y como denunciado, Luis María Raminhos Da Silva, en el que se ha dictado resolución que, copiada en su parte necesaria, dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de octubre de 1977.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez del Distrito número 30 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Juan Hidalgo, y perjudicada, la "Renfe", y como denunciado, Luis María Raminhos Da Silva, todos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos.—Siguen los resultandos y los considerandos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Luis María Raminhos Da Silva, con declaración de las costas de este procedimiento de oficio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Núñez Secos. (Rubricado.)

Publicación.—Seguidamente dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de la fecha, doy fe.—Juan A. Barrilero.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a Luis María Raminhos Da Silva, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 28 de octubre de 1977. (G. C.—9.686) (B.—5.536)

JUZGADO NUMERO 32

Luna Amós (Antonio), mayor de edad, viudo, chatarrero, que últimamente tuvo

su domicilio en esta capital, en la calle de la Cigüeña, núm. 5, y ahora en ignorado paradero, se le hace saber que durante tres días puede examinar en la Secretaría del Juzgado de Distrito núm. 32, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 87 de 1977, seguido en este Juzgado sobre lesiones por mordedura de perro, que arroja un total de 4.640 pesetas, requiriéndole al propio tiempo para que durante los cinco días siguientes comparezca a hacer efectivo su importe.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a 28 de octubre de 1977. (B.—5.397)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, en el juicio de faltas núm. 403 de 1977, sobre daños por imprudencia, se notifica a Donald L. Willis, que se encuentra en ignorado paradero, que en el mencionado juicio se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Concepción Willis a una multa de 1.500 pesetas y a que indemnice a Eusebio Díez Miguel en la cuantía de 33.745 pesetas, importe de los daños tasados al vehículo de su propiedad, matrícula M-326.956, y al pago de las costas de este procedimiento. Todo ello con declaración de responsabilidad civil subsidiaria para Donald L. Willis, propietario del vehículo matrícula 5-M-2908, en la fecha de 29 de marzo de 1977, en que ocurrió el accidente. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Matías Pastor. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación Donald L. Willis expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez de distrito, en Torrejón de Ardoz, a 20 de octubre de 1977. (G. C.—9.203) (B.—5.241)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez de distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 307 de 1976, por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Luis Ruiz Martín, en el que se ha practicado la siguiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades que practico yo, el Secretario, en cumplimiento de lo acordado, y a la que ha sido condenado Luis Ruiz Martín, dando el resultado siguiente:

Registro (Disposición Común 11), 20 pesetas; diligencias previas (art. 28-1.º), 30 pesetas; juicio (igual concepto y tarifa), 200 pesetas; ejecución de la sentencia (art. 29-1.º), 30 pesetas; expedición y cumplimiento de siete despachos (artículo 31-1.º), 525 pesetas; intervención médico forense (art. 10-5.º), 125 pesetas; dietas y locomoción agente Juzgado municipal núm. 18 de Madrid, 85 pesetas; dietas y locomoción agente Juzgado municipal núm. 2 de Burgos, 160 pesetas; dietas y locomoción agente Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, 90 pesetas; dietas y locomoción Oficial del Juzgado número 1 de Burgos, 100 pesetas; indemnización a Isabel Fernández González, 55.000 pesetas; indemnización a Manuel Albiñana García-Quintana, 17.326 pesetas; reintegro del juicio, calculado N. L. T., 210 pesetas; pólizas de la Administración de Justicia, 540 pesetas; práctica de la tasación de costas (art. 10-6.º-1.º), 150 pesetas.—Total: 74.591 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista en forma al condenado Luis Ruiz Martín, que tuvo su último domicilio conocido en Burgos, calle de Briviesca, número 12, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, y hacerle saber que por aplicación del Decreto de Indulto 388/77, de 14 de marzo, ha quedado indultado de la multa de 7.000 pesetas, expido el presente en Colmenar Viejo, a 24 de octubre de 1977. (G. C.—9.411) (B.—5.346)

VALENCIA

Don Francisco García Rueda, Juez de distrito núm. 7 de los de Valencia, en prórroga de jurisdicción, Hace saber: Que en el juicio verbal de



faltas instruido en dicho Juzgado con el número 791 de 1977, sobre daños por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Valencia, a 20 de octubre de 1977.—El señor don Francisco García Rueda, en funciones de Juez de Distrito núm. 7 de los de dicha capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido por daños por imprudencia, entre partes: de un lado, como denunciante, Pedro Agüera Palanques; como denunciado, Miguel Gómez Nebot, y la entidad "Naviera Mallorquina, S. A.", cuya edad y demás circunstancias personales ya constan en los autos, y en los que ha sido también parte, además, el señor Fiscal de Distrito en ejercicio de la acción pública,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Gómez Nebot, como autor responsable de una falta contra la propiedad por simple imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa o arresto sustitutorio de dos días caso de impago, que indemnice al perjudicado Pedro Agüera Palanques en 12.000 pesetas y al pago de costas procesales. — Declaro responsable civil subsidiaria a la entidad "Naviera Mallorquina, S. A.", propietaria del vehículo, con el que se causaron los daños.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco García. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de la fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Miguel Gómez Nebot, a la entidad responsable civil subsidiaria "Naviera Mallorquina, S. A.", con ignorado domicilio, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Valencia, a 20 de octubre de 1977.

(G. C.—9.410) (B.—5.335)

#### VALENCIA DE DON JUAN

Doña María Teresa Carnicer Guiú, Secretario sustituto del Juzgado de distrito de Valencia de Don Juan (León).

Doy fe: Que en el archivo de este Juzgado existe sentencia, dictada en juicio de faltas núm. 15 de 1977, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dicen:

En Valencia de Don Juan, a 22 de febrero de 1977.—El señor don José González Palacios y Sáenz de Miera, Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, dimanantes de diligencias preparatorias seguidas en el Juzgado de instrucción núm. 1 de León, en el que intervienen partes Eloy García Fernández y Vicente Tapia Marcos, con el Ministerio Fiscal, y perjudicados Paloma de Lucio y Ana María Sánchez, por lesiones y daños en circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eloy García Hernández y a Vicente Tapia Marcos, como autores concurrentes de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños en personas y cosas, a las penas de multa de 1.000 pesetas cada una, represión privada, pago de costas por mitad, en la misma proporción los honorarios médico-sanatoriales que se hayan justificado y al primero privación de su permiso de conducir por término de un mes, con la obligación directa de la Compañía de Seguros "Nueva Mutua" de asumir los pagos que afecten a su asegurado, y entre ambos condenados, por iguales partes, a abonar a Ana María Sánchez Fernández por todos los conceptos la cantidad de 14.000 pesetas, asumiendo cada uno de ellos sus propios daños.

Y para que conste y su remisión para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, expido el presente en Valencia de Don Juan, a 19 de octubre de 1977.

(G. C.—9.162) (B.—5.184)

#### Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan,

para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### ALCORCON

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en virtud de denuncia de insultos y amenazas, han mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al denunciado Liborio Segovia Segovia, calle El Depósito, núm. 2, tercero izquierda, y hoy en ignorado paradero, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de las Infantas, núm. 19, el día 27 de marzo y hora de las once y cinco, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriessen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a 100 pesetas.

(G. C.—1.614) (B.—1.062)

#### ALCALA DE HENARES

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.181 de 1977, seguido sobre daños, contra Manuel Melero Pinilla, cuyo último domicilio fué calle del Mármol, portal B, núm. 5 (Torrejón de Ardoz), hoy en ignorado paradero, y a virtud de denuncia formulada por Félix Torrijos Triguero, por medio de la presente se cita al referido Manuel Melero Pinilla para que comparezca a la celebración del expresado juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo y hora de las diez y diez de su mañana, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(G. C.—1.422) (B.—976)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 404 de 1977, que se tramita en este Juzgado sobre lesiones por imprudencia en accidente de tráfico de fecha 22 de octubre de 1977, por la presente se cita a Santos Pérez Solís, en desconocido paradero, para que el próximo día 21 de marzo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado para ser oído y, en su caso, reconocido por el médico forense.

(G. C.—1.013) (B.—638)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de distrito de este Real Sitio, en el juicio de faltas núm. 187 de 1977, que se tramita por lesiones en accidente de tráfico, al parecer, por la presente se cita a la lesionada Teodora Serrano Herranz, de sesenta y un años de edad, con último domicilio conocido en Madrid, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 21 de marzo, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración.

(G. C.—972) (B.—656)

#### VALENCIA

Don Tertuliano Barona Remón, Juez de distrito núm. 7 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas núm. 1.619 de 1977, en el que por providencia se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a las lesionadas, en ignorado paradero, Manuela Riesgo Serrano, natural de Palma del Río (Córdoba), de veintinueve años de edad, y de domicilio en Madrid, Sáinz de Baranda, núm. 15, y a Ana Iglesias Gil, nacida en Jerez de la Frontera (Cádiz), hija de Francisco y de Ana, bailarina, soltera, y de domicilio en Madrid, calle de Manuel Muñoz, número 26, a fin de que el próximo día 13 de marzo, a las once de sus horas, comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del núm. 4 de la calle de la Justicia, de esta ciudad de Valencia, apercibiéndolas de que su ausencia no impedirá la celebración del juicio y, en su caso, de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—883) (B.—559)

#### CULLERA

En autos de juicio de faltas núm. 344 de 1977, sobre daños al vehículo de Luis Pedrós Ferrer, en accidente de circulación, ocurrido el día 2 de agosto de 1977 en la plaza de Mongrell, de esta localidad, en virtud de denuncia de Luis Pedrós Ferrer, contra Fernando de Pablo, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Marino Usera, núm. 15, hoy en ignorado paradero, según consta en autos, se ha acordado citar a Fernando de Pablo por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que el día 16 de marzo, a las diez quince horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Generalísimo, número 26, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.424) (B.—978)

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Daniel Minguéz Castellano, Juez sustituto del Distrito de Alcazar de San Juan (Ciudad Real).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas núm. 27 de 1978, sobre lesiones y amenazas, en virtud de denuncia de Marisol Fernández Broncal, de veinticuatro años de edad, hija de Manuel y de Elvira, soltera, natural de La Muria-Ibias (Oviedo), con domicilio últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 95 (pensión), contra Federico Marín Trujillo, en cuyos autos he acordado citar a la referida lesionada Marisol Fernández Broncal, en ignorado paradero, para que comparezca el próximo 21 de marzo y hora de las once y quince en la Sala de audiencias de este Juzgado, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—1.056) (B.—739)

#### Juzgado Militar REQUISITORIA

#### MURCIA

Pedro Hernández Pelegrín, hijo de Pedro y de Concepción, natural de Barcelona, de profesión ayudante de camarero, de estado soltero, vecino de Barcelona, calle de Jaime Girals, núm. 33 tercero, segunda, procesado en E. J. sin número, por delito de quebrantamiento de prisión preventiva, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 25 de enero de 1978. — El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—924) (B.—665)

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

#### Planificación.—Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales.—Libretas de ahorro ordinario: 36.943-000, José Martínez Bezares y Ascensión Rubio Villar; 46.182-000, Ignacio González Gutiérrez; 61.772-001, Emilia García Sánchez y María Teresa Fernández López; 64.458-004, Manuel Hernández Sierra y Francisca Calle Anillo; 16.934-007, Cesárea Rosario Godas Avilés; 16.881-007, Josefa Caballero Lobo; 20.695-008, Milagros Zaballa Riol; 18.861-009, Miguel Caballero Calmaestra y Miguel Caballero Torres; 10.691-010, Clementina Gamonal Martínez; 2.961-010, Félix Rodríguez Hernández y Pilar Rodríguez Hernández; 19.945-010, Alipio García Armenteros y María Teresa Rivero Ortega; 24.224-011, Enrique Núñez Rodríguez; 5.589-015, Juan José Guerrero Triviño y María Teresa Arriaga Núñez;

2.027-019, José Miguel del Molino Romero; 10.773-021, Víctor José Martín San José y María San José Martín; 17.760-022, Mariano Gervaso Maroto y Flora Manzaneque Mancebo; 8.191-024, Félix Mateo Martín; 7.614-024, Fidel Rijas Salgado; 13.602-033, Santiago San Miguel Vázquez; 11.165-056, Alfonsa López Hinarejos y Manuel Pérez Muñoz; 7.497-062, Florentino Rubio Martín y María Isabel Fernández Arias; 7.321-064, Mariano Enrique Santirso Peloteche y Alfonso Santirso Hernando; 4.780-081, Bautista Mateos Alvarez y Socorro Lavirgen Heras; 4.313-083, Isabel Ruiz Alarcón; 1.678-086, Antonio Gutiérrez Serrano; 4.690-093, Jaime Antonio Padro Martín de Pozuelo; 7.738-094, José María López Vizcaino y Trinidad Ruiz Jiménez; 3.105-096, Manuel Sánchez Vía y Teresa Murga García; 4.013-097, Macrina González Durán y María Angeles Bernal González; 4.774-103, Casimiro Bercedo Pereda y María Pilar Cavantes Hernández; 4.018-103, Rita Caravantes Rodríguez; 4.912-103, Miguel Mármol Garrido; 3.420-107, Vidal Sastre Fernández Cabrera y María Juana Pérez Cejuela Serrano; 2.569-108, Antonio Rodríguez Román y María Luisa González Morán; 3.423-110, Pedro Ballesteros Martínez y Miguel Ballesteros Martínez; 1.530-111, María Isabel Gil Sáez; 2.414-124, José Ramón Blanco Sordo y Esther Cornelia Bateson Miller; 1.618-208, José Eduardo Fernández Gabán; 20.515-209, Constancio Mabeos del Riego y Ana María Villaverde Gundiz; 313-218, Luis Fernando del Olmo Guijorero; 2.693-226, Sándalo Gutiérrez González y María Carmen Castillejo Robles; 2.925-250, Angel López Jiménez y María Villaseñor Sobrino; 2.769-251, Petra Guzmán Pavón y Francisco Bonilla Becerra.

Libretas a plazo de seis meses: 100.019-250, Ramón García Pérez.

Libretas a plazo de un año: 1.866-10, Antonio López Morón y Francisca Antón Barca; 325-208, Narciso García Pérez y Luisa Herrera Lozano.

Libretas a plazo de dos años: 300.194-020, Casiano Fernández Díaz y Rosa Rubio Capote.

Central.—Libretas de ahorro ordinario: 265.791, Julia Calvo Martínez; 252.530, Manuel Callejo Martín.

Libretas a plazo de dos años: 300.564, Francisca Otero Avila.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Jefe de Contabilidad (Firmado).

(A.—12.646)

#### BANCO PASTOR

Se anuncia haber sufrido extravío la libreta de ahorros número 200.084, a nombre de doña María Luz Rodrigo Antón.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales se procederá a extender duplicado de dicha libreta, quedando así anulada su original, que no tendrá valor ni efecto alguno.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Banco Pastor.

(A.—12.781)

#### BANCO PASTOR

Se anuncia haber sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 5.625.116, comprensivo de 6.500 pesetas nominales en 13 acciones del "Banco Central, S. A.", expedido a nombre de don José Ignacio Romeo Bans.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales se procederá a extender duplicado de dicho resguardo, quedando así anulado su original, que no tendrá valor ni efecto alguno.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Banco Pastor.

(A.—12.782)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36